



# LA GACETA

DIARIO OFICIAL

Teléfonos: 2228-3791 / 2222-7344

Tiraje: 450 Ejemplares  
84 Páginas

Valor C\$ 45.00  
Córdobas

AÑO CXXVIII

Managua, Miércoles 17 de Julio de 2024

No. 130

## SUMARIO

Pág.

### ASAMBLEA NACIONAL

Ley N°. 1209, Ley que Declara a la Valerosa y Valiosa Juventud de Nuestra Patria Bendita, como Patrimonio Nacional de Nicaragua.....6447

### CASA DE GOBIERNO

Acuerdo Presidencial No. 108-2024.....6447

Acuerdo Presidencial No. 109-2024.....6448

### MINISTERIO DE SALUD

Licitación Pública No. 18-07-2024.....6448

### INSTITUTO NACIONAL TÉCNICO Y TECNOLÓGICO

Licitación Selectiva No. 18-2024.....6448

### INSTITUTO NICARAGÜENSE DE DEPORTES

Contratación Simplificada No. 005-07-2024.....6449

Resolución Administrativa No. 041-2024.....6450

### EMPRESA NICARAGÜENSE DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS SANITARIOS

Licitación Selectiva No. LS-009-2024.....6451

### AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA

Resoluciones.....6451

### ESTADOS FINANCIEROS

Inversiones de Centroamérica, S.A.....6457

Horizonte Fondo de Inversión Financiero  
de Crecimiento Dólares No Diversificado.....6461

### SECCIÓN MERCANTIL

Licitación Pública No. LP -002-07-2024.....6464

### SECCIÓN JUDICIAL

Edicto.....6464

### UNIVERSIDADES

Universidad Nacional Autónoma  
de Nicaragua, Managua  
Aviso PAC 2024.....6465

Títulos Profesionales.....6465

**ASAMBLEA NACIONAL**

**EL PRESIDENTE  
DE LA REPÚBLICA DE NICARAGUA**

A sus habitantes, hace saber:

Que,

**LA ASAMBLEA NACIONAL  
DE LA REPÚBLICA DE NICARAGUA**

Ha ordenado lo siguiente:

**LA ASAMBLEA NACIONAL  
DE LA REPÚBLICA DE NICARAGUA**

**CONSIDERANDO**

**I**

El Rol Protagónico y Decisivo que ha desempeñado la Heroica Juventud nicaragüense, a través de los Tiempos, desde la Resistencia Indígena de Diriangén, Nicarao, Adiact, forjando y recorriendo Caminos Inspiradores, en Valientes y Decisivas Luchas de Liberación Nacional.

**II**

Que en Palabras de nuestro Inmenso e Infinito Rubén Darío, Padre y Maestro Mágico del Alma Nicaragüense, la "Juventud es nuestro Divino Tesoro".

**III**

Con el objeto de elevar a rango de Ley la Declaratoria a la Valerosa y Valiosa Juventud de nuestra Patria Bendita, como: PATRIMONIO NACIONAL DE NICARAGUA realizada por el Presidente de la República de Nicaragua mediante el Decreto Presidencial N°. 08-2024, publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 128 del 15 de julio del 2024.

**POR TANTO**

En uso de sus facultades,

**HA DICTADO**

La siguiente:

**LEY N°. 1209**

**LEY QUE DECLARA A LA VALEROSA Y VALIOSA  
JUVENTUD DE NUESTRA PATRIA BENDITA,  
COMO PATRIMONIO NACIONAL DE NICARAGUA**

**Artículo 1** Declárase a la Valerosa y Valiosa Juventud de Nuestra Patria Bendita, como Patrimonio Nacional

de Nicaragua, en Saludo a estos Tiempos de Soberanía y Luminosa Creación, y de formación ininterrumpida de Conciencia Nacional e inquebrantable Determinación de Luchar para Vencer la Pobreza, donde trabajamos cotidianamente, Tod@s Junt@s, Jóvenes de Todos los Tiempos, desde nuestras Sensibilidades, Inteligencias y Talentos, para avanzar en Grandes Cantos de Vida y Esperanza, hacia el Futuro de Amor, Justicia, Verdades Verdaderas, Patria. Paz y Prosperidad, que tanto merecemos.

**Artículo 2** Esta Declaratoria de Patrimonio Nacional de nuestras Juventudes Nobles, Patrióticas, Vencedoras, en el Siempre Más Allá de nuestro Sandino, General de Hombres y Mujeres Libres, constituye un merecido Reconocimiento, en Honor, Gloria y Victorias, a las Juventudes Nicaragüenses de todos los Tiempos, cuyo Espíritu Invicto continúa creando esta Nicaragua de Tod@s, de Seguridad, Tranquilidad, Estudio, Trabajo, Patria, Paz y Porvenir, que tod@s necesitamos y queremos.

**Artículo 3** La vigencia de esta Ley es Símbolo y Señal de la Nueva Historia que vive nuestra Nicaragua, con nuestra Juventud al Frente, construyendo Presente y Futuro Gloriosos y Victoriosos.

**Artículo 4** La presente Ley entrará en vigencia a partir de su publicación en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en el Salón de Sesiones de la Asamblea Nacional, en la ciudad de Managua a los dieciséis días del mes de julio del año dos mil veinticuatro. **Dip. Loria Raquel Dixon Brautigam**, Primera Secretaria de la Asamblea Nacional.

Por tanto. Téngase como Ley de la República. Publíquese y Ejecútese. Managua, el día dieciséis de julio del año dos mil veinticuatro. **Daniel Ortega Saavedra**, Presidente de la República de Nicaragua.

**CASA DE GOBIERNO**

**Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional  
Unida Nicaragua Triunfa**

**ACUERDO PRESIDENCIAL No. 108-2024**

El Presidente de la República de Nicaragua  
Comandante Daniel Ortega Saavedra

En uso de las facultades que le confiere  
la Constitución Política

**ACUERDA**

**Artículo 1.** Dejar sin efecto el Nombramiento de la Compañera **Martha Elena Ruiz Sevilla**, en el cargo de

**Ministra Asesora del Presidente de la República para Políticas y Asuntos Internacionales**, contenido en el Acuerdo Presidencial No.77-2021, de fecha veintisiete de abril de dos mil veintiuno, publicado en la Gaceta Diario Oficial No.79 del 30 de abril de dos mil veintiuno.

**Artículo 2.** El presente Acuerdo surte sus efectos a partir de esta fecha. Publíquese en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la Ciudad de Managua, Casa de Gobierno, República de Nicaragua, el día diez de julio del año dos mil veinticuatro. **Daniel Ortega Saavedra**, Presidente de la República de Nicaragua.

#### ACUERDO PRESIDENCIAL No. 109-2024

El Presidente de la República de Nicaragua  
Comandante Daniel Ortega Saavedra

En uso de las facultades que le confiere  
la Constitución Política

#### ACUERDA

**Artículo 1.** Autorizar al Ministro de Hacienda y Crédito Público para que actuando en nombre y representación del Gobierno de la República de Nicaragua, suscriba el “Adendum No. 1 del Acuerdo entre el Gobierno de la República de Belarús y el Gobierno de la República de Nicaragua sobre la Concesión de Créditos a la Exportación”, y el “Adendum No. 1 del Acuerdo Básico entre SAA «Banco de Desarrollo de la República de Belarús» y Ministerio de Hacienda y Crédito Público de la República de Nicaragua”, así como todos los “Convenios de Préstamo Individual” y demás documentos que se suscriban con los acuerdos antes referidos.

**Artículo 2.** La certificación de este Acuerdo es suficiente para acreditar la facultad del Ministro de Hacienda y Crédito Público en la firma de los acuerdos y convenios referidos en el Artículo 1, así como todos los documentos relacionados con la firma de los mismos, cuyos términos y condiciones han sido previamente acordados entre el Gobierno de la República de Nicaragua a través del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, la República de Belarús y el Banco de Desarrollo de la República de Belarús.

**Artículo 3.** El presente Acuerdo surte sus efectos a partir de esta fecha. Publíquese en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la Ciudad de Managua, Casa de Gobierno, República de Nicaragua, el día quince de julio del año dos mil veinticuatro. **Daniel Ortega Saavedra**, Presidente de la República de Nicaragua.

#### MINISTERIO DE SALUD

Reg. 2024-01928 – M. 9198978 – Valor C\$ 95.00

#### CONVOCATORIA

**Licitación Pública No. 18-07-2024 “Cipermetrina 25% EC Emulsión Concentrada”.**

El Ministerio de Salud, ubicado en el Complejo Nacional de la Salud Doctora Concepción Palacios, costado oeste Colonia Primero de Mayo, invita a las personas naturales o jurídicas autorizadas en nuestro país para ejercer la actividad comercial e inscrita en Registro Central de Proveedores del Estado del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, a presentar ofertas en sobre sellados para el proceso **Licitación Pública 18-07-2024 “Cipermetrina 25% EC Emulsión Concentrada”.**

La cual será financiada Renta del Tesoro.

Los oferentes elegibles podrán obtener el Documento de Invitación de Idioma Español, en la Oficina de la División General de Adquisiciones del Ministerio de Salud, ubicada en el Complejo Nacional de Salud Dra. Concepción Palacios; a partir del **17 de Julio de 2024**, en días hábiles, de las **08:30 am** a las **04:00 pm**. Los oferentes interesados pueden obtener la información completa a través de los siguientes portales electrónicos: [www.nicaraguacompra.gob.ni](http://www.nicaraguacompra.gob.ni)

Las ofertas se recibirán en la División General de Adquisiciones el día **19 de Agosto 2024**, de las **08:00 am** a las **10: 00 am**, posteriormente se efectuara el acto de apertura de ofertas a las **11:05 am**.

Teléfonos de la División General de Adquisiciones: 22894700 Ext. 1479/1435 correo electrónico [adquisiciones@minsa.gob.ni](mailto:adquisiciones@minsa.gob.ni) con copia [adquisiciones17@minsa.gob.ni](mailto:adquisiciones17@minsa.gob.ni) y [adquisiciones13@minsa.gob.ni](mailto:adquisiciones13@minsa.gob.ni)

(f) **Lic. Tania García González, Directora General de Adquisiciones** Presidente del Comité de Evaluación MINSa.

#### INSTITUTO NACIONAL TÉCNICO Y TECNOLÓGICO

Reg. 2024-01939 – M. 6612295 – Valor C\$ 190.00

#### CONVOCATORIA A LICITACIÓN

**Licitación Selectiva N° 18-2024**  
“Adquisición de colchonetas para centros tecnológicos segunda etapa”

I. La Oficina de Adquisiciones del Instituto Nacional Técnico y Tecnológico INATEC, a cargo de realizar el procedimiento de contratación bajo la modalidad de Licitación Selectiva,

de conformidad a Resolución de Inicio N° 31-2024 invita a las personas naturales o jurídicas inscritas en el Registro de Proveedores administrado por la Dirección General de Contrataciones del Estado, a presentar ofertas para la “**Adquisición de colchonetas para centros tecnológicos segunda etapa**”, este proceso será financiado con Fondos Propios 2%, con afectación presupuestaria 2024, con el objetivo de garantizar la comodidad de los protagonistas a través del alojamiento en el internado de los centros tecnológicos a los cuales acuden desde comunidades alejadas del casco urbano.

2. La cantidad de bienes a suministrarse, es la siguiente:

Ítem	Descripción	Cantidad
1	Colchonetas	500

3. De conformidad a lo dispuesto en el artículo 118 de la Ley No. 737, se procedió a verificar si la presente contratación se encuentra cubierta por Acuerdos Comerciales o Tratados de Libre Comercio (TLC) vigentes, constatándose que el objeto contractual del presente procedimiento de contratación no se encuentra cubierto, dado que según formato del SISCAE proporcionado por la Unidad PAC de la Oficina de Adquisiciones del INATEC; NO APLICA, rigiéndose este procedimiento por la legislación nacional, Ley No. 737, Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público y su Reglamento General, Decreto N° 75-2010.

4. La normas y procedimientos contenidas en el Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación se fundamentan en la Ley N° 737, “Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público” y Decreto N° 75-2010 “Reglamento General”.

5. Los oferentes elegibles podrán obtener el Pliego de Bases y Condiciones en idioma español a partir del 17 de julio 2024 en el Portal Único de Contratación [www.nicaraguacompra.gob.ni](http://www.nicaraguacompra.gob.ni). Si lo requieren en físico deberán solicitarlo en la Oficina de Adquisiciones, ubicado frente al Hospital Bertha Calderón, Módulo “T” Planta Alta, a partir del 18 de julio del 2024 (de las 08 a.m. a las 04 p.m.) y culmina un día antes de la apertura (la cual es el 31 de julio 2024), previo pago no reembolsable de C\$ 200.00 (doscientos córdobas netos) en la oficina de Tesorería que se ubica en el módulo R, planta baja.

6. Las consultas se atenderán por escrito, dirigidas a la Oficina de Adquisiciones de INATEC, hasta el día 23/julio/2024 de las 08:00 a.m. a las 04:00 p.m., dándose respuesta el 25/julio/2024 en horario laboral. Las consultas serán enviadas a los correos electrónicos: [aolivas@inatec.edu.ni](mailto:aolivas@inatec.edu.ni) con copia a: [fmunoz@inatec.edu.ni](mailto:fmunoz@inatec.edu.ni)

7. La oferta deberá entregarse en idioma español y expresar precios en moneda nacional en la oficina de Adquisiciones

ubicada frente al Hospital Bertha Calderón, Módulo “T” Planta Alta, a más tardar a las 08:30 a.m. del día 31 de julio 2024. Las ofertas entregadas después de la hora indicada en este numeral no serán aceptadas.

8. La oferta debe incluir una Garantía Bancaria o Fianza de Seriedad de Oferta por un monto de **1% por ciento del precio total de la oferta**. Ningún oferente podrá retirar, modificar o corregir su oferta una vez vencido el plazo de presentación, si lo hiciera se ejecutará la Garantía o Fianza de Seriedad de Oferta (Art. 66 LCASP y 87 literal n) del RG). No se aceptará ningún tipo Cheques.

9. Las ofertas serán abiertas a las 09:00 a.m., del día 31 de julio 2024, en presencia de los Representantes del Contratante designados para tal efecto, los licitantes o sus Representantes Legales y cualquier otro interesado, en la Sala de Reuniones de la Oficina de Adquisiciones, ubicado Frente al Hospital Bertha Calderón, Módulo “T” Planta Alta. Tomando las medidas de prevención, solo podrá asistir un representante por empresa interesada, el cual deberá portar mascarilla.

10. INATEC se encuentra ubicado en Centro Cívico Zúmen, frente al Hospital Bertha Calderón, Managua. Teléfonos: Planta Central 2253-8830 Ext 7018 - 7417, Oficina de Adquisiciones: 22651366 portal: [www.inatec.edu.ni](http://www.inatec.edu.ni).

(f) **Lic. Anabela Olivas Cruz, Responsable de Adquisiciones INATEC.**

### **INSTITUTO NICARAGÜENSE DE DEPORTES**

Reg. 2024-01937 – M. 66804095 – Valor C\$ 95.00

### **INSTITUTO NICARAGUENSE DE DEPORTES AVISO DE CONTRATACIÓN SIMPLIFICADA No. 005-07-2024**

### **PROYECTO: “ELABORACIÓN DE 903 COLCHONETAS DE PROTECCIÓN DE BARDAS DE LOS ESTADIOS DE BEISBOL DE PUERTO CABEZAS, BONANZA, ROSITA, SIUNA Y SOMOTO”**

1. El Instituto Nicaragüense de Deportes, invita a participar a las Personas Naturales o Jurídicas inscritas en el Registro Central de Proveedores del Estado, interesados en presentar ofertas selladas para el Proyecto: “**ELABORACIÓN DE 903 COLCHONETAS DE PROTECCIÓN DE BARDAS DE LOS ESTADIOS DE BEISBOL DE PUERTO CABEZAS, BONANZA, ROSITA, SIUNA Y SOMOTO**”.

2. El objeto de la contratación consiste elaborar 903 colchonetas protectoras para bardas de los estadios de Puerto Cabezas, Bonanza, Rosita, Siuna y Somoto.

3. En el Programa Anual de Contrataciones Generales correspondiente al periodo 2024, de esta institución se encuentra publicada la contratación del proyecto:

**“ELABORACIÓN DE 903 COLCHONETAS DE PROTECCIÓN DE BARDAS DE LOS ESTADIOS DE BEISBOL DE PUERTO CABEZAS, BONANZA, ROSITA, SIUNA Y SOMOTO”**

4. Esta adquisición es financiada con fondos provenientes de la Entidad IND, fuente # 13, Actividad 02, Renglón # 322.

5. Conforme a Circular Administrativa DGCE/UN/16-2011 Acuerdo primero inciso a). Toda la información relativa a la presente Contratación Simplificada se encuentra publicada en el portal [www.nicaraguacompra.gob.ni](http://www.nicaraguacompra.gob.ni),

6. La oferta deberá entregarse en idioma español y expresar precios en moneda nacional en la División de Adquisiciones del Instituto Nicaragüense de Deportes, a más tardar el día 11 de julio del año 2024 a las 3:00 p.m.

7. Las ofertas recibidas por el IND una vez vencido el plazo para su presentación se devolverán, sin abrir, a los oferentes que las hayan presentado.

8. Ningún oferente podrá retirar, modificar o corregir su oferta una vez vencido el plazo de presentación, si lo hiciere se ejecutará la Garantía de Seriedad de Oferta. (Art. 66 LCASP y 87 literal n) del RG).

9. La oferta debe incluir una Garantía de Seriedad de Oferta la cual consiste en una declaración rendida ante notario público que deberá sujetarse al modelo anexo a la invitación, de acuerdo al art. 66 de la Ley No. 737.

Dado en la Ciudad de Managua el día 9 de julio del año dos mil veinticuatro. (f) Msc. Richard Zamora Aranda, Director de Adquisiciones.

Reg. 2024-01940 – M. 66796790 – Valor C\$ 145.00

**RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA No. 041-2024  
ADJUDICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE  
LICITACIÓN PÚBLICA No. 005-2024  
PROYECTO: “SUMINISTRO E INSTALACIÓN  
DE DUELA EN CANCHAS DEL POLIDEPORTIVO  
ESPAÑA”**

El suscrito Director Ejecutivo del Instituto Nicaragüense de Deportes (IND), nombrado mediante Acuerdo Presidencial Número 01-2017, publicado en La Gaceta, Diario Oficial, número diez (10), del dieciséis de enero del año dos mil diecisiete; en cumplimiento de las disposiciones contenidas en la Ley No. 737, Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público, y el Decreto No. 75-2010, Reglamento General a la Ley No. 737, Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público.

**CONSIDERANDO**

**I**

Que en el procedimiento de Licitación Pública No. 005-2024 para el Proyecto: “SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE DUELA EN CANCHAS DEL POLIDEPORTIVO ESPAÑA”, se invitaron públicamente a diversas empresas elegibles que quisieran presentar oferta.

**II**

Que el día veintiséis de junio del año dos mil veinticuatro se realizó la Recepción y Apertura de las ofertas de la presente Licitación, a la cual presentó oferta única el oferente **CANCHAS DEPORTIVAS DE NICARAGUA, S.A.**

**III**

Que el presidente del Comité de Evaluación recibió memorándum de la División Administrativa Financiera con fecha 27 de junio del año 2024, donde autoriza la ampliación de monto disponible para esta contratación.

**IV**

Que de acuerdo al Arto. 47 de la Ley No. 737, Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público, se remitió a esta autoridad, con copia al oferente participante, el Dictamen de Recomendación de Adjudicación, el que ha sido estudiado y analizado.

**V**

Que esta autoridad está plenamente de acuerdo con dichas recomendaciones, ya que considera la adjudicación de manera total al oferente **CANCHAS DEPORTIVAS DE NICARAGUA, S.A.** por ajustarse a los requisitos establecidos en el pliego de bases y condiciones.

**POR TANTO**

En base a las facultades y consideraciones antes expuestas.

**RESUELVE:**

**PRIMERO:** Ratificar las recomendaciones brindadas por el Comité de Evaluación en Dictamen de Recomendación emitido dentro del procedimiento de Licitación Pública No. 005-2024 para el Proyecto: “SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE DUELA EN CANCHAS DEL POLIDEPORTIVO ESPAÑA”.

**SEGUNDO:** Se adjudica totalmente el procedimiento de contratación antes descrito, al oferente **CANCHAS DEPORTIVAS DE NICARAGUA, S.A.** por la cantidad de C\$ 4,267,005.85 (Cuatro millones, doscientos sesenta y siete mil, cinco córdobas con 85/100).

**TERCERO:** Formalizar el contrato correspondiente a más tardar el día diecisiete de julio del año dos mil veinticuatro en la Oficina de Asesoría Legal del IND, previa presentación en dicha Oficina de la Garantía de Cumplimiento.

**CUARTO:** El adjudicado se obliga a entregar los bienes objeto del contrato con toda exactitud, características, especificaciones y requisitos a más tardar 105 días calendario.

**QUINTO:** Nómbrase al Equipo Administrador de Contratos de Bienes y Servicios (EAC-BS) que estará a cargo de la administración, dirección, seguimiento y control del contrato, integrado por:

- a) El Analista de Contratos, Lic. Cynthia Valeria Pichardo Delgado, Miembro Permanente.  
 b) El Delegado del Área Solicitante, Ing. Roberto Francisco Gómez Castillo, Miembro.

**SEXTO:** Se advierte a los interesados que la presente Resolución es recurrible mediante la interposición del recurso de impugnación ante la Procuraduría General de la República, con copia a esta autoridad, dentro de los tres días hábiles, contados a partir de la notificación de la presente Resolución.

**SÉPTIMO:** Publíquese la presente Resolución Administrativa en el Portal Único de Contratación, sin perjuicio de su publicación en otro medio de difusión.

Dado en la ciudad de Managua, a los nueve días del mes de julio del año dos mil veinticuatro. (F) ARQ. MARLON ALBERTO TORRES ARAGÓN, DIRECTOR EJECUTIVO INSTITUTO NICARAGUENSE DE DEPORTES.

**EMPRESA NICARAGÜENSE DE ACUEDUCTOS  
Y ALCANTARILLADOS SANITARIOS**

Reg. 2024-01923 – M. 66698922 – Valor C\$ 95.00

**CONVOCATORIA**

*Licitación Selectiva No. LS-009-2024 “Adquisición de Tubería y Accesorios PVC”*

1. La División de Adquisiciones e Importaciones de la Empresa Nicaragüense de Acueductos y Alcantarillado Sanitarios (ENACAL) a cargo de realizar el procedimiento de contratación bajo la modalidad de Licitación Selectiva, de conformidad a Resolución Administrativa de Inicio No. DAI/RI-LS-009-2024, emitida por la Máxima Autoridad de ENACAL el día 09 de Julio del año dos mil veinticuatro, invita a las personas naturales o jurídicas inscritas en el Registro de Proveedores, administrado por la Dirección General de Contrataciones del Estado, a presentar ofertas para la Adquisición de Tubería y Accesorios PVC a ser entregados en la bodega ubicada en el Plantel Santa Clara, Km. 4½ Carretera Norte, Parmalat 800 metros al Norte, Managua, Nicaragua, dentro del plazo establecido, conforme la Lista de Bienes y Plan de Entregas, luego de la firma del contrato respectivo, en horario de 8:00 AM-4:30 pm. La presente contratación será financiada con Fondos Propios. Los oferentes extranjeros pueden presentar ofertas para el presente proceso de contratación, debiendo para ello presentar el certificado de inscripción como Proveedores del Estado previo a la formalización del contrato.

2. Los oferentes podrán obtener el pliego de bases

y condiciones en idioma español, en forma gratuita, descargando el mismo del Portal Único de Contratación [www.nicaraguacompra.gob.ni](http://www.nicaraguacompra.gob.ni), de conformidad a lo dispuesto en el artículo 118 de la Ley No. 737, se verificó que la presente contratación no se encuentra cubierta por Acuerdos Comerciales o Tratados de Libre Comercio (TLC) vigentes, constatándose que la norma aplicable en el desarrollo de la Licitación Selectiva No. 009-2024, denominada “Adquisición de Tubería y Accesorios PVC” es la Ley No. 737, Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público y su Reglamento General, Decreto No. 75-2010.

3. La oferta deberá entregarse en las oficinas de la División de Adquisiciones e Importaciones de ENACAL, ubicadas en Plantel Central Asososca, contiguo al Hospital Psicosocial José Dolores Fletes, Km. 5 carretera sur, Managua, en idioma español, a más tardar a las 10:00 a.m., del 29 de Julio del año dos mil veinticuatro. Las ofertas presentadas después de la hora indicada no serán aceptadas.

4. La oferta debe incluir una garantía de seriedad por un monto del *uno por ciento (1%)* del valor de la misma, se presentará en la misma moneda que indique la oferta. Ninguna persona oferente podrá retirar, modificar o sustituir su oferta una vez vencido el plazo de presentación, si lo hiciera se ejecutará la garantía de seriedad, conforme lo establecido en el Art. 66 de la Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público y Arto. 87 literal n) del Reglamento General de la precitada Ley.

5. Las ofertas serán abiertas a las 10:10 a.m. del día 29 de Julio del año dos mil veinticuatro, en la Sala de Conferencia de la División de Adquisiciones e Importaciones, misma que se encuentra ubicada en el Plantel Central Asososca, contiguo al Hospital Psicosocial José Dolores Fletes, Km 5 Carretera Sur, Managua, en presencia de los representantes de ENACAL, designados para tal efecto, de las personas oferentes o sus representantes legales y de cualquier otro interesado que desee asistir.

(f) Natalia Avilés Herrera, Directora de la División Adquisiciones e Importaciones.

**AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA**

Reg. 2024-01825 – M. 65791219 – Valor C\$ 290.00

**AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA  
CERTIFICACIÓN DE INSCRIPCIÓN**

El suscrito REGISTRADOR PÚBLICO NACIONAL DE DERECHOS DE AGUA Y DE PRESTADORES DE SERVICIOS (RPNDAPS) de la AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA (ANA), institución creada por disposición de la

Ley N.º 620 «Ley General de Aguas Nacionales» publicada en La Gaceta, Diario Oficial N.º 169 del cuatro de septiembre del dos mil siete, Ley N.º 1046 «Ley de Reforma a la Ley N.º 620, Ley General de Aguas Nacionales» publicada en La Gaceta, Diario Oficial N.º 217 del veintitrés de noviembre del dos mil veinte, y Resolución Administrativa N.º 140-2019 «Nombramiento del Registrador Público Nacional de Derechos de Agua», emitida el veinte de diciembre del dos mil diecinueve; **CERTIFICA** que bajo el Número Perpetuo cero, uno, tres, ocho (0138), Folios ciento ochenta y tres (183) y ciento ochenta y cuatro (184), Tomo V, del Libro de Inscripción de Títulos de Concesiones que lleva el **REGISTRO PÚBLICO NACIONAL DE DERECHOS DE AGUA Y DE PRESTADORES DE SERVICIOS** se encuentra inscripción de la Resolución Administrativa N.º **RAE-ANA-DGRH-0149-2024** a favor del señor **AGUSTÍN RIVERA VARELA** inscripción que integra y literalmente dice: **PARTES CONDUCENTES.-**

#### **RPNDAPS-LITC-ITC-0138-2024**

Que vista la solicitud presentada el veintisiete de junio del dos mil veinticuatro por el señor **AGUSTÍN RIVERA VARELA**, con objeto de registrar Resolución Administrativa N.º **RAE-ANA-DGRH-0149-2024** de Título de Concesión.

Así en exposición escrita que presenta el compareciente y yo el Registrador en vista de lo expuesto **RESUELVO**:

**PRIMERO.** Inscribir la Resolución Administrativa N.º **RAE-ANA-DGRH-0149-2024** de «Permiso de perforación y título de concesión para aprovechamiento de aguas subterráneas de un (01) pozo a favor del señor Agustín Rivera Varela (Lotificación San Agustín)» emitida el doce de junio del dos mil veinticuatro y notificada a representantes de dicha sociedad el veintisiete de junio del dos mil veinticuatro. El derecho otorgado posee una vigencia de **CINCO (05) AÑOS** a partir del momento de su notificación.

**SEGUNDO.** Refrendar el aprovechamiento sobre el punto designado «Pozo Lotificación San Agustín», circunscrito en la cuenca N.º 64 denominada «**Entre Volcán Cosigüina y Río Tamarindo**», demarcado en el municipio de Chinandega, departamento de Chinandega, específicamente en las coordenadas UTM WGS84 492663 E – 1393719 N con un volumen máximo de aprovechamiento anual de 511 146,00 m<sup>3</sup>. El uso autorizado corresponde a **CONSUMO HUMANO**.

Dado en la ciudad de Managua, a las ocho y cuarenta y tres minutos de la mañana del uno de julio del dos mil veinticuatro.- (F) **LUIS FERNANDO YESCAS GARCÍA** Registrador Público Nacional de Derechos de Agua y de Prestadores de Servicios.- **AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA**

Es conforme con su original, y a solicitud del señor Agustín Rivera Varela, para los fines administrativos correspondientes y de conformidad con lo establecido en el Resuelve Quinto de la inscrita Resolución Administrativa N.º **RAE-ANA-DGRH-0149-2024**, en el cual se indica que: «(...) *se emitirá certificación de la presente Resolución la cual deberá ser publicada en La Gaceta, Diario Oficial, en un plazo máximo de quince (15) días calendarios (...)*». En vista de lo antes relacionado, firmo, sello y extendiendo la presente certificación en un folio anverso de papel común, a las ocho y cincuenta y tres minutos de la mañana del uno de julio del dos mil veinticuatro. (F) **LUIS FERNANDO YESCAS GARCÍA**, Registrador Público Nacional de Derechos de Agua y de Prestadores de Servicios **AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA**.

Reg. 2024-01826 – M. 65780579 – Valor C\$ 290.00

#### **AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA CERTIFICACIÓN DE INSCRIPCIÓN**

El suscrito **REGISTRADOR PÚBLICO NACIONAL DE DERECHOS DE AGUA Y DE PRESTADORES DE SERVICIOS (RPNDAPS)** de la **AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA (ANA)**, institución creada por disposición de la Ley N.º 620 «Ley General de Aguas Nacionales» publicada en La Gaceta, Diario Oficial N.º 169 del cuatro de septiembre del dos mil siete, Ley N.º 1046 «Ley de Reforma a la Ley N.º 620, Ley General de Aguas Nacionales» publicada en La Gaceta, Diario Oficial N.º 217 del veintitrés de noviembre del dos mil veinte, y Resolución Administrativa N.º 140-2019 «Nombramiento del Registrador Público Nacional de Derechos de Agua», emitida el veinte de diciembre del dos mil diecinueve; **CERTIFICA** que bajo el Número Perpetuo cero, uno, tres, nueve (0139), Folios ciento ochenta y cuatro (184) y ciento ochenta y cinco (185), Tomo V, del Libro de Inscripción de Títulos de Concesiones que lleva el **REGISTRO PÚBLICO NACIONAL DE DERECHOS DE AGUA Y DE PRESTADORES DE SERVICIOS** se encuentra inscripción de la Resolución Administrativa N.º **RAE-ANA-DGRH-127-2024** a favor del **FONDO DE MANTENIMIENTO VIAL (FOMAV)** inscripción que integra y literalmente dice: **PARTES CONDUCENTES.-**

#### **RPNDAPS-LITC-ITC-0139-2024**

Que vista la solicitud presentada el uno de julio del dos mil veinticuatro por el señor Alonzo Antonio Rocha Alfaro ante este **REGISTRO PÚBLICO NACIONAL DE DERECHOS DE AGUA Y DE PRESTADORES DE SERVICIOS (RPNDAPS)** en calidad de gestor para el trámite ante la Autoridad Nacional del Agua (ANA), acreditado por «*Contrato N.º DEP40-023-2024*», suscrito entre el **FONDO DE MANTENIMIENTO VIAL (FOMAV)** representado por

el ingeniero Carlos Roberto Silva Cruz en calidad de Director Ejecutivo facultado mediante Resolución Administrativa N.º 001-2018 del dos de enero del dos mil dieciocho y Acuerdo de Sesión Ordinaria de Consejo Directivo del FOMAV N.º 150 del diecisiete de enero del dos mil dieciocho, y el señor Alonzo Antonio Rocha Alfaro, Apoderado Generalísimo de la sociedad mercantil **Transporte y Construcción Sinai, S.A.** de conformidad con Testimonio de Escritura Pública número veinticuatro (24) suscrita el once de mayo del dos mil diecisiete ante los oficios notariales del licenciado Rodrigo José Casco Zambrana; todo ello con objeto de registrar **Resolución Administrativa N.º RAE-ANA-DGRH-127-2024 de Título de Concesión.**

Así en exposición escrita que presenta el compareciente y yo el Registrador en vista de lo expuesto **RESUELVO:**

**PRIMERO.** Inscribir la Resolución Administrativa N.º **RAE-ANA-DGRH-127-2024** de «Autorización para aprovechamiento de aguas superficiales de una (01) toma a favor del Fondo de Mantenimiento Vial (FOMAV)» emitida el tres de junio del dos mil veinticuatro y notificada a representantes de dicha instancia el uno de julio del dos mil veinticuatro. El derecho otorgado posee una vigencia de **CIENTO VEINTE (120) DÍAS CALENDARIOS** a partir del momento de su notificación.

**SEGUNDO.** Refrendar el aprovechamiento sobre el punto denominado «Toma superficial FOMAV Río Tapasle», circunscrito en la cuenca N.º 55 denominada «**Río Grande Matagalpa**», demarcado en el municipio de Muy Muy, departamento de Matagalpa, específicamente en las coordenadas UTM WGS84 **646332 E – 1417674 N** con un volumen máximo de aprovechamiento anual de 200,00 m<sup>3</sup>. El uso autorizado corresponde a **OTROS NO ESPECIFICADOS** [Obras de mantenimiento rutinario 1-2024, Grupo N.º 25, Tramos: Puente Río Olama – empalme Muy Muy (Longitud: 13,52 Km), empalme Muy Muy – San Ramón (Longitud: 41,41 Km)].

Dado en la ciudad de Managua, a las dos y veinticinco minutos de la tarde del uno de julio del dos mil veinticuatro.- (F) **LUIS FERNANDO YESCAS GARCÍA** Registrador Público Nacional de Derechos de Agua y de Prestadores de Servicios.- **AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA**

Es conforme con su original, y a solicitud del señor Alonzo Antonio Rocha Alfaro, para los fines administrativos correspondientes y de conformidad con lo establecido en el Resuelve Cuarto de la inscrita Resolución Administrativa N.º RAE-ANA-DGRH-127-2024, en el cual se indica que: «(...) *se emitirá certificación de la presente Resolución la cual deberá ser publicada en La Gaceta, Diario Oficial, en un plazo máximo de quince (15) días calendarios (...)*». En vista de lo antes relacionado, firmo, sello y extendiendo la

presente certificación en un folio anverso de papel común, a las dos y veintinueve minutos de la tarde del uno de julio del dos mil veinticuatro. (F) **LUIS FERNANDO YESCAS GARCÍA**, Registrador Público Nacional de Derechos de Agua y de Prestadores de Servicios **AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA.**

Reg. 2024-01892 – M. 65943497 – Valor C\$ 290.00

#### **AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA CERTIFICACIÓN DE INSCRIPCIÓN**

El suscrito **REGISTRADOR PÚBLICO NACIONAL DE DERECHOS DE AGUA Y DE PRESTADORES DE SERVICIOS (RPNDAPS)** de la **AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA (ANA)**, institución creada por disposición de la Ley N.º 620 «Ley General de Aguas Nacionales» publicada en La Gaceta, Diario Oficial N.º 169 del cuatro de septiembre del dos mil siete, Ley N.º 1046 «Ley de Reforma a la Ley N.º 620, Ley General de Aguas Nacionales» publicada en La Gaceta, Diario Oficial N.º 217 del veintitrés de noviembre del dos mil veinte, y Resolución Administrativa N.º 140-2019 «Nombramiento del Registrador Público Nacional de Derechos de Agua», emitida el veinte de diciembre del dos mil diecinueve; **CERTIFICA** que bajo el Número Perpetuo cero, uno, tres, cero (0130), Folios ciento setentaicuatro (174) y ciento setentaicinco (175), Tomo V, del Libro de Inscripción de Títulos de Concesiones que lleva el **REGISTRO PÚBLICO NACIONAL DE DERECHOS DE AGUA Y DE PRESTADORES DE SERVICIOS** se encuentra inscripción de la **Resolución Administrativa N.º RAE-ANA-DGRH-0047-2024** a favor de la sociedad mercantil **INVERSIONES EL ALMENDRO, S.A.** inscripción que integra y literalmente dice: **PARTES CONDUCENTES.-**

#### **RPNDAPS-LITC-ITC-0130-2024**

Que vista la solicitud presentada el veinticinco de junio del dos mil veinticuatro por el señor Óscar Ramón Téllez Balladares en calidad de Apoderado Especial de la sociedad mercantil **INVERSIONES EL ALMENDRO, S.A.** constituida a través de Escritura Pública número veintisiete (27) suscrita el veinticuatro de febrero del dos mil once ante los oficios notariales del licenciado Eduardo José Martínez Hernández, y cuya representación la acredita a través de Testimonio de Escritura Pública número ciento treintaidós (132) suscrita el treintauno de agosto del dos mil veintidós ante los oficios notariales del licenciado Enrique José Moreira Jiménez, con objeto de registrar **Resolución Administrativa N.º RAE-ANA-DGRH-0047-2024 de Título de Concesión.**

Así en exposición escrita que presenta el compareciente



y yo el Registrador en vista de lo expuesto **RESUELVO: PRIMERO.** Inscribir la Resolución Administrativa N.º **RAE-ANA-DGRH-0047-2024** de «Título de concesión para aprovechamiento de agua superficial de una (01) toma a favor de la empresa Inversiones El Almendro, Sociedad Anónima» emitida el doce de marzo del dos mil veinticuatro y notificada a representantes de dicha empresa el veinticinco de junio del dos mil veinticuatro. El derecho otorgado posee una vigencia de **CINCO (05) AÑOS** a partir del momento de su notificación.

**SEGUNDO.** Refrendar el aprovechamiento sobre el punto denominado «Toma Azacualpa 2 (Kalajary)», circunscrito en la cuenca N.º 68 denominada «Entre Río Brito y Río Tamarindo», demarcado en el municipio de Villa El Carmen, departamento de Managua, específicamente en las coordenadas UTM WGS84 552508 E – 1330762 N con un volumen máximo de aprovechamiento anual de 253 292,65 m<sup>3</sup>. El uso autorizado corresponde a **AGROPECUARIO**.

Dado en la ciudad de Managua, a las nueve y quince minutos de la mañana del veinticinco de junio del dos mil veinticuatro.- (F) **LUIS FERNANDO YESCAS GARCÍA** Registrador Público Nacional de Derechos de Agua y de Prestadores de Servicios.- **AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA**

Es conforme con su original, y a solicitud del señor Óscar Ramón Téllez Balladares, para los fines administrativos correspondientes y de conformidad con lo establecido en el Resuelve Quinto de la inscrita Resolución Administrativa N.º RAE-ANA-DGRH-0047-2024, en el cual se indica que: «(...) se emitirá certificación de la presente Resolución la cual deberá ser publicada en La Gaceta, Diario Oficial, en un plazo máximo de quince (15) días calendarios (...)». En vista de lo antes relacionado, firmo, sello y extendiendo la presente certificación en un folio anverso de papel común, a las nueve y treintatres minutos de la mañana del veinticinco de junio del dos mil veinticuatro. (F) **LUIS FERNANDO YESCAS GARCÍA**, Registrador Público Nacional de Derechos de Agua y de Prestadores de Servicios **AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA**.

Reg. 2024-01893 – M. 65943691 – Valor C\$ 290.00

**AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA  
CERTIFICACIÓN DE INSCRIPCIÓN**

El suscrito **REGISTRADOR PÚBLICO NACIONAL DE DERECHOS DE AGUA Y DE PRESTADORES DE SERVICIOS (RPNDAPS)** de la **AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA (ANA)**, institución creada por disposición de la Ley N.º 620 «Ley General de Aguas Nacionales» publicada en La Gaceta, Diario Oficial N.º 169 del cuatro de septiembre

del dos mil siete, Ley N.º 1046 «Ley de Reforma a la Ley N.º 620, Ley General de Aguas Nacionales» publicada en La Gaceta, Diario Oficial N.º 217 del veintitrés de noviembre del dos mil veinte, y Resolución Administrativa N.º 140-2019 «Nombramiento del Registrador Público Nacional de Derechos de Agua», emitida el veinte de diciembre del dos mil diecinueve; **CERTIFICA** que bajo el Número Perpetuo cero, uno, tres, uno (0131), Folios ciento setentaicinco (175) y ciento setentaiséis (176), Tomo V, del Libro de Inscripción de Títulos de Concesiones que lleva el **REGISTRO PÚBLICO NACIONAL DE DERECHOS DE AGUA Y DE PRESTADORES DE SERVICIOS** se encuentra inscripción de la Resolución Administrativa N.º **RAE-ANA-DGRH-0048-2024** a favor de la sociedad mercantil **EMPRESA CAÑERA DEL PACÍFICO, S.A.** inscripción que integra y literalmente dice: **PARTES CONDUCTENTES.-**

**RPNDAPS-LITC-ITC-0131-2024**

Que vista la solicitud presentada el veinticinco de junio del dos mil veinticuatro por el ingeniero José Leonel Wheelock Peralta en calidad de Apoderado General de Administración de la sociedad mercantil **EMPRESA CAÑERA DEL PACÍFICO, S.A.** constituida a través de Escritura Pública número doce (12) suscrita el nueve de febrero del dos mil seis ante los oficios notariales del licenciado Fernando Medina Montiel, y cuya representación la acredita a través de Testimonio de Escritura Pública número sesentainueve (69) suscrita el catorce de abril del dos mil veintiuno ante los oficios notariales del licenciado Enrique José Moreira Jiménez, con objeto de registrar Resolución Administrativa N.º **RAE-ANA-DGRH-0048-2024** de **Modificación de Título de Concesión**.

Así en exposición escrita que presenta el compareciente y yo el Registrador en vista de lo expuesto **RESUELVO:**

**PRIMERO.** Inscribir la Resolución Administrativa N.º **RAE-ANA-DGRH-0048-2024** de «Título de concesión para aprovechamiento de agua superficial de una (01) toma a favor de la Empresa Cañera del Pacífico, Sociedad Anónima» emitida el doce de marzo del dos mil veinticuatro y notificada a representantes de dicha empresa el veinticinco de junio del dos mil veinticuatro. El derecho otorgado posee una vigencia de **CINCO (05) AÑOS** a partir del momento de su notificación.

**SEGUNDO.** Refrendar el aprovechamiento sobre el punto denominado «Toma presa Azacualpa 1», circunscrito en la cuenca N.º 68 denominada «Entre Río Brito y Río Tamarindo», demarcado en el municipio de Villa El Carmen, departamento de Managua, específicamente en las coordenadas UTM WGS84 550281 E – 1329093 N con un

volumen máximo de aprovechamiento anual de 998 560,53 m<sup>3</sup>. El uso autorizado corresponde a **AGROPECUARIO**.

Dado en la ciudad de Managua, a las nueve y veintidós minutos de la mañana del veinticinco de junio del dos mil veinticuatro.- (F) **LUIS FERNANDO YESCAS GARCÍA** Registrador Público Nacional de Derechos de Agua y de Prestadores de Servicios.- **AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA**

Es conforme con su original, y a solicitud del ingeniero José Leonel Wheelock Peralta, para los fines administrativos correspondientes y de conformidad con lo establecido en el Resuelve Quinto de la inscrita Resolución Administrativa N.º RAE-ANA-DGRH-0048-2024, en el cual se indica que: «(...) se emitirá certificación de la presente Resolución la cual deberá ser publicada en La Gaceta, Diario Oficial, en un plazo máximo de quince (15) días calendarios (...)». En vista de lo antes relacionado, firmo, sello y extendiendo la presente certificación en un folio anverso de papel común, a las nueve y treintaicinco minutos de la mañana del veinticinco de junio del dos mil veinticuatro. (F) **LUIS FERNANDO YESCAS GARCÍA**, Registrador Público Nacional de Derechos de Agua y de Prestadores de Servicios **AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA**.

Reg. 2024-01894 – M. 65943829 – Valor C\$ 290.00

#### **AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA CERTIFICACIÓN DE INSCRIPCIÓN**

El suscrito **REGISTRADOR PÚBLICO NACIONAL DE DERECHOS DE AGUA Y DE PRESTADORES DE SERVICIOS (RPNDAPS)** de la **AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA (ANA)**, institución creada por disposición de la Ley N.º 620 «Ley General de Aguas Nacionales» publicada en La Gaceta, Diario Oficial N.º 169 del cuatro de septiembre del dos mil siete, Ley N.º 1046 «Ley de Reforma a la Ley N.º 620, Ley General de Aguas Nacionales» publicada en La Gaceta, Diario Oficial N.º 217 del veintitrés de noviembre del dos mil veinte, y Resolución Administrativa N.º 140-2019 «Nombramiento del Registrador Público Nacional de Derechos de Agua», emitida el veinte de diciembre del dos mil diecinueve; **CERTIFICA** que bajo el Número Perpetuo cero, uno, tres, dos (0132), Folios ciento setenta y seis (176) y ciento setenta y siete (177), Tomo V, del Libro de Inscripción de Títulos de Concesiones que lleva el **REGISTRO PÚBLICO NACIONAL DE DERECHOS DE AGUA Y DE PRESTADORES DE SERVICIOS** se encuentra inscripción de la Resolución Administrativa N.º RAE-ANA-DGRH-093-2024 a favor de la sociedad mercantil **INVERSIONES AMERRISQUE, S.A.** inscripción que íntegra y literalmente dice: **PARTES CONDUCENTES.-**

**RPNDAPS-LITC-ITC-0132-2024**

Que vista la solicitud presentada el veinticinco de junio del dos mil veinticuatro por el ingeniero Heizer Ismael Rizo Centeno en su calidad de Apoderado Especial de la sociedad mercantil **INVERSIONES AMERRISQUE, S.A.**, constituida a través de escritura pública número noventa y cuatro (94) suscrita el quince de octubre del dos mil nueve ante los oficios notariales del licenciado Julio César Roa Fonseca, y cuya representación la acreditada a través de Escritura Pública número noventa (90) suscrita el catorce de junio del dos mil veintitrés ante los oficios notariales del licenciado Julio César Roa Fonseca, con objeto de registrar **Resolución Administrativa N.º RAE-ANA-DGRH-093-2024 de Renovación de Título de Concesión**.

Así en exposición escrita que presenta el compareciente y yo el Registrador en vista de lo expuesto **RESUELVO**:

**PRIMERO.** Inscribir la Resolución Administrativa N.º **RAE-ANA-DGRH-093-2024** de «Título de concesión para aprovechamiento de agua superficial de una (01) toma a favor de Inversiones Amerrisque, S.A.» emitida el veintidós de abril del dos mil veinticuatro y notificada a representantes de dicha empresa el veinticinco de junio del dos mil veinticuatro. El derecho otorgado posee una vigencia de **CINCO (05) AÑOS** a partir del momento de su notificación.

**SEGUNDO.** Refrendar el aprovechamiento sobre el punto denominado «Toma superficial San Ramón I», circunscrito en la cuenca N.º 68 denominada «Entre Río Brito y Río Tamarindo», demarcado en el municipio de Villa El Carmen, departamento de Managua, específicamente en las coordenadas UTM WGS84 547991 E – 1328727 N con un volumen máximo de aprovechamiento anual de 469 429,23 m<sup>3</sup>. El uso autorizado corresponde a **AGROPECUARIO**.

Dado en la ciudad de Managua, a las nueve y treinta y siete minutos de la mañana del veinticinco de junio del dos mil veinticuatro.- (F) **LUIS FERNANDO YESCAS GARCÍA** Registrador Público Nacional de Derechos de Agua y de Prestadores de Servicios.- **AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA**

Es conforme con su original, y a solicitud del ingeniero Heizer Ismael Rizo Centeno, para los fines administrativos correspondientes y de conformidad con lo establecido en el Resuelve Quinto de la inscrita Resolución Administrativa N.º RAE-ANA-DGRH-093-2024, en el cual se indica que: «(...) se emitirá certificación de la presente Resolución la cual deberá ser publicada en La Gaceta, Diario Oficial, en un plazo máximo de quince (15) días calendarios (...)». En vista de lo antes relacionado, firmo, sello y extendiendo la presente certificación en un folio anverso de papel común, a las nueve y treinta y nueve minutos de la mañana del

veinticinco de junio del dos mil veinticuatro. (F) **LUIS FERNANDO YESCAS GARCÍA**, Registrador Público Nacional de Derechos de Agua y de Prestadores de Servicios **AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA**.

Reg. 2024-01879 – M. 66138532 – Valor C\$ 290.00

**AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA  
CERTIFICACIÓN DE INSCRIPCIÓN**

El suscrito **REGISTRADOR PÚBLICO NACIONAL DE DERECHOS DE AGUA Y DE PRESTADORES DE SERVICIOS (RPNDAPS)** de la **AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA (ANA)**, institución creada por disposición de la Ley N.º 620 «Ley General de Aguas Nacionales» publicada en La Gaceta, Diario Oficial N.º 169 del cuatro de septiembre del dos mil siete, Ley N.º 1046 «Ley de Reforma a la Ley N.º 620, Ley General de Aguas Nacionales» publicada en La Gaceta, Diario Oficial N.º 217 del veintitrés de noviembre del dos mil veinte, y Resolución Administrativa N.º 140-2019 «Nombramiento del Registrador Público Nacional de Derechos de Agua», emitida el veinte de diciembre del dos mil diecinueve; **CERTIFICA** que bajo el Número Perpetuo cero, uno, tres, siete (0137), Folios ciento ochentaidós (182) y ciento ochentaitrés (183), Tomo V, del Libro de Inscripción de Títulos de Concesiones que lleva el **REGISTRO PÚBLICO NACIONAL DE DERECHOS DE AGUA Y DE PRESTADORES DE SERVICIOS** se encuentra inscripción de la Resolución Administrativa N.º **RAE-ANA-DGRH-0147-2024** a favor de la sociedad mercantil **SANTA FE, S.A.** inscripción que integra y literalmente dice: **PARTES CONDUCENTES.-**

**RPNDAPS-LITC-ITC-0137-2024**

Que vista la solicitud presentada el veintisiete de junio del dos mil veinticuatro por la ingeniera Roxana Vanessa Martínez Izaguirre en calidad de Apoderada Especial de la sociedad mercantil **SANTA FE, S.A.** constituida a través de Escritura Pública número cincuentaicuatro (54) suscrita el tres de noviembre del dos mil quince ante los oficios notariales de la licenciada Roxana María Moraga Rodríguez, y cuya representación la acreditada a través de Testimonio de Escritura Pública número cincuenta (50) suscrita el uno de marzo del dos mil veinticuatro ante los oficios notariales del licenciado Isaac Daniel Tiffer Gutiérrez, con objeto de registrar Resolución Administrativa N.º **RAE-ANA-DGRH-0147-2024** de Título de Concesión.

Así en exposición escrita que presenta el compareciente y yo el Registrador en vista de lo expuesto **RESUELVO:**

**PRIMERO.** Inscribir la Resolución Administrativa N.º **RAE-ANA-DGRH-0147-2024** de «Título de concesión para aprovechamiento de aguas subterráneas de un (01) pozo a favor de la empresa Santa Fe, Sociedad Anónima» emitida el doce de junio del dos mil veinticuatro y notificada a representantes de dicha sociedad el veintisiete de junio del dos mil veinticuatro. El derecho otorgado posee una vigencia de **CINCO (05) AÑOS** a partir del momento de su notificación.

**SEGUNDO.** Refrendar el aprovechamiento sobre el punto designado «Pozo Lotificación Santa Fe», circunscrito en la cuenca N.º 69 denominada «**Río San Juan**», demarcado en el municipio de Granada, departamento de Granada, específicamente en las coordenadas UTM WGS84 **612264 E – 1317793 N** con un volumen máximo de aprovechamiento anual de **44 522,37 m<sup>3</sup>**. El uso autorizado corresponde a **CONSUMO HUMANO**.

Dado en la ciudad de Managua, a las ocho y veintitrés minutos de la mañana del uno de julio del dos mil veinticuatro.- (F) **LUIS FERNANDO YESCAS GARCÍA** Registrador Público Nacional de Derechos de Agua y de Prestadores de Servicios.- **AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA**

Es conforme con su original, y a solicitud de la ingeniera Roxana Vanessa Martínez Izaguirre, para los fines administrativos correspondientes y de conformidad con lo establecido en el Resuelve Quinto de la inscrita Resolución Administrativa N.º **RAE-ANA-DGRH-0147-2024**, en el cual se indica que: «(...) se emitirá certificación de la presente Resolución la cual deberá ser publicada en La Gaceta, Diario Oficial, en un plazo máximo de quince (15) días calendarios (...)». En vista de lo antes relacionado, firmo, sello y extendiendo la presente certificación en un folio anverso de papel común, a las ocho y treinta minutos de la mañana del uno de julio del dos mil veinticuatro. (F) **LUIS FERNANDO YESCAS GARCÍA**, Registrador Público Nacional de Derechos de Agua y de Prestadores de Servicios **AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA**.

## ESTADOS FINANCIEROS

Reg. 2024-01349 - M. 61194737 - Valor C\$ 570.00

Inversiones de Centroamérica, S. A.  
(Compañía constituida y domiciliada en Nicaragua,  
subsidiaria del Grupo INVERCASA, S. A)

Estado de situación financiera

Al 31 de diciembre de 2023

(expresado en córdobas)

	Nota	2023	2022
<b>Activos</b>			
<b>Efectivo y equivalentes de efectivo</b>			
<b>Moneda nacional</b>			
Caja		C\$3.000	C\$3.000
Instituciones financieras		<u>164,028</u>	<u>929,315</u>
		<u>167,028</u>	<u>932,315</u>
<b>Moneda extranjera</b>			
Instituciones financieras		<u>3,066,934</u>	<u>63,016,230</u>
		<u>3,066,934</u>	<u>63,016,230</u>
	7	<u>3,233,962</u>	<u>63,948,545</u>
<b>Inversiones a valor razonable con cambios en resultados</b>	8	58,117,736	51,372,269
<b>Inversiones a valor razonable con cambios en otro resultado integral</b>	9	642,637	1,096,595
<b>Inversiones a costo amortizado, neto</b>	10	<u>1,138,840</u>	<u>837,565</u>
		59,899,213	53,306,429
<b>Cuentas por cobrar, neto</b>	11	2,909,630	2,080,168
<b>Participaciones en acciones</b>		766	766
<b>Activo material</b>	12	84,500	133,023
<b>Activos intangibles</b>	13	9,384	23,460
<b>Activos fiscales</b>		25,263	195,588
<b>Otros activos</b>	14	<u>475,482</u>	<u>478,304</u>
<b>Total activos</b>		<u>C\$66,638,200</u>	<u>C\$120,166,282</u>
<b>Pasivos</b>			
<b>Pasivos financieros a costo amortizado</b>			
<b>Obligaciones por operativa bursátil</b>		C\$15,874	C\$123,639
<b>Cuentas por pagar</b>	15 (a)	940,493	57,778,441
<b>Pasivos por operación de reporto</b>	15 (b)	<u>17,141,945</u>	<u>15,618,700</u>
		<u>18,098,312</u>	<u>73,520,780</u>
<b>Pasivos fiscales</b>	16	1,818,157	1,894,098
<b>Otras cuentas por pagar y provisiones</b>	17	<u>3,509,777</u>	<u>4,039,789</u>
<b>Total pasivos</b>		<u>C\$23,426,246</u>	<u>C\$79,454,667</u>
<b>Patrimonio</b>			
<b>Fondos propios</b>			
Capital social pagado		C\$8,482,740	C\$8,482,740
Reservas patrimoniales		4,595,500	4,205,367
Resultados acumulados		<u>29,689,266</u>	<u>27,478,515</u>
		42,767,506	40,166,622
<b>Otro resultado integral neto</b>		444,448	544,994
<b>Otro resultado integral neto</b>		<u>444,448</u>	<u>544,994</u>
<b>Total patrimonio</b>		<u>C\$43,211,954</u>	<u>C\$40,711,616</u>
<b>Total pasivo más patrimonio</b>		<u>C\$ 66,638,200</u>	<u>C\$120,166,283</u>
Cuentas de orden	29	<u>C\$4,217,993,864</u>	<u>C\$4,430,528,665</u>

*Las notas adjuntas son parte integral de estos estados financieros. El presente estado de situación financiera fue aprobado por la Junta Directiva bajo la responsabilidad de los funcionarios que lo suscriben.*

(f) Lic. Jenny Parrales, Gerente General. (f) Lic. Jennifer Blandón, Contador General.

Inversiones de Centroamérica, S. A.  
(Compañía constituida y domiciliada en Nicaragua,  
subsidiaria del Grupo INVERCASA, S. A)  
Estado de resultados  
Por el año terminado el 31 de diciembre de 2023  
(expresado en córdobas)

	Nota	2023	2022
<b>Ingresos financieros</b>			
Ingresos por operaciones bursátiles		C\$17,429,526	C\$17,249,459
Ingresos financieros por efectivo		1,928	11,234
Ingresos financieros por inversiones		3,197,435	1,986,587
Ingresos financieros por cuentas por cobrar		437,479	320,403
Otros ingresos financieros		<u>294,148</u>	<u>100,448</u>
	18	<u>21,360,516</u>	<u>19,668,131</u>
<b>Gastos financieros</b>			
Gastos financieros por obligaciones con instituciones financieras y por otros financiamientos		1,133,468	433,163
Otros gastos financieros		<u>122,534</u>	<u>133,251</u>
		<u>1,256,002</u>	<u>566,414</u>
<b>Margen financiero antes de mantenimiento de valor</b>		<u>20,104,514</u>	<u>19,101,717</u>
Ingresos por mantenimiento de valor		<u>93,046</u>	<u>49,605</u>
<b>Ajustes netos por mantenimiento de valor</b>	19	<u>93,046</u>	<u>49,605</u>
<b>Margen financiero, bruto</b>		20,197,560	19,151,322
<b>Resultados por deterioro de activos financieros</b>	20	<u>25,528</u>	<u>10,994</u>
<b>Margen financiero, neto después de deterioro de activos financieros</b>		<u>20,172,032</u>	<u>19,140,327</u>
Ingresos (gastos) operativos, netos	21	<u>9,439,231</u>	<u>10,632,605</u>
<b>Resultado operativo</b>		29,611,263	29,772,933
Resultado por participación en asociadas negocios conjuntos y subsidiarias		-	39
Ganancia por valoración y venta de activos y otros ingresos	22	11,415,822	5,287,100
Pérdida por valoración y venta de activos		<u>565,540</u>	<u>1,150,027</u>
<b>Resultado después de ingresos y gastos operativos</b>		40,461,545	33,909,967
Ajustes netos por diferencial cambiario	23	<u>1,241,662</u>	<u>1,847,749</u>
<b>Resultado después de diferencial cambiario</b>		41,703,207	35,757,716
Gastos de administración	24	<u>36,719,523</u>	<u>32,725,165</u>
<b>Resultados de operaciones antes de impuestos y contribuciones por leyes especiales</b>		4,983,684	3,032,551
Contribuciones por leyes especiales	27	111,420	118,321
Gasto por impuesto sobre la renta	16 (a)	<u>2,271,380</u>	<u>1,662,453</u>
<b>Resultado del ejercicio</b>		<u>C\$2,600,884</u>	<u>C\$1,251,777</u>

*Las notas adjuntas son parte integral de estos estados financieros. El presente estado de resultados fue aprobado por la Junta Directiva bajo la responsabilidad de los funcionarios que lo suscriben.*

(f) Lic. Jenny Parrales, Gerente General. (f) Lic. Jennifer Blandón, Contador General.

Inversiones de Centroamérica, S. A.  
(Compañía constituida y domiciliada en Nicaragua,  
subsidiaria del Grupo INVERCASA, S. A)  
Estado de otros resultados integral  
Por el año terminado el 31 de diciembre de 2023  
(expresado en córdobas)

	2023	2022
Resultado del ejercicio	<u>C\$2,600,884</u>	<u>C\$1,251,777</u>
Otro resultado integral		
<b>Partidas que no se reclasificarán al resultado del ejercicio</b>		
<b>Reservas por obligaciones laborales para el retiro</b>		
Resultados por valoración	(172,267)	45,744
<b>Impuesto a las ganancias relacionadas con los componentes de otro resultado integral</b>		
Impuesto a las ganancias relacionadas con partidas que no se reclasifican	<u>51,680</u>	<u>(13,723)</u>
	(120,587)	32,021
<b>Partidas que se reclasificarán al resultado del ejercicio</b>		
<b>Diferencia de cotización de instrumentos financieros</b>		
Resultados por valoración	<u>20,041</u>	<u>32,055</u>
	<u>20,041</u>	<u>32,055</u>
<b>Total otro resultado integral</b>	<u>(100,546)</u>	<u>64,076</u>
<b>Total resultados integrales</b>	<u>C\$2,500,338</u>	<u>C\$1,315,853</u>

*Las notas adjuntas son parte integral de estos estados financieros. El presente estado de otro resultado integral fue aprobado por la Junta Directiva bajo la responsabilidad de los funcionarios*

**(f) Lic. Jenny PARRALES, Gerente General. (f) Lic. Jennifer Blandón, Contador General.**

Inversiones de Centroamérica, S. A.  
(Compañía constituida y domiciliada en Nicaragua,  
subsidiaria del Grupo INVERCASA, S. A)  
Estado de cambios en el patrimonio  
Por el año terminado el 31 de diciembre de 2023  
(expresado en córdobas)

	Nota	Capital suscrito	Capital social pagado	Reservas patrimoniales	Resultados acumulados	Total fondo propios	Otros resultados integrales	Total patrimonio
Saldo al 31 de diciembre de 2021		<u>C\$8,482,740</u>	<u>C\$8,482,740</u>	<u>C\$4,017,600</u>	<u>C\$26,414,505</u>	<u>C\$38,914,845</u>	<u>C\$480,918</u>	<u>C\$39,395,763</u>
Resultado del ejercicio		-	-	-	1,251,777	1,251,777	-	1,251,777
Otro resultado integral		-	-	-	-	-	64,076	64,076
<b>Total resultados integrales</b>		<u>8,482,740</u>	<u>8,482,740</u>	<u>4,017,600</u>	<u>27,666,282</u>	<u>40,166,622</u>	<u>544,994</u>	<u>40,711,616</u>
<b>Otras transacciones del patrimonio</b>								
Traspaso de los resultados acumulados a reserva legal		-	-	187,767	(187,767)	-	-	-
<b>Saldo final al 31 de diciembre de 2022</b>		<u>8,482,740</u>	<u>8,482,740</u>	<u>4,205,367</u>	<u>27,478,515</u>	<u>40,166,622</u>	<u>544,994</u>	<u>40,711,616</u>
Resultado del ejercicio		-	-	-	2,600,884	2,600,884	(100,546)	2,500,338
Otro resultado integral		-	-	-	-	-	-	-
<b>Total resultados integrales</b>		-	-	-	<u>2,600,884</u>	<u>2,600,884</u>	<u>(100,546)</u>	<u>2,500,338</u>
<b>Otras transacciones del patrimonio</b>								
Traspaso de los resultados acumulados a reserva legal	32	-	-	390,133	(390,133)	-	-	-
Otros cambios en el patrimonio		-	-	-	-	-	-	-
<b>Saldo final al 31 de diciembre de 2023</b>		<u>C\$8,482,740</u>	<u>C\$8,482,740</u>	<u>C\$4,595,500</u>	<u>C\$29,689,266</u>	<u>C\$42,767,506</u>	<u>C\$444,448</u>	<u>C\$43,211,954</u>

*Las notas adjuntas son parte integral de estos estados financieros. El presente estado de cambios en el patrimonio fue aprobado por la Junta Directiva bajo la responsabilidad de los funcionarios que lo suscriben.*

**(f) Lic. Jenny PARRALES, Gerente General. (f) Lic. Jennifer Blandón, Contador General.**

Inversiones de Centroamérica, S. A.  
 (Compañía constituida y domiciliada en Nicaragua,  
 subsidiaria del Grupo INVERCASA, S. A.)  
 Estado de flujos de efectivo  
 Por el año terminado el 31 de diciembre de 2023  
 (expresado en córdobas)

	Nota	2023	2022
<b>Flujos de efectivo de las actividades de operación</b>			
<b>Resultado del ejercicio</b>		<u>C\$2,600,884</u>	<u>C\$1,251,777</u>
<b>Ajustes para obtener los flujos de efectivo de las actividades de operación</b>			
Efectos cambiarios	19, 23	(1,334,708)	(1,897,357)
Ingresos por intereses por inversiones		(3,197,435)	(1,986,587)
Gastos por intereses		-	-
Depreciaciones	12	92,484	246,854
Amortizaciones	24	433,518	455,993
Pérdida por baja de activo material	12	(149)	-
Gastos por impuesto sobre la renta	16 (a)	1,776,276	(1,662,453)
Otros ajustes		<u>(100,546)</u>	<u>57,273</u>
<b>Total ajustes</b>		<u>(2,330,560)</u>	<u>(4,353,114)</u>
<b>(Aumento) disminución neta de los activos de operación</b>			
Cartera a valor razonable con cambios en resultados		(3,361,463)	(21,569,496)
Cartera a valor razonable con cambios en otro resultado integral		495,879	1,293,806
Cartera a costo amortizado		62,186	94,720
Cuentas por cobrar		242,741	8,553,375
Otros activos		(416,620)	(483,744)
<b>Aumento (disminución) neto de los pasivos de operación</b>			
Pasivos por operaciones de reporto		1,354,827	15,140,200
Provisiones		(505,648)	2,140,842
Otros pasivos		<u>(58,983,322)</u>	<u>42,664,320</u>
<b>Total efectivo neto (utilizado en) provisto por las actividades de operación</b>		<u>(61,111,420)</u>	<u>47,834,023</u>
<b>Cobros / pagos por impuesto sobre la renta</b>		170,324	(96,187)
<b>Cobros / pagos por intereses</b>			
Intereses pagados			
<b>Efectivo neto (utilizado en) provisto por las actividades de operación</b>		<u>C\$ (60,670,772)</u>	<u>C\$44,586,732</u>
<b>Flujos de efectivo de las actividades de inversión</b>			
<b>Pagos</b>			
Adquisición de activos materiales		<u>(43,811)</u>	<u>21,317</u>
<b>Efectivo neto (utilizado) provisto por las actividades de inversión</b>		<u>C\$ (43,811)</u>	<u>C\$21,317</u>
<b>Flujos de efectivo de las actividades de financiación</b>			
<b>Pagos</b>			
Préstamos cancelados		-	-
<b>Efectivo neto utilizado en actividades de financiación</b>		-	-
<b>(Disminución) aumento neto del efectivo y equivalentes de efectivo</b>		<u>C\$ (60,714,583)</u>	<u>C\$44,608,049</u>
<b>Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del ejercicio</b>		<u>C\$63,948,545</u>	<u>C\$19,340,496</u>
<b>Total de efectivo y equivalentes de efectivo al final del ejercicio</b>		<u>C\$3,233,962</u>	<u>C\$63,948,545</u>

Las notas adjuntas son parte integral de estos estados financieros. El presente estado de cambios en el patrimonio fue aprobado por la Junta Directiva bajo la responsabilidad de los funcionarios que lo suscriben.

(f) Lic. Jenny Parrales, Gerente General. (f) Lic. Jennifer Blandón, Contador General.

PWC es la firma que auditó los Estados Financieros de Inversiones de Centroamérica S.A., la opinión de los auditores independientes, con sus Estados Financieros y notas fue conocido, resuelto y autorizado por los miembros de la Junta Directiva y de la Asamblea General de Accionistas, y se encuentra disponible en su totalidad en nuestra página [www.invercasa.com.ni](http://www.invercasa.com.ni). (F) Lic. Emiliano Maranhao Rodriguez, Presidente de Junta Directiva. (F) Jennifer Blandón Gadea, Contador General.

Reg. 2024-01350 - M. 61192651 - Valor C\$ 570.00

**Horizonte Fondo de Inversión Financiero  
de Crecimiento Dólares No Diversificado**  
(Fondo administrado por INVERCASA  
Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, S. A.)

**Estado de situación financiera****Al 31 de diciembre de 2023**

(Expresado en Moneda de Suscripción y Reembolso de Participaciones)

	Nota	2023	2022
<b>Efectivo y equivalentes de efectivo</b>			
<b>Moneda extranjera</b>			
Instituciones financieras	6	<u>US\$ 17,015</u>	<u>US\$ 15,344</u>
		17,015	15,344
<b>Inversiones a costo amortizado, neto</b>	7	1,296,009	1,187,046
<b>Cuentas por cobrar, neto</b>	8	6	-
<b>Otros activos</b>	9	-	546
<b>Total activos</b>		<u>US\$ 1,313,030</u>	<u>US\$ 1,202,936</u>
<b>Pasivos</b>			
<b>Pasivos financieros a costo amortizado</b>			
Comisiones, tarifas y cuotas por servicios		<u>US\$ 117</u>	<u>US\$ 118</u>
	11	117	118
<b>Pasivos fiscales</b>	10	1,017	885
<b>Otras cuentas por pagar y provisiones</b>	12	<u>7,946</u>	<u>3,997</u>
<b>Total pasivos</b>		<u>US\$ 9,080</u>	<u>US\$ 5,000</u>
<b>Patrimonio</b>			
<b>Patrimonio de fondos de inversión</b>			
Participaciones fondos de inversión	16(a)	US\$ 874,800	US\$ 874,800
Utilidades fondos de inversión	16(b)	<u>429,150</u>	<u>323,136</u>
		<u>1,303,950</u>	<u>1,197,936</u>
<b>Total Patrimonio</b>		<u>US\$ 1,303,950</u>	<u>US\$ 1,197,936</u>
<b>Total Pasivo más Patrimonio</b>		<u>US\$ 1,313,030</u>	<u>US\$ 1,202,936</u>

Las notas adjuntas son parte integral de estos estados financieros.

El presente estado de situación financiera fue aprobado por la Junta Directiva bajo la responsabilidad de los funcionarios que lo suscriben.

(f) Emiliano Maranhao Rodrigues, Presidente de la Junta Directiva. Melissa Beteta Guevara, Jefe de Contabilidad y Operaciones. Zulimar Rugama Estrella, Contador general.

**Horizonte Fondo de Inversión Financiero  
de Crecimiento Dólares No Diversificado**  
(Fondo administrado por INVERCASA  
Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, S. A.)

**Estado de resultados****Por el año terminado el 31 de diciembre de 2023**

(Expresado en Moneda de Suscripción y Reembolso de Participaciones)

	Nota	2023	2022
<b>Ingresos financieros</b>			
Ingresos financieros por efectivo		US\$ 235	US\$ 452
Ingresos financieros por inversiones	13 (a)	<u>176,461</u>	<u>127,946</u>
		<u>176,696</u>	<u>128,398</u>



Gastos financieros			
Gastos financieros por operaciones de reporto		-	(296)
Otros gastos financieros		-	(83)
	13 (b)	-	(379)
<b>Margen financiero antes de mantenimiento de valor</b>		<u>176,696</u>	<u>128,019</u>
<b>Margen financiero, bruto</b>		<u>176,696</u>	<u>128,019</u>
<b>Margen financiero, neto después de deterioro de activos financieros</b>		176,696	128,019
Ingresos (gastos) operativos, neto	14	<u>(61,327)</u>	<u>(33,036)</u>
<b>Resultado operativo</b>		<u>115,369</u>	<u>94,983</u>
<b>Resultado después de ingresos y gastos operativos</b>		115,369	94,983
Ajustes netos por diferencial cambiario	15	<u>(300)</u>	<u>(4,650)</u>
<b>Resultado después de diferencial cambiario</b>		<u>115,069</u>	<u>90,333</u>
<b>Resultados de operaciones antes de impuestos y contribuciones por leyes especiales</b>		115,069	90,333
Gasto por impuesto sobre la renta	10	<u>(9,055)</u>	<u>(6,409)</u>
<b>Resultado del ejercicio</b>	16 (b)	<u>US\$ 106,014</u>	<u>US\$ 83,924</u>

Las notas adjuntas son parte integral de estos estados financieros.

El presente estado de resultados fue aprobado por la Junta Directiva bajo la responsabilidad de los funcionarios que lo suscriben.

(f) Emiliano Maranhao Rodrigues, Presidente de la Junta Directiva. Melissa Beteta Guevara, Jefe de Contabilidad y Operaciones. Zulimar Rugama Estrella, Contador general.

**Horizonte Fondo de Inversión Financiero de Crecimiento Dólares No Diversificado**

(Fondo administrado por INVERCASA

Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, S. A.)

**Estado de otro resultado integral**

**Por el año terminado el 31 de diciembre de 2023**

(Expresado en Moneda de Suscripción y Reembolso de Participaciones)

	Nota	2023	2022
<b>Resultado del ejercicio</b>	16 (b)	<u>US\$ 106,014</u>	<u>US\$ 83,924</u>
<b>Otro resultado integral</b>			
Partidas que no se reclasificarán al resultado del ejercicio		-	-
Instrumentos de patrimonio con cambios en otro resultado integral		-	-
Otros resultados		-	-
<b>Impuesto a las ganancias relacionadas con los componentes de otro resultado integral</b>			
Partidas que se reclasificarán al resultado del ejercicio		-	-
Diferencia de cotización de instrumentos financieros		-	-
Otros resultados		-	-
<b>Impuesto a las ganancias relacionadas con los componentes de otro resultado integral</b>		-	-
<b>Total otro resultado integral</b>		-	-
<b>Total resultados integrales</b>	16 (b)	<u>US\$ 106,014</u>	<u>US\$ 83,924</u>

Las notas adjuntas son parte integral de estos estados financieros.

El presente estado de otro resultado integral fue aprobado por la Junta Directiva bajo la responsabilidad de los funcionarios que lo suscriben.

(f) Emiliano Maranhao Rodrigues, Presidente de la Junta Directiva. Melissa Beteta Guevara, Jefe de Contabilidad y Operaciones. Zulimar Rugama Estrella, Contador general.

**Horizonte Fondo de Inversión Financiero  
de Crecimiento Dólares No Diversificado**  
(Fondo administrado por INVERCASA  
Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, S. A.)  
**Estado de cambios en el patrimonio**  
**Por el año terminado el 31 de diciembre de 2023**

(Expresado en Moneda de Suscripción y Reembolso de Participaciones)

	Nota	Patrimonio de Fondos de inversión				Total patrimonio
		Participación Fondos de inversión	Capital pagado en exceso	Utilidades (pérdidas) del período fondos de inversión	Total patrimonio de fondos de inversión	
Saldo final al 31 de diciembre de 2021		US\$ 813,200	US\$ 30,405	US\$ 239,212	US\$ 1,082,817	US\$ 1,082,817
Resultado del ejercicio		-	-	83,924	83,924	83,924
Total resultados integrales		-	-	83,924	83,924	83,924
Otras transacciones del patrimonio						
Suscripción de participaciones		22,700	-	-	22,700	22,700
Capital en exceso		-	8,495	-	8,495	8,495
Saldo final al 31 de diciembre de 2022	16(a)	US\$ 835,900	US\$ 38,900	US\$ 323,136	US\$ 1,197,936	US\$ 1,197,936
Resultado del ejercicio		-	-	106,014	106,014	106,014
Total resultados integrales		-	-	106,014	106,014	106,014
Otras transacciones del patrimonio		835,900	38,900	429,150	1,303,950	1,303,950
Suscripción de participaciones		-	-	-	-	-
Capital en exceso		-	-	-	-	-
Saldo final al 31 de diciembre de 2023	16(a)	US\$ 835,900	US\$ 38,900	US\$ 429,150	US\$ 1,303,950	US\$ 1,303,950

Las notas adjuntas son parte integral de estos estados financieros.

El presente estado de cambios en el patrimonio fue aprobado por la Junta Directiva bajo la responsabilidad de los funcionarios que lo suscriben.

(f) Emiliano Maranhao Rodrigues, Presidente de la Junta Directiva. Melissa Beteta Guevara, Jefe de Contabilidad y Operaciones. Zulimar Rugama Estrella, Contador general.

**Horizonte Fondo de Inversión Financiero  
de Crecimiento Dólares No Diversificado**  
(Fondo administrado por INVERCASA  
Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, S. A.)  
**Estado de flujos de efectivo**  
**Por el año terminado el 31 de diciembre de 2023**

(Expresado en Moneda de Suscripción y Reembolso de Participaciones)

	Nota	2023	2022
<b>Flujos de efectivo de las actividades de operación</b>			
Resultado del ejercicio	16 (b)	US\$ 106,014	US\$ 83,924
Ajustes para obtener los flujos de efectivo de las actividades de operación			
Total ajustes			
<b>(Aumento) disminución neta de los activos de operación</b>			
Instrumento de deuda a costo amortizado	7	(25,425)	(38,808)
Cuentas por cobrar		(6)	
Otros activos		546	145
<b>Aumento (disminución) neto de los pasivos de operación</b>			
Provisiones		3,949	3,952
Otros pasivos		131	266
Total de efectivo utilizado en actividades de operación		(20,805)	(34,445)
Efectivo neto provisto por actividades de operación		85,209	49,479
<b>Flujos de efectivo de las actividades de inversión</b>			
Pagos			
Instrumentos de deuda a costo amortizado (activo)	7	(620,645)	(792,242)
Cobros			
Instrumentos de deuda a costo amortizado (activo)	7	537,107	715,127
Efectivo neto utilizado en actividades de inversión		(83,538)	(77,115)
<b>Flujos de efectivo de las actividades de financiación</b>			
Pagos			

Aportes de capital		-	31,195
Efectivo neto provisto por actividades de financiación		-	31,195
<b>Aumento neto del efectivo y equivalentes de efectivo</b>		<b>1,671</b>	<b>3,559</b>
Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del ejercicio	6	15,344	11,785
<b>Total de efectivo y equivalentes de efectivo al final del ejercicio</b>	<b>6</b>	<b>US\$ 17,015</b>	<b>US\$ 15,344</b>

Las notas adjuntas son parte integral de estos estados financieros.

El presente estado de flujos de efectivo fue aprobado por la Junta Directiva bajo la responsabilidad de los funcionarios que lo suscriben.

(f) Emiliano Maranhao Rodrigues, Presidente de la Junta Directiva. Melissa Beteta Guevara, Jefe de Contabilidad y Operaciones. Zulimar Rugama Estrella, Contador general.

Horizonte Fondo de Inversión Financiero de Crecimiento Dólares No Diversificado, es un Fondo administrado por INVERCASA Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, S.A., una institución financiera autorizada y supervisada por la Superintendencia de Bancos y Otras Instituciones Financieras. La opinión de los auditores independientes, con sus estados financieros y sus notas fueron auditados por PriceWaterHouseCoopers, S.A. Fueron conocidos, resueltos y autorizados por los miembros de la Junta Directiva y de la Asamblea General de Accionistas y se encuentran disponibles en su totalidad en nuestra página [www.invercasasafi.com](http://www.invercasasafi.com). (f) Emiliano Maranhao Rodrigues, Presidente de Junta Directiva. Melissa Beteta Guevara, Jefe de Contabilidad y Operaciones. Zulimar Rugama Estrella, Contador General.

## SECCIÓN MERCANTIL

Reg. 2024-01849 – M. 66139733 – Valor C\$ 95.00

LABORATORIOS RAMOS, S.A

### AVISO DE CONVOCATORIA

**Licitación Pública LP-002-07-2024**

**“Contratación del Servicio de Alimentación para el personal de Laboratorios Ramos, S.A “**

Laboratorios Ramos, S.A en cumplimiento al Arto. 33 de la Ley 737 de contrataciones Administrativas del Sector Público y Arto 99 de su Reglamento General a la ley 737” Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Publico”, invita a las personas naturales o jurídicas inscritas en el Registro de Proveedores, administrado por la Dirección General de Contrataciones del Estado, a presentar ofertas selladas para la contratación “**Contratación del Servicio de Alimentación para el personal de Laboratorios Ramos, S.A** “los interesados en obtener información completa, estará disponible a partir del 17 de julio 2024 en el portal del SISCAE ([www.nicaraguacompra.gob.ni](http://www.nicaraguacompra.gob.ni))

Fecha presentación oferta: 08/08/2024

Hora: 2:30 Pm

Fecha y Hora de Apertura: 08/08/2024

Hora: 2:45 pm

Atentamente, (f) Lic. Lucia Rizo Castellón, Gerente General Laboratorios Ramos, S.A.

## SECCIÓN JUDICIAL

Reg. 2024-01815 – M. 65411458 – Valor C\$ 285.00

Asunto N°: 000588-ORO1-2024-CO

### EDICTO

La señora Petrona Audeli Espinoza Álvarez, mayor de edad, soltera, ama de casa, identificada con cédula de identidad

número 287-290671-0000H, solicita ser declarada heredera universal de todos los bienes, derechos y acciones que a su muerte dejara el señor Juan Francisco Espinoza Lampin (Q.E.P.D). Publíquese por edictos tres veces, con intervalo de cinco días en un periódico de circulación nacional o en el portal Web de Publicaciones Judiciales del Poder Judicial, para que quien se crea con igual o mejor derecho comparezca a oponerse al juzgado dentro de treinta días a partir de la última publicación.

Juzgado Segundo Distrito Civil Oral de León Circunscripción Occidente. Doce de junio de dos mil veinticuatro. Las diez y veintitrés minutos de la mañana. (f) Jueza Darling Estrella Balladares López, Juzgado Segundo Distrito Civil Oral de León Circunscripción Occidente. (f) Secretaria Judicial Tramitadora JAMEVAMA.

3-3

### UNIVERSIDADES

Reg. 2024-01938 – M. 66786090 – Valor C\$ 95.00

#### AVISO DE PUBLICACIÓN DE PAC 2024

La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, Managua (UNAN-MANAGUA), de conformidad con la Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público y su Reglamento General a la Ley No.737 (Decreto No. 75-2010), comunica que ya se encuentra publicado en el portal nicaraguacompra.gob.ni y en la página web de la UNAN – Managua [www.unan.edu.ni](http://www.unan.edu.ni) modificación al PAC 2024.

Managua, 12 de julio del año 2024. (f) **Elsa Jiménez García**, Directora División de Adquisiciones UNAN-MANAGUA.

#### TÍTULOS PROFESIONALES

Reg. 2024-TP7241 - M. 53555084 - Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 107 tomo XVI del libro de Registro de Títulos de la Facultad Ciencias Económicas que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

**RUBÉN ANTONIO CÁRDENAS**. Natural de Nicaragua con cédula de identidad 001-291293-0059S ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado en Contaduría Pública y Finanzas** Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en

la Gaceta Diario Oficial de la República de Nicaragua, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintidós días del mes de noviembre del dos mil veintiuno. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General Roberto Enrique Flores Díaz “.

Es conforme, Managua, 22 de noviembre del 2021. (f) Hilda María Gómez Lacayo Directora.

Reg. 2024-TP7242 - M. 51514307 - Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 304 tomo VIII del libro de Registro de Títulos de la Facultad Regional Multidisciplinaria de Estelí que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

**PRISCILA GIZELLE CASTRO RODRÍGUEZ**. Natural de Nicaragua con cédula de identidad 161-311099-1000G ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Ingeniera en Energías Renovables** Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en la Gaceta Diario Oficial de la República de Nicaragua, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintidós días del mes de noviembre del dos mil veintiuno. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General Roberto Enrique Flores Díaz “.

Es conforme, Managua, 22 de noviembre del 2021. (f) Hilda María Gómez Lacayo Directora.

Reg. 2024-TP7243 - M. 32308669 - Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 77 tomo V del libro de Registro de Títulos de la Facultad Ciencias e Ingeniería que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice **“ LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

**EVER JOSUÉ ARTOLA REYES**. Natural de Nicaragua con cédula de identidad 001-271190-0003M ha cumplido

con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Ingeniero Electrónico** Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en la Gaceta Diario Oficial de la República de Nicaragua, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinticinco días del mes de noviembre del dos mil veintiuno. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General Roberto Enrique Flores Díaz “.

Es conforme, Managua, 25 de noviembre del 2021. (f) Hilda María Gómez Lacayo Directora.

Reg. 2024-TP7244 - M. 45777849 - Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 84 tomo V del libro de Registro de Títulos de la Facultad Ciencias e Ingeniería que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “ **LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

**YURIEL ALEXANDER CORTEZ CANALES.** Natural de Nicaragua con cédula de identidad 566-160791-0000E ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Ingeniero en Ciencias de la Computación** Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en la Gaceta Diario Oficial de la República de Nicaragua, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los seis días del mes de diciembre del dos mil veintiuno. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General Roberto Enrique Flores Díaz “.

Es conforme, Managua, 6 de diciembre del 2021. (f) Hilda María Gómez Lacayo Directora.

Reg. 2024-TP7245 - M. 27048372 - Valor-C\$ 95.00

#### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 96 tomo VII del libro de Registro de Títulos de la Facultad Regional Multidisciplinaria de Chontales que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “ **LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

**DANIA LISSETH OLIVAR FLORES.** Natural de

Nicaragua con cédula de identidad 128-090899-1000W ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Técnica Superior en Diseño Gráfico y Multimedia** Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en la Gaceta Diario Oficial de la República de Nicaragua, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dos días del mes de diciembre del dos mil veintiuno. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General Roberto Enrique Flores Díaz “.

Es conforme, Managua, 2 de diciembre del 2021. (f) Hilda María Gómez Lacayo Directora.

Reg. 2024-TP7246 - M. 45735497 - Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 247 tomo XI del libro de Registro de Títulos de la Facultad Educación e Idiomas que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “ **LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

**MARÍA DE LA CONCEPCIÓN CRUZ CHÁVEZ.** Natural de Nicaragua con cédula de identidad 001-031181-0036U ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Pedagogía con mención en Administración de la Educación** Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en la Gaceta Diario Oficial de la República de Nicaragua, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los diecisiete días del mes de enero del dos mil veintidós. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General Roberto Enrique Flores Díaz “.

Es conforme, Managua, 17 de enero del 2022. (f) Hilda María Gómez Lacayo Directora.

Reg. 2024-TP7247 - M. 46170190 - Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 131 tomo XVI del libro de Registro de Títulos de la Facultad Ciencias Económicas que esta

Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“ LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

**KARINA MASSIEL BERMÚDEZ MERCADO.** Natural de Nicaragua con cédula de identidad **001-030993-0028H** ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Administración de Empresas** Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en la Gaceta Diario Oficial de la República de Nicaragua, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los once días del mes de enero del dos mil veintidós La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General Roberto Enrique Flores Díaz ”.

Es conforme, Managua, 23 de noviembre diciembre del 2021. (f) Hilda María Gómez Lacayo Directora.

Reg. 2024-TP7248 - M. 26339829 - Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°523, folio: 175, tomo: I del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

**ROMMEL FRANCISCO LÓPEZ RAMOS.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad **041-020398-1001S** ha aprobado en el mes de febrero del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Técnico Superior en Enfermería. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Técnico Superior en Enfermería** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los cinco días del mes de abril del año dos mil veinticuatro. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez. La Secretaria General Ángela Rosa Munguía Beteta”.

Es conforme, Managua, 5 de abril del año 2024. (f) Hilda María Gómez Lacayo Directora.

Reg. 2024-TP7249 - M. 45260743 - Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica

que en el registro N°29, folio: 10, tomo: I del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

**MARÍA NICOLE SILVA SALAZAR.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad **001-191199-1046E** ha aprobado en el mes de julio del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Odontología. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Cirujana Dentista** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los cinco días del mes de abril del año dos mil veinticuatro. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez. La Secretaria General Ángela Rosa Munguía Beteta”.

Es conforme, Managua, 5 de abril del año 2024. (f) Hilda María Gómez Lacayo Directora.

Reg. 2024-TP7250 - M. 41704912 - Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°31, folio: 11, tomo: I del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

**BLANCA ESTELA BRAVO LÓPEZ.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad **001-150774-0029A** ha aprobado en el mes de septiembre del año mil novecientos noventa y siete los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Economía. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Economía** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los cinco días del mes de abril del año dos mil veinticuatro. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez. La Secretaria General Ángela Rosa Munguía Beteta”.

Es conforme, Managua, 5 de abril del año 2024. Hilda María Gómez Lacayo Directora.

Reg. 2024-TP72451 - M. 4180600 - Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica

que en el registro N°24, folio: 8, tomo: I del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:

**IRIS DANIELA GARCÍA FLORES.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad 001-050899-1013T ha aprobado en el mes de julio del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Ingeniería Geológica. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Ingeniera Geóloga** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los cinco días del mes de abril del año dos mil veinticuatro. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez. La Secretaria General Ángela Rosa Munguía Beteta”.

Es conforme, Managua, 5 de abril del año 2024. (f) Hilda María Gómez Lacayo Directora.

Reg. 2024-TP7252 - M. 42415367 - Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°25, folio: 9, tomo: I del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:

**MARÍA FERNANDA LACAYO SOTO.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad 001-140200-1013M ha aprobado en el mes de agosto del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Arquitectura. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Arquitecta** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los cinco días del mes de abril del año dos mil veinticuatro. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez. La Secretaria General Ángela Rosa Munguía Beteta”.

Es conforme, Managua, 5 de abril del año 2024. (f) Hilda María Gómez Lacayo Directora.

Reg. 2024-TP7253 - M. 26838426 - Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica

que en el registro N°26, folio: 9, tomo: I del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:

**MILTON BENEDICTO PÉREZ RODRÍGUEZ.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad 001-060279-0014E ha aprobado en el mes de febrero del año dos mil once los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Ciencias de la Computación. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado en Ciencias de la Computación** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los cinco días del mes de abril del año dos mil veinticuatro. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez. La Secretaria General Ángela Rosa Munguía Beteta”.

Es conforme, Managua, 5 de abril del año 2024. (f) Hilda María Gómez Lacayo Directora.

Reg. 2024-TP7254 - M. 39684928 - Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°107, folio: 36, tomo: I del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:

**REGINA MARGARITA LACAYO ESCOBAR.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad 001-070984-0079V ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Ciencias de la Educación con mención en inglés. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Ciencias de la Educación con mención en inglés** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los cinco días del mes de abril del año dos mil veinticuatro. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez. La Secretaria General Ángela Rosa Munguía Beteta”.

Es conforme, Managua, 5 de abril del año 2024. (f) Hilda María Gómez Lacayo Directora.

Reg. 2024-TP7255 - M. 42739679 - Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°19, folio: 7, tomo: I del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

**KARLA IVÓN RIVERA RAMOS.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad 408-050292-0002W ha aprobado en el mes de febrero del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Bioanálisis Clínico. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Bioanálisis Clínico** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los cinco días del mes de abril del año dos mil veinticuatro. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez. La Secretaria General Ángela Rosa Munguía Beteta”.

Es conforme, Managua, 5 de abril del año 2024. (f) Hilda María Gómez Lacayo Directora.

Reg. 2024-TP7256 - M. 18762025 - Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°20, folio: 7, tomo: I del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

**KARLA PATRICIA RIVERA SALAZAR.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad 041-250583-0002B ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Pedagogía con mención en Educación Especial. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Técnica Superior en Pedagogía con mención en Educación Especial** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los cinco días del mes de abril del año dos mil veinticuatro. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez. La Secretaria General Ángela Rosa Munguía Beteta”.

Es conforme, Managua, 5 de abril del año 2024. (f) Hilda María Gómez Lacayo Directora.

Reg. 2024-TP7257 - M. 17574356 - Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°31, folio: 11, tomo: I del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

**REBECA LISBETH CASTILLO JIRÓN.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad 521-220389-0001V ha aprobado en el mes de enero del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Ciencias de la Educación con mención en Física-Matemática. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Ciencias de la Educación con mención en Física-Matemática** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los cinco días del mes de abril del año dos mil veinticuatro. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez. La Secretaria General Ángela Rosa Munguía Beteta”.

Es conforme, Managua, 5 de abril del año 2024. (f) Hilda María Gómez Lacayo Directora.

Reg. 2024-TP7258 - M. 15537856 - Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°32, folio: 11, tomo: I del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

**LÉSTER ANTONIO MEJÍA ESPINOZA.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad 522-050198-1001B ha aprobado en el mes de enero del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Ciencias de la Educación con mención en Física-Matemática. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado en Ciencias de la Educación con mención en Física-Matemática** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los cinco días del mes de abril del año dos mil veinticuatro. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez. La Secretaria General Ángela Rosa Munguía Beteta”.



Es conforme, Managua, 5 de abril del año 2024. (f) Hilda María Gómez Lacayo Directora.

Reg. 2024-TP7259 - M. 16096362 - Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°33, folio: 11, tomo: I del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

**ANIELKA LISSETTE ALMANZA BLANDÓN.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad 521-200102-1002P ha aprobado en el mes de enero del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Ciencias de la Educación con mención en Física-Matemática. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Ciencias de la Educación con mención en Física-Matemática** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los cinco días del mes de abril del año dos mil veinticuatro. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez. La Secretaria General Ángela Rosa Munguía Beteta”.

Es conforme, Managua, 5 de abril del año 2024 (f) Hilda María Gómez Lacayo Directora.

Reg. 2024-TP7260 - M. 16766795 - Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°34, folio: 12, tomo: I del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

**PABLA NERIS MARTÍNEZ CHAVALA.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad 521-181197-1001H ha aprobado en el mes de enero del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Ciencias de la Educación con mención en Física-Matemática. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Ciencias de la Educación con mención en Física-Matemática** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los cinco días del mes de abril del año dos mil veinticuatro. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez. La Secretaria General Ángela Rosa Munguía Beteta”.

Es conforme, Managua, 5 de abril del año 2024. (f) Hilda María Gómez Lacayo Directora.

Reg. 2024-TP7261 - M. 15398503 - Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°35, folio: 12, tomo: I del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

**ANA LORENA CALERO PÉREZ.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad 524-090183-0000N ha aprobado en el mes de enero del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Ciencias de la Educación con mención en Física-Matemática. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Ciencias de la Educación con mención en Física-Matemática** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los cinco días del mes de abril del año dos mil veinticuatro. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez. La Secretaria General Ángela Rosa Munguía Beteta”.

Es conforme, Managua, 5 de abril del año 2024. (f) Hilda María Gómez Lacayo Directora.

Reg. 2024-TP7262 - M. 15665871 - Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°36, folio: 12, tomo: I del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

**TANIA NINOSKA MAYORGA MIRANDA.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad 521-051194-1000U ha aprobado en el mes de enero del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Ciencias de la Educación con mención en Física-Matemática. **POR**

**TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Ciencias de la Educación con mención en Física-Matemática** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los cinco días del mes de abril del año dos mil veinticuatro. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez. La Secretaria General Ángela Rosa Munguía Beteta”.

Es conforme, Managua, 5 de abril del año 2024. (f) Hilda María Gómez Lacayo Directora.

Reg. 2024-TP7263 - M. 17553428 - Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°37, folio: 13, tomo: I del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

**WAYNER ALEXANDER DELGADO ESPINOZA.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad 524-161193-0000P ha aprobado en el mes de enero del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Ciencias de la Educación con mención en Física-Matemática. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado en Ciencias de la Educación con mención en Física-Matemática** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los cinco días del mes de abril del año dos mil veinticuatro. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez. La Secretaria General Ángela Rosa Munguía Beteta”.

Es conforme, Managua, 5 de abril del año 2024. (f) Hilda María Gómez Lacayo Directora.

Reg. 2024-TP7264 - M. 16168678 - Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°38, folio: 13, tomo: I del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

**JIMMY AMADOR BRAVO.** Natural de Nicaragua, con

documento de identidad 522-131200-1000W ha aprobado en el mes de enero del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Ciencias de la Educación con mención en Física-Matemática. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado en Ciencias de la Educación con mención en Física-Matemática** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los cinco días del mes de abril del año dos mil veinticuatro. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez. La Secretaria General Ángela Rosa Munguía Beteta”.

Es conforme, Managua, 5 de abril del año 2024. (f) Hilda María Gómez Lacayo Directora.

Reg. 2024-TP7265 - M. 15589448 - Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°39, folio: 13, tomo: I del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

**ZENELIA DEL CARMEN RODRÍGUEZ ROMERO.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad 521-010997-0000U ha aprobado en el mes de enero del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Ciencias de la Educación con mención en Física-Matemática. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Ciencias de la Educación con mención en Física-Matemática** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los cinco días del mes de abril del año dos mil veinticuatro. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez. La Secretaria General Ángela Rosa Munguía Beteta”.

Es conforme, Managua, 5 de abril del año 2024. (f) Hilda María Gómez Lacayo Directora.

Reg. 2024-TP7266 - M. 17226118 - Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°40, folio: 14, tomo: I del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL**

**AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

**JUSTO PASTOR HERNÁNDEZ OPORTA.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad 522-290384-0000E ha aprobado en el mes de enero del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Ciencias de la Educación con mención en Física-Matemática. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado en Ciencias de la Educación con mención en Física-Matemática** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los cinco días del mes de abril del año dos mil veinticuatro. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez. La Secretaria General Ángela Rosa Munguía Beteta”.

Es conforme, Managua, 5 de abril del año 2024. (f) Hilda María Gómez Lacayo Directora.

Reg. 2024-TP7267 - M. 16313270 - Valor C\$ 95.00

**CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN**

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°41, folio: 14, tomo: I del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

**BISMARCK JAVIER MEDINA ALTAMIRANO.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad 521-300101-1002R ha aprobado en el mes de enero del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Ciencias de la Educación con mención en Física-Matemática. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado en Ciencias de la Educación con mención en Física-Matemática** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los cinco días del mes de abril del año dos mil veinticuatro. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez. La Secretaria General Ángela Rosa Munguía Beteta”.

Es conforme, Managua, 5 de abril del año 2024. (f) Hilda María Gómez Lacayo Directora.

Reg. 2024-TP7268 - M. 16168979 - Valor C\$ 95.00

**CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN**

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°42, folio: 14, tomo: I del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

**GERALDAMADOR BRAVO.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad 522-311298-1000D ha aprobado en el mes de enero del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Ciencias de la Educación con mención en Física-Matemática. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado en Ciencias de la Educación con mención en Física-Matemática** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los cinco días del mes de abril del año dos mil veinticuatro. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez. La Secretaria General Ángela Rosa Munguía Beteta”.

Es conforme, Managua, 5 de abril del año 2024 (f) Hilda María Gómez Lacayo Directora.

Reg. 2024-TP7269 - M. 17261764 - Valor C\$ 95.00

**CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN**

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°43, folio: 15, tomo: I del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

**ARMANDO JASDANY ZAMBRANA BÁEZ.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad 523-121191-0001A ha aprobado en el mes de enero del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Ciencias de la Educación con mención en Física-Matemática. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado en Ciencias de la Educación con mención en Física-Matemática** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los cinco días del mes de abril del año dos mil veinticuatro. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez. La Secretaria General Ángela Rosa Munguía Beteta”.

Es conforme, Managua, 5 de abril del año 2024. (f) Hilda María Gómez Lacayo Directora.

Reg. 2024-TP7270 - M. 15878904 - Valor C\$ 95.00

**CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN**

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°44, folio: 15, tomo: I del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

**SIMEÓN DE JESÚS FERNÁNDEZ PÉREZ.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad **127-310599-1000H** ha aprobado en el mes de enero del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Ciencias de la Educación con mención en Física-Matemática. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado en Ciencias de la Educación con mención en Física-Matemática** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los cinco días del mes de abril del año dos mil veinticuatro. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez. La Secretaria General Ángela Rosa Munguía Beteta”.

Es conforme, Managua, 5 de abril del año 2024. (f) Hilda María Gómez Lacayo Directora.

Reg. 2024-TP7271 - M. 44547450 - Valor C\$ 95.00

**CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN**

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°66, folio: 22, tomo: I del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

**RODRIGO DANIEL AROSTEGUÍ LUMBÍ.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad **441-020197-0009N** ha aprobado en el mes de febrero del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Ingeniería Agronómica. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Ingeniero Agrónomo** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los cinco días del mes de abril del año dos mil veinticuatro. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez. La Secretaria General Ángela Rosa Munguía Beteta”.

Es conforme, Managua, 5 de abril del año 2024. (f) Hilda María Gómez Lacayo Directora.

Reg. 2024-TP7272 - M. 42067736 - Valor C\$ 95.00

**CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN**

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°162, folio: 54, tomo: I del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

**MARÍA CELESTE GUERRERO MORENO.** Natural de México, con documento de identidad **888-080901-1001C** ha aprobado en el mes de enero del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Pedagogía con mención en Educación Infantil. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Técnica Superior en Pedagogía con mención en Educación Infantil** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los cinco días del mes de abril del año dos mil veinticuatro. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez. La Secretaria General Ángela Rosa Munguía Beteta”.

Es conforme, Managua, 5 de abril del año 2024. (f) Hilda María Gómez Lacayo Directora.

Reg. 2024-TP7273 - M. 16906111 - Valor C\$ 95.00

**CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN**

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°45, folio: 15, tomo: I del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

**JENIFER DE LOS ÁNGELES BÁEZ ORTEGA.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad **523-070199-1000R** ha aprobado en el mes de enero del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Ciencias de la Educación con mención en Física-Matemática. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Ciencias de la Educación con mención en Física-Matemática** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los cinco días del mes de abril del año dos mil veinticuatro. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez. La Secretaria General Ángela Rosa Munguía Beteta”.

Es conforme, Managua, 5 de abril del año 2024. (f) Hilda María Gómez Lacayo Directora.

Reg. 2024-TP7274 - M. 16210320 - Valor C\$ 95.00

### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°46, folio: 16, tomo: I del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

**JUAN JOSÉ ALVISU FARGAS.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad **522-180891-0000A** ha aprobado en el mes de enero del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Ciencias de la Educación con mención en Física-Matemática. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado en Ciencias de la Educación con mención en Física-Matemática** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los cinco días del mes de abril del año dos mil veinticuatro. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez. La Secretaria General Ángela Rosa Munguía Beteta”.

Es conforme, Managua, 5 de abril del año 2024. (f) Hilda María Gómez Lacayo Directora.

Reg. 2024-TP7275 - M. 15506122 - Valor C\$ 95.00

### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°47, folio: 16, tomo: I del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

**MELVIN ALEXANDER SEQUEIRA MONTIEL.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad **526-050601-1000E** ha aprobado en el mes de enero del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Ciencias de la Educación con mención en Física-Matemática. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado en Ciencias de la Educación con mención en Física-Matemática** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los cinco días del mes de abril del año dos mil veinticuatro. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez. La Secretaria General Ángela Rosa Munguía Beteta”.

Es conforme, Managua, 5 de abril del año 2024. (f) Hilda María Gómez Lacayo Directora.

Reg. 2024-TP7276 - M. 16331176 - Valor C\$ 95.00

### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°48, folio: 16, tomo: I del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

**STEVEEN JOEL LAZO GUADAMUZ.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad **521-290601-1001V** ha aprobado en el mes de enero del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Ciencias de la Educación con mención en Física-Matemática. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado en Ciencias de la Educación con mención en Física-Matemática** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los cinco días del mes de abril del año dos mil veinticuatro. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez. La Secretaria General Ángela Rosa Munguía Beteta”.

Es conforme, Managua, 5 de abril del año 2024. (f) Hilda María Gómez Lacayo Directora.

Reg. 2024-TP7277 - M. 33142171 - Valor C\$ 95.00

### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°49, folio: 17, tomo: I del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

**YEFRIN EFRAÍN LAZO VARGAS.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad **628-090600-1000S** ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Ciencias de la Educación con mención en Física-Matemática. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Profesor de Educación Media en Física-Matemática** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a

los cinco días del mes de abril del año dos mil veinticuatro. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez. La Secretaria General Ángela Rosa Munguía Beteta”.

Es conforme, Managua, 5 de abril del año 2024. (f) Hilda María Gómez Lacayo Directora.

Reg. 2024-TP7278 - M. 35523633 - Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°116, folio: 39, tomo: I del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

**MARÍA JOSÉ GUZMÁN.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad 001-230798-1010D ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Danza. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Técnica Superior en Danza** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los once días del mes de abril del año dos mil veinticuatro. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez. La Secretaria General Ángela Rosa Munguía Beteta”.

Es conforme, Managua, 11 de abril del año 2024. (f) Hilda María Gómez Lacayo Directora.

Reg. 2024-TP7279 - M. 25945628 - Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°524, folio: 175, tomo: IV del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

**JARITZA OCAMPO MARTÍNEZ.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad 454-260700-1003N ha aprobado en el mes de marzo del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Técnico Superior en Enfermería. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Técnica Superior en Enfermería** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a

los once días del mes de abril del año dos mil veinticuatro. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez. La Secretaria General Ángela Rosa Munguía Beteta”.

Es conforme, Managua, 11 de abril del año 2024. (f) Hilda María Gómez Lacayo Directora.

Reg. 2024-TP7280 - M. 28933210 - Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°30, folio: 10, tomo: I del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

**CÉSAR EZEQUIEL DETRINIDAD DETRINIDAD.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad 001-050885-0028Y ha aprobado en el mes de enero del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Medicina. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Doctor en Medicina y Cirugía** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los once días del mes de abril del año dos mil veinticuatro. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez. La Secretaria General Ángela Rosa Munguía Beteta”.

Es conforme, Managua, 11 de abril del año 2024. (f) Hilda María Gómez Lacayo Directora.

Reg. 2024-TP7281 - M. 3168815 - Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°31, folio: 11, tomo: I del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

**ANIELKA MARCELA ZÚNIGA VALENZUELA.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad 001-220298-1000H ha aprobado en el mes de septiembre del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Medicina. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Doctora en Medicina y Cirugía** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los once días del mes de abril del año dos mil veinticuatro. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez. La Secretaria General Ángela Rosa Munguía Beteta”.

Es conforme, Managua, 11 de abril del año 2024. (f) Hilda María Gómez Lacayo Directora.

Reg. 2024-TP7282 - M. 42108508 - Valor C\$ 95.00

### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°32, folio: 11, tomo: I del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

**JORGE ANTONIO PRADO RIVERA.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad **001-070485-0054F** ha aprobado en el mes de mayo del año dos mil diecinueve los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Banca y Finanzas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado en Banca y Finanzas** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los once días del mes de abril del año dos mil veinticuatro. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez. La Secretaria General Ángela Rosa Munguía Beteta”.

Es conforme, Managua, 11 de abril del año 2024.(f) Hilda María Gómez Lacayo Directora.

Reg. 2024-TP7283 - M. 42108063 - Valor C\$ 95.00

### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°33, folio: 11, tomo: I del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

**HAYLEN KARINA PRADO RIVERA.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad **001-040990-0057H** ha aprobado en el mes de marzo del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Contaduría Pública y Finanzas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Contaduría Pública y Finanzas** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los once días del mes de abril del año dos mil veinticuatro. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez. La Secretaria General Ángela Rosa Munguía Beteta”.

Es conforme, Managua, 11 de abril del año 2024. (f) Hilda María Gómez Lacayo Directora.

Reg. 2024-TP7284 - M. 36015659 - Valor C\$ 95.00

### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°27, folio: 9, tomo: I del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

**LISBETH ELIZABETH ALMENDÁREZ TÉLLEZ.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad **001-250300-1000D** ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Gerencia Ambiental y de los Recursos Naturales. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Gerencia Ambiental y de los Recursos Naturales** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los once días del mes de abril del año dos mil veinticuatro. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez. La Secretaria General Ángela Rosa Munguía Beteta”.

Es conforme, Managua, 11 de abril del año 2024(f) Hilda María Gómez Lacayo Directora.

Reg. 2024-TP7285 - M. 42400991 - Valor C\$ 95.00

### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°28, folio: 10, tomo: I del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

**CARMINA ALEJANDRA LACAYO URIARTE.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad **001-290700-1001P** ha aprobado en el mes de agosto del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Arquitectura. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Arquitecta** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los once días del mes de abril del año dos mil veinticuatro. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez. La Secretaria General Ángela Rosa Munguía Beteta”.

Es conforme, Managua, 11 de abril del año 2024. (f) Hilda María Gómez Lacayo Directora.

Reg. 2024-TP7286 - M. 21690556 - Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°108, folio: 36, tomo: I del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

**FRANCISCO JOSÉ SANTANA MENDOZA.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad 001-250992-0043C ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Danza. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Técnico Superior en Danza** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los once días del mes de abril del año dos mil veinticuatro. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez. La Secretaria General Ángela Rosa Munguía Beteta”.

Es conforme, Managua, 11 de abril del año 2024. (f) Hilda María Gómez Lacayo Directora.

Reg. 2024-TP7287 - M. 36039006 - Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°109, folio: 37, tomo: I del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

**SVETLANA ISABEL DELGADILLO LÚQUEZ.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad 001-121001-1034C ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Danza. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Técnica Superior en Danza** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los once días del mes de abril del año dos mil veinticuatro. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez. La Secretaria General Ángela Rosa Munguía Beteta”.

Es conforme, Managua, 11 de abril del año 2024. (f) Hilda María Gómez Lacayo Directora.

Reg. 2024-TP7288 - M. 38090584 - Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°110, folio: 37, tomo: I del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

**DAYANA LISBETH GARCÍA HERNÁNDEZ.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad 001-131100-1044C ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Danza. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Técnica Superior en Danza** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los once días del mes de abril del año dos mil veinticuatro. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez. La Secretaria General Ángela Rosa Munguía Beteta”.

Es conforme, Managua, 11 de abril del año 2024. (f) Hilda María Gómez Lacayo Directora.

Reg. 2024-TP7289 - M. 20293098 - Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°111, folio: 37, tomo: I del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

**EVELIN PAOLA ALONZO CORTEZ.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad 201-220695-0002T ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Danza. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Técnica Superior en Danza** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.



Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los once días del mes de abril del año dos mil veinticuatro. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez. La Secretaria General Ángela Rosa Munguía Beteta”.

Es conforme, Managua, 11 de abril del año 2024. (f) Hilda María Gómez Lacayo Directora.

Reg. 2024-TP7290 - M. 43188064 - Valor C\$ 95.00

### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°112, folio: 38, tomo: I del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

**ESTEFANÍA DE LOS ÁNGELES DUARTE ARAICA.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad 001-290799-1041U ha aprobado en el mes de enero del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Ciencias de la Educación con mención en Francés. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Ciencias de la Educación con mención en Francés con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.**

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los once días del mes de abril del año dos mil veinticuatro. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez. La Secretaria General Ángela Rosa Munguía Beteta”.

Es conforme, Managua, 11 de abril del año 2024. (f) Hilda María Gómez Lacayo Directora.

Reg. 2024-TP7291 - M. 41194730 - Valor C\$ 95.00

### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°113, folio: 38, tomo: I del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

**CEILA KARINA ACOSTA TEJADA.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad 001-170987-0027U ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Ciencias de la Educación con mención en Francés. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Profesora de Educación Media en**

**Francés con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.**

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los once días del mes de abril del año dos mil veinticuatro. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez. La Secretaria General Ángela Rosa Munguía Beteta”.

Es conforme, Managua, 11 de abril del año 2024 (f) Hilda María Gómez Lacayo Directora.

Reg. 2024-TP7292 - M. 10677187 - Valor C\$ 95.00

### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°114, folio: 38, tomo: I del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

**CRISTOPHER JAMIL GONZÁLEZ MACHADO.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad 001-310397-0032M ha aprobado en el mes de febrero del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Ciencias de la Educación con mención en Informática Educativa. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado en Ciencias de la Educación con mención en Informática Educativa con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.**

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los once días del mes de abril del año dos mil veinticuatro. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez. La Secretaria General Ángela Rosa Munguía Beteta”.

Es conforme, Managua, 11 de abril del año 2024. (f) Hilda María Gómez Lacayo Directora.

Reg. 2024-TP7293 - M. 38408031 - Valor C\$ 95.00

### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°21, folio: 7, tomo: I del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

**ESTHEYSI ABIGAÍL NICOYA CHÁVEZ.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad 001-080200-1025M

ha aprobado en el mes de mayo del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Psicología. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Psicología** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los once días del mes de abril del año dos mil veinticuatro. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez. La Secretaria General Ángela Rosa Munguía Beteta”.

Es conforme, Managua, 11 de abril del año 2024. (f) Hilda María Gómez Lacayo Directora.

Reg. 2024-TP7294 - M. 36185172 - Valor C\$ 95.00

### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°22, folio: 8, tomo: I del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

**LEYSIS ISAMARA CAMPOS BARRIOS.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad **401-260899-1009R** ha aprobado en el mes de mayo del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Psicología. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Psicología** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los once días del mes de abril del año dos mil veinticuatro. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez. La Secretaria General Ángela Rosa Munguía Beteta”.

Es conforme, Managua, 11 de abril del año 2024. (f) Hilda María Gómez Lacayo Directora.

Reg. 2024-TP7295 - M. 32863913 - Valor C\$ 95.00

### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°23, folio: 8, tomo: I del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

**VALESKA DE LOS ÁNGELES MORA CHAVARRÍA.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad **001-**

**131298-1002F** ha aprobado en el mes de marzo del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Psicología. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Psicología** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los once días del mes de abril del año dos mil veinticuatro. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez. La Secretaria General Ángela Rosa Munguía Beteta”.

Es conforme, Managua, 11 de abril del año 2024. (f) Hilda María Gómez Lacayo Directora.

Reg. 2024-TP7296 - M. 24933219 - Valor C\$ 95.00

### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°24, folio: 8, tomo: I del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

**PATRICIA ISABEL DÁVILA.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad **001-200399-1027J** ha aprobado en el mes de febrero del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Gestión de la Información. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Gestión de la Información** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los once días del mes de abril del año dos mil veinticuatro. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez. La Secretaria General Ángela Rosa Munguía Beteta”.

Es conforme, Managua, 11 de abril del año 2024. (f) Hilda María Gómez Lacayo Directora.

Reg. 2024-TP7297 - M. 54091697 - Valor C\$ 95.00

### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°21, folio: 7, tomo: I del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

**FANNY JULISSA HERNÁNDEZ CALERO.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad **041-040192-**

**0002F** ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintiuno los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Bioanálisis Clínico. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Bioanálisis Clínico** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los once días del mes de abril del año dos mil veinticuatro. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez. La Secretaria General Ángela Rosa Munguía Beteta”.

Es conforme, Managua, 11 de abril del año 2024. (f) Hilda María Gómez Lacayo Directora.

Reg. 2024-TP7298 - M. 38163873 - Valor C\$ 95.00

### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°22, folio: 8, tomo: I del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

**ANABELÉN ROMÁNARCIA.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad **001-180199-1015D** ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Pedagogía con mención en Educación Especial. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Técnica Superior en Pedagogía con mención en Educación Especial** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los once días del mes de abril del año dos mil veinticuatro. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez. La Secretaria General Ángela Rosa Munguía Beteta”.

Es conforme, Managua, 11 de abril del año 2024. (f) Hilda María Gómez Lacayo Directora.

Reg. 2024-TP7299 - M. 31900875 - Valor C\$ 95.00

### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°23, folio: 8, tomo: I del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

**JAHAIRA DEL CARMEN CARMONA BARBERENA.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad **202-040697-1003Y** ha aprobado en el mes de enero del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Pedagogía con mención en Educación Infantil. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Pedagogía con mención en Educación Infantil** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los once días del mes de abril del año dos mil veinticuatro. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez. La Secretaria General Ángela Rosa Munguía Beteta”.

Es conforme, Managua, 11 de abril del año 2024. (f) Hilda María Gómez Lacayo Directora.

Reg. 2024-TP7300 - M. 26753036 - Valor C\$ 95.00

### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°24, folio: 8, tomo: I del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

**MILAGROS DE LOS ÁNGELES MEDRANO MARTÍNEZ.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad **041-240680-0001V** ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Ciencias de la Educación con mención en Ciencias Naturales. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Profesora de Educación Media en Ciencias Naturales** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los once días del mes de abril del año dos mil veinticuatro. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez. La Secretaria General Ángela Rosa Munguía Beteta”.

Es conforme, Managua, 11 de abril del año 2024. (f) Hilda María Gómez Lacayo Directora.

Reg. 2024-TP73301 - M. 18928669 - Valor C\$ 95.00

### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°25, folio: 9, tomo: I del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió

el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

**JUNIOR JOSÉ TRAÑA LÓPEZ.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad **202-260596-0001G** ha aprobado en el mes de enero del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Ingeniería en Ciencias de la Computación. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Ingeniero en Ciencias de la Computación** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los once días del mes de abril del año dos mil veinticuatro. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez. La Secretaria General Ángela Rosa Munguía Beteta”.

Es conforme, Managua, 11 de abril del año 2024. (f) Hilda María Gómez Lacayo Directora.

Reg. 2024-TP73302 - M. 22146506 - Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°26, folio: 9, tomo: I del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

**LUIS ANTONIO BLANCO SÁNCHEZ.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad **041-291200-1006X** ha aprobado en el mes de enero del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Ingeniería Industrial. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Ingeniero Industrial** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los once días del mes de abril del año dos mil veinticuatro. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez. La Secretaria General Ángela Rosa Munguía Beteta”.

Es conforme, Managua, 11 de abril del año 2024. (f) Hilda María Gómez Lacayo Directora.

Reg. 2024-TP7303 - M. 31614849 - Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°67, folio: 23, tomo: I del libro de

Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

**BLANCA LIDIA LANZAS CHAVARRÍA.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad **441-280400-1000T** ha aprobado en el mes de enero del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Banca y Finanzas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Banca y Finanzas** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los once días del mes de abril del año dos mil veinticuatro. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez. La Secretaria General Ángela Rosa Munguía Beteta”.

Es conforme, Managua, 11 de abril del año 2024. (f) Hilda María Gómez Lacayo Directora.

Reg. 2024-TP7304 - M. 42003498 - Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°68, folio: 23, tomo: I del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

**JOSELING ISABEL MATAMOROS MAIRENA.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad **452-231298-1000T** ha aprobado en el mes de enero del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Ciencias de la Educación con mención en Ciencias Sociales. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Ciencias de la Educación con mención en Ciencias Sociales** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los once días del mes de abril del año dos mil veinticuatro. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez. La Secretaria General Ángela Rosa Munguía Beteta”.

Es conforme, Managua, 11 de abril del año 2024. (f) Hilda María Gómez Lacayo Directora.

Reg. 2024-TP7305 - M. 42004033 - Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°69, folio: 23, tomo: I del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

**MISAEEL MERCADO AVERRUZ.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad 441-141099-1010A ha aprobado en el mes de enero del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Ciencias de la Educación con mención en Ciencias Sociales. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado en Ciencias de la Educación con mención en Ciencias Sociales** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los once días del mes de abril del año dos mil veinticuatro. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez. La Secretaria General Ángela Rosa Munguía Beteta”.

Es conforme, Managua, 11 de abril del año 2024. (f) Hilda María Gómez Lacayo Directora

Reg. 2024-TP7306 - M. 42089049 - Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°70, folio: 24, tomo: I del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

**HELLEN ESTHER AGUILAR DÍAZ.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad 441-210200-1002S ha aprobado en el mes de enero del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Ciencias de la Educación con mención en Ciencias Sociales. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Ciencias de la Educación con mención en Ciencias Sociales** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los once días del mes de abril del año dos mil veinticuatro. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez. La Secretaria General Ángela Rosa Munguía Beteta”.

Es conforme, Managua, 11 de abril del año 2024. (f) Hilda María Gómez Lacayo Directora.

Reg. 2024-TP7307 - M. 42034007 - Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°71, folio: 24, tomo: I del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

**WILMER RAMÓN ULLOA MARTÍNEZ.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad 442-071194-0001P ha aprobado en el mes de enero del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Ciencias de la Educación con mención en Ciencias Sociales. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado en Ciencias de la Educación con mención en Ciencias Sociales** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los once días del mes de abril del año dos mil veinticuatro. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez. La Secretaria General Ángela Rosa Munguía Beteta”.

Es conforme, Managua, 11 de abril del año 2024. (f) Hilda María Gómez Lacayo Directora.

Reg. 2024-TP7308 - M. 8982914 - Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°163, folio: 55, tomo: I del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

**ELISABETH RAYO BLANDÓN.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad 166-150983-0000C ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintiuno los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Pedagogía con mención en Educación Infantil. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Técnica Superior en Pedagogía con mención en Educación Infantil** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los once días del mes de abril del año dos mil veinticuatro. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez. La Secretaria General Ángela Rosa Munguía Beteta”.

Es conforme, Managua, 11 de abril del año 2024. (f) Hilda María Gómez Lacayo Directora.

Reg. 2024-TP7309 - M. 41847740 - Valor C\$ 95.00

### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°164, folio: 55, tomo: I del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

**ANA BELÉN CANALES ZAVALA.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad **161-281002-1002E** ha aprobado en el mes de enero del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Ciencias de la Educación con mención en Ciencias Sociales. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Profesora de Educación Media en Ciencias Sociales** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los once días del mes de abril del año dos mil veinticuatro. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez. La Secretaria General Ángela Rosa Munguía Beteta”.

Es conforme, Managua, 11 de abril del año 2024. (f) Hilda María Gómez Lacayo Directora.

Reg. 2024-TP7310 - M. 41921254 - Valor C\$ 95.00

### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°165, folio: 55, tomo: I del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

**ROSIBEL DEL CARMEN GONZÁLEZ MAIRENA.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad **244-150396-1000L** ha aprobado en el mes de enero del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Ciencias de la Educación con mención en Ciencias Naturales. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Profesora de Educación Media en Ciencias Naturales** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los once días del mes de abril del año dos mil veinticuatro. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez. La Secretaria General Ángela Rosa Munguía Beteta”.

Es conforme, Managua, 11 de abril del año 2024. (f) Hilda María Gómez Lacayo Directora.

Reg. 2024-TP7311 - M. 41948348 - Valor C\$ 95.00

### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°166, folio: 56, tomo: I del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

**BETSAYDA JUNIESKA CASTELLÓN VINDELL.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad **164-290800-1000E** ha aprobado en el mes de enero del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Ciencias de la Educación con mención en Ciencias Naturales. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Profesora de Educación Media en Ciencias Naturales** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los once días del mes de abril del año dos mil veinticuatro. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez. La Secretaria General Ángela Rosa Munguía Beteta”.

Es conforme, Managua, 11 de abril del año 2024. (f) Hilda María Gómez Lacayo Directora.

Reg. 2024-TP7312 - M. 40384017 - Valor C\$ 95.00

### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°167, folio: 56, tomo: I del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

**EUNICE DEL CARMEN GONZÁLEZ CASTELLÓN.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad **162-240303-1000K** ha aprobado en el mes de enero del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Ciencias de la Educación con mención en Ciencias Sociales. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Profesora de Educación Media en Ciencias Sociales** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a

los once días del mes de abril del año dos mil veinticuatro. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez. La Secretaria General Ángela Rosa Munguía Beteta”.

Es conforme, Managua, 11 de abril del año 2024. (f) Hilda María Gómez Lacayo Directora.

Reg. 2024-TP7313 - M. 41847593 - Valor C\$ 95.00

### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°168, folio: 56, tomo: I del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

**LESBIA ABIGAÍL FLORES GADEA.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad 323-291095-1000R ha aprobado en el mes de enero del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Ciencias de la Educación con mención en Ciencias Sociales. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Profesora de Educación Media en Ciencias Sociales** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los once días del mes de abril del año dos mil veinticuatro. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez. La Secretaria General Ángela Rosa Munguía Beteta”.

Es conforme, Managua, 11 de abril del año 2024. (f) Hilda María Gómez Lacayo Directora.

Reg. 2024-TP7314 - M. 42242860 - Valor C\$ 95.00

### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°169, folio: 57, tomo: I del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

**ILEANA MARÍA JARQUÍN CASTELLÓN.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad 161-261299-1001K ha aprobado en el mes de enero del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Ciencias de la Educación con mención en Ciencias Sociales. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Profesora de**

**Educación Media en Ciencias Sociales** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los once días del mes de abril del año dos mil veinticuatro. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez. La Secretaria General Ángela Rosa Munguía Beteta”.

Es conforme, Managua, 11 de abril del año 2024. (f) Hilda María Gómez Lacayo Directora.

Reg. 2024-TP7315 - M. 42244979- Valor C\$ 95.00

### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°170, folio: 57, tomo: I del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

**ANIELKA LUCÍA PAUTH MOLINA.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad 084-110789-0000W ha aprobado en el mes de enero del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Ciencias de la Educación con mención en Ciencias Sociales. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Profesora de Educación Media en Ciencias Sociales** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los once días del mes de abril del año dos mil veinticuatro. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez. La Secretaria General Ángela Rosa Munguía Beteta”.

Es conforme, Managua, 11 de abril del año 2024. (f) Hilda María Gómez Lacayo Directora.

Reg. 2024-TP7316 - M. 40821585- Valor C\$ 95.00

### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°171, folio: 57, tomo: I del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

**CRISTHIAN JOSÉ PERALTA CALERO.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad 243-250999-1001P ha aprobado en el mes de enero del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan

de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Ciencias de la Educación con mención en Ciencias Sociales. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Profesor de Educación Media en Ciencias Sociales** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los once días del mes de abril del año dos mil veinticuatro. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez. La Secretaria General Ángela Rosa Munguía Beteta”.

Es conforme, Managua, 11 de abril del año 2024. (f) Hilda María Gómez Lacayo Directora.

Reg. 2024-TP7317 - M. 40274448- Valor C\$ 95.00

### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°172, folio: 58, tomo: I del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

**INGRID FABIOLA CASTILLO URBINA.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad 161-101099-1006S ha aprobado en el mes de enero del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Ciencias de la Educación con mención en Ciencias Sociales. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Profesora de Educación Media en Ciencias Sociales** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los once días del mes de abril del año dos mil veinticuatro. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez. La Secretaria General Ángela Rosa Munguía Beteta”.

Es conforme, Managua, 11 de abril del año 2024. (f) Hilda María Gómez Lacayo Directora.

Reg. 2024-TP7318 - M. 40459394- Valor C\$ 95.00

### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°173, folio: 58, tomo: I del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

**WENDY PAOLA TALAVERA TALAVERA.** Natural

de Nicaragua, con documento de identidad 161-100602-1000M ha aprobado en el mes de enero del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Ciencias de la Educación con mención en Ciencias Sociales. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Profesora de Educación Media en Ciencias Sociales** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los once días del mes de abril del año dos mil veinticuatro. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez. La Secretaria General Ángela Rosa Munguía Beteta”.

Es conforme, Managua, 11 de abril del año 2024. (f) Hilda María Gómez Lacayo Directora.

Reg. 2024-TP7319 - M. 41714284- Valor C\$ 95.00

### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°174, folio: 58, tomo: I del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

**ANA JUDITH SALINAS MENESES.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad 161-200797-1000Y ha aprobado en el mes de enero del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Mercadotecnia. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Mercadotecnia** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los once días del mes de abril del año dos mil veinticuatro. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez. La Secretaria General Ángela Rosa Munguía Beteta”.

Es conforme, Managua, 11 de abril del año 2024. (f) Hilda María Gómez Lacayo Directora.

Reg. 2024-TP7320 - M. 40384193- Valor C\$ 95.00

### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°175, folio: 59, tomo: I del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**



**LENIETH ALEJANDRA VALLADARES GONZÁLEZ.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad **161-050802-1007W** ha aprobado en el mes de enero del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Ciencias de la Educación con mención en Ciencias Sociales. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Profesora de Educación Media en Ciencias Sociales** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los once días del mes de abril del año dos mil veinticuatro. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez. La Secretaria General Ángela Rosa Munguía Beteta”.

Es conforme, Managua, 11 de abril del año 2024. (f) Hilda María Gómez Lacayo Directora.

Reg. 2024-TP7321 - M. 42036783- Valor C\$ 95.00

### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°176, folio: 59, tomo: I del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

**CRISTHIAM LOIRETH MEJÍA MEJÍA.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad **481-310303-1004C** ha aprobado en el mes de enero del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Ciencias de la Educación con mención en Ciencias Sociales. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Profesora de Educación Media en Ciencias Sociales** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los once días del mes de abril del año dos mil veinticuatro. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez. La Secretaria General Ángela Rosa Munguía Beteta”.

Es conforme, Managua, 11 de abril del año 2024. (f) Hilda María Gómez Lacayo Directora.

Reg. 2024-TP7322 - M. 41967122- Valor C\$ 95.00

### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°177, folio: 59, tomo: I del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL**

**AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

**DELIA ISABEL PÉREZ CALDERÓN.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad **161-151002-1009J** ha aprobado en el mes de enero del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Ciencias de la Educación con mención en Ciencias Sociales. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Profesora de Educación Media en Ciencias Sociales** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los once días del mes de abril del año dos mil veinticuatro. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez. La Secretaria General Ángela Rosa Munguía Beteta”.

Es conforme, Managua, 11 de abril del año 2024. (f) Hilda María Gómez Lacayo Directora.

Reg. 2024-TP7323 - M. 41893583- Valor C\$ 95.00

### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°178, folio: 60, tomo: I del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

**CELIA DAMARIS ACUÑA ALFARO.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad **162-210699-1002D** ha aprobado en el mes de enero del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Ciencias de la Educación con mención en Ciencias Sociales. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Profesora de Educación Media en Ciencias Sociales** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los once días del mes de abril del año dos mil veinticuatro. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez. La Secretaria General Ángela Rosa Munguía Beteta”.

Es conforme, Managua, 11 de abril del año 2024. (f) Hilda María Gómez Lacayo Directora.

Reg. 2024-TP7324 - M. 42024962- Valor C\$ 95.00

### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica

que en el registro N°179, folio: 60, tomo: I del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

**BRYAN AUGUSTO BENAVIDEZ PALACIOS.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad 161-210700-1004H ha aprobado en el mes de enero del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Ciencias de la Educación con mención en Ciencias Sociales. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Profesor de Educación Media en Ciencias Sociales** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los once días del mes de abril del año dos mil veinticuatro. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez. La Secretaria General Ángela Rosa Munguía Beteta”.

Es conforme, Managua, 11 de abril del año 2024. (f) Hilda María Gómez Lacayo Directora.

Reg. 2024-TP7325 - M. 42190666- Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°180, folio: 60, tomo: I del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

**LISSETH FÁTIMA ZELEDÓN.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad 246-111000-1001F ha aprobado en el mes de enero del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Ciencias de la Educación con mención en Ciencias Sociales. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Profesora de Educación Media en Ciencias Sociales** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los once días del mes de abril del año dos mil veinticuatro. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez. La Secretaria General Ángela Rosa Munguía Beteta”.

Es conforme, Managua, 11 de abril del año 2024. (f) Hilda María Gómez Lacayo Directora.

Reg. 2024-TP7326 - M. 42015349- Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°181, folio: 61, tomo: I del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

**WENDY JANICDA MONGE MARTÍNEZ.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad 491-211299-1000M ha aprobado en el mes de enero del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Ciencias de la Educación con mención en Ciencias Sociales. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Profesora de Educación Media en Ciencias Sociales** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los once días del mes de abril del año dos mil veinticuatro. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez. La Secretaria General Ángela Rosa Munguía Beteta”.

Es conforme, Managua, 11 de abril del año 2024. (f) Hilda María Gómez Lacayo Directora.

Reg. 2024-TP7327 - M. 41195371- Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°182, folio: 61, tomo: I del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

**FLOR DE MARÍA MACHADO GARCÍA.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad 447-090493-0000P ha aprobado en el mes de enero del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Ciencias de la Educación con mención en Ciencias Sociales. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Profesora de Educación Media en Ciencias Sociales** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los once días del mes de abril del año dos mil veinticuatro. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez. La Secretaria General Ángela Rosa Munguía Beteta”.

Es conforme, Managua, 11 de abril del año 2024. (f) Hilda María Gómez Lacayo Directora.

Reg. 2024-TP7328 - M. 42209847- Valor C\$ 95.00

**CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN**

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°183, folio: 61, tomo: I del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

**SANTOS TORIBIO MARTÍNEZ GÓMEZ.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad 321-160493-0002Q ha aprobado en el mes de enero del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Ciencias de la Educación con mención en Ciencias Sociales. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Profesor de Educación Media en Ciencias Sociales** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los once días del mes de abril del año dos mil veinticuatro. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez. La Secretaria General Ángela Rosa Munguía Beteta”.

Es conforme, Managua, 11 de abril del año 2024. (f) Hilda María Gómez Lacayo Directora.

Reg. 2024-TP7329 - M. 41903600- Valor C\$ 95.00

**CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN**

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°184, folio: 62, tomo: I del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

**WALTER JOSUÉ VELÁSQUEZ LANUZA.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad 161-210997-0007K ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Medicina. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Doctor en Medicina y Cirugía** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los once días del mes de abril del año dos mil veinticuatro. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez. La Secretaria General Ángela Rosa Munguía Beteta”.

Es conforme, Managua, 11 de abril del año 2024. (f) Hilda María Gómez Lacayo Directora.

Reg. 2024-TP7330 - M. 49559027- Valor C\$ 95.00

**CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN**

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°115, folio: 39, tomo: I del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

**OWEN JOSUÉ REYES NORORI.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad 401-121003-1001M ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Ciencias de la Educación con mención en Lengua y Literatura Hispánicas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Profesor de Educación Media en Lengua y Literatura Hispánicas** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los doce días del mes de abril del año dos mil veinticuatro. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez. La Secretaria General Ángela Rosa Munguía Beteta”.

Es conforme, Managua, 12 de abril del año 2024. (f) Hilda María Gómez Lacayo Directora.

Reg. 2024-TP7331 - M. 1435098580- Valor C\$ 95.00

**CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN**

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°34, folio: 12, tomo: I del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

**STEFANY JULIETH FIERRO IBARRA.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad 001-230198-1007L ha aprobado en el mes de febrero del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Contaduría Pública y Finanzas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Contaduría Pública y Finanzas** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los quince días del mes de abril del año dos mil veinticuatro. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez. La Secretaria General Ángela Rosa Munguía Beteta”.

Es conforme, Managua, 15 de abril del año 2024. (f) Hilda María Gómez Lacayo Directora.

Reg. 2024-TP7332 - M. 43430246- Valor C\$ 95.00

### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°25, folio: 9, tomo: I del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

**JONATHAN DAVID CANALES LEIVA.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad **001-220995-0054R** ha aprobado en el mes de julio del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Derecho. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado en Derecho** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los quince días del mes de abril del año dos mil veinticuatro. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez. La Secretaria General Ángela Rosa Munguía Beteta”.

Es conforme, Managua, 15 de abril del año 2024. (f) Hilda María Gómez Lacayo Directora.

Reg. 2024-TP7333 - M. 43848712- Valor C\$ 95.00

### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°26, folio: 9, tomo: I del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

**IDANIA ISABEL GUTIÉRREZ ESCOBAR.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad **001-180785-0011C** ha aprobado en el mes de julio del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Derecho. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Derecho** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los quince días del mes de abril del año dos mil veinticuatro. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez. La Secretaria General Ángela Rosa Munguía Beteta”.

Es conforme, Managua, 15 de abril del año 2024. (f) Hilda María Gómez Lacayo Directora.

Reg. 2024-TP7334 - M. 52877239- Valor C\$ 95.00

### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°27, folio: 9, tomo: I del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

**LINDA JUNIETH GUILLÉN ROSALES.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad **570-291199-1000W** ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Comunicación para el Desarrollo. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Comunicación para el Desarrollo** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los quince días del mes de abril del año dos mil veinticuatro. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez. La Secretaria General Ángela Rosa Munguía Beteta”.

Es conforme, Managua, 15 de abril del año 2024. (f) Hilda María Gómez Lacayo Directora.

Reg. 2024-TP7335 - M. 53720179- Valor C\$ 95.00

### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°117, folio: 39, tomo: I del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

**DOLORES DEL SOCORRO ZAVALA MORALES.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad **001-061274-0045F** ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Ciencias de la Educación con mención en Educación Comercial y énfasis en Administración. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Ciencias de la Educación con mención en Educación Comercial y énfasis en Administración** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los quince días del mes de abril del año dos mil veinticuatro. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez. La Secretaria General Ángela Rosa Munguía Beteta”.

Es conforme, Managua, 15 de abril del año 2024. (f) Hilda María Gómez Lacayo Directora.

Reg. 2024-TP7336 - M. 53747696- Valor C\$ 95.00

### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°118, folio: 40, tomo: I del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

**JUAN MANUEL MARTÍNEZ PÉREZ.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad 001-091097-0017T ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Ciencias de la Educación con mención en Educación Comercial y énfasis en Administración. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado en Ciencias de la Educación con mención en Educación Comercial y énfasis en Administración** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los quince días del mes de abril del año dos mil veinticuatro. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez. La Secretaria General Ángela Rosa Munguía Beteta”.

Es conforme, Managua, 15 de abril del año 2024. (f) Hilda María Gómez Lacayo Directora.

Reg. 2024-TP7337 - M. 50832587- Valor C\$ 95.00

### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°119, folio: 40, tomo: I del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

**WALTER URIEL GARCÍA.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad 001-140478-0083Q ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Ciencias de la Educación con mención en Innovación y Emprendimiento. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado en Ciencias de la Educación con mención en Innovación y Emprendimiento** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los quince días del mes de abril del año dos mil veinticuatro. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez. La Secretaria General Ángela Rosa Munguía Beteta”.

Es conforme, Managua, 15 de abril del año 2024. (f) Hilda María Gómez Lacayo Directora.

Reg. 2024-TP7338 - M. 49575699- Valor C\$ 95.00

### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°120, folio: 40, tomo: I del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

**OSMARA LISSETH RUIZ MASÍS.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad 449-310100-1001V ha aprobado en el mes de noviembre del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Turismo Sostenible. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Turismo Sostenible** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los quince días del mes de abril del año dos mil veinticuatro. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez. La Secretaria General Ángela Rosa Munguía Beteta”.

Es conforme, Managua, 15 de abril del año 2024. (f) Hilda María Gómez Lacayo Directora.

Reg. 2024-TP7339 - M. 993359192- Valor C\$ 95.00

### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°50, folio: 17, tomo: I del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

**GABRIELA ISAYANA GAITÁN MARÍN.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad 121-260601-1001H ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Administración Turística y Hotelera. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Administración Turística y Hotelera** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los quince días del mes de abril del año dos mil veinticuatro. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez. La Secretaria General Ángela Rosa Munguía Beteta”.

Es conforme, Managua, 15 de abril del año 2024. (f) Hilda María Gómez Lacayo Directora

Reg. 2024-TP7340 – M. 59979481 – Valor C\$ 95.00

### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

El Suscrito Secretario General de la **UNIVERSIDAD NACIONAL MULTIDISCIPLINARIA RICARDO MORALES AVILÉS**, certifica que en el Libro de Registros que lleva la oficina de Registro de esta Universidad, registrado con N° Partida: 4767, N° Folio: 1397, Tomo III, Managua, a los once días del mes de diciembre del año 2017, se inscribió la certificación proveída por el secretario General de la extinta Asociación Universitaria Hispanoamericana (UHISPAM), referida a la incorporación del Diploma que contiene el título de **Licenciado en Derecho, A FAVOR DE:**

**MANUEL SALVADOR FLORES MERCADO.** Natural de Managua, Departamento de Managua, Republica de Nicaragua, quien, de conformidad con el dictamen técnico, cumplió todas las demandas establecidas en su plan de estudios. Este Certificado de Inscripción será utilizado por su Titular, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintinueve días del mes de abril del año dos mil veinticuatro. (f) Dr. Larry Omar López Sequeira. Secretario General.

Reg. 2023-TP7341 – M. 59989464 – Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora del Registro Académico de la Bluefields Indian & Caribbean University (BICU), Certifica que bajo el Folio 316, Partida 2816, Tomo VII, del libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el título que dice: “**LA BLUEFIELDS INDIAN & CARIBBEAN UNIVERSITY**” **POR CUANTO:**

**VICENTA IRENE JIRON MARTINEZ.** Natural de La Cruz de Rio Grande, Región Autónoma de la Costa Caribe Norte, Republica de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de: Ciencias de la Educación y Humanidades. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Tecnico Basico en Laboratorio Clinico.** Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Bluefields, Región Autónoma de la Costa Caribe Sur, República de Nicaragua, a los 30 días del mes de abril del año 2017. El Rector de la Universidad Msc. Gustavo Castro Jo, el Secretario General Msc. Rene Cassells Martínez, la Decana Msc. Arlen Fagot Muller.

Es conforme, Bluefields, 13 de junio del año 2023. (f) Lic. Johanna Tablada Zepeda, Directora de Registro Académico BICU.

Reg. 2024 – TP7342 – M. 59989061 – Valor C\$ 95.00

### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 248, tomo III, del libro de Registro de Títulos del Escuela Regional de Enfermería La Trinidad, Estelí que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA – POR CUANTO:**

**MIURELL GIOVANELA MARTÍNEZ MEZA.** Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 441-150791-0000D, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario, **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Enfermería con Orientación en Salud Pública.** Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en la Gaceta Diario Oficial de la República de Nicaragua, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los ocho días del mes de agosto del dos mil diecinueve. La Rectora de la Universidad. Ramona Rodríguez Pérez . El Secretario General. Luis Alfredo Lobato Blanco”.

Es conforme, Managua, 8 de agosto del 2019. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2024 – TP7343 – M. 60069345 – Valor C\$ 95.00

### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 150, tomo III, del libro de Registro de Títulos de la Facultad Humanidades y Ciencias Jurídicas que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA – POR CUANTO:**

**MARLIS SOJARA GONZÁLEZ LARGAESPADA.** Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 001-111089-0074D, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario, **POR TANTO:**

Le extiende el Título de: **Licenciada en Derecho**. Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en la Gaceta Diario Oficial de la República de Nicaragua, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dieciséis días del mes de noviembre del dos mil quince. La Rectora de la Universidad. Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General. Luis Alfredo Lobato Blanco”.

Es conforme, Managua, 21 de marzo del 2024. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2024 – TP7344 – M. 60033935 – Valor C\$ 95.00

### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 391, tomo II, del libro de Registro de Títulos de la Facultad Educación e Idiomas que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA – POR CUANTO:**

**MARÍA ANTONIETA PÉREZ RODRÍGUEZ**. Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 001-120171-0003S, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario, **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Ciencias de la Educación en la Especialidad de Matemática**. Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en la Gaceta Diario Oficial de la República de Nicaragua, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los cuatro días del mes de agosto del dos mil nueve. El Rector de la Universidad. Francisco Guzmán Pasos. El Secretario General. Nivea González Rojas”.

Es conforme, Managua, 19 de marzo del 2024. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2024-TP7345 – M. 59859665 – Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN-León, Certifica que a la página 129, tomo X, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA-POR CUANTO:**

**JENNIFER MAGALY MONDRAGÓN RIVERA**, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por

la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Economía**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los trece días del mes de noviembre de dos mil diecinueve. El Rector de la Universidad, FMVE. El Secretario General, F VALLADARES.”

Es conforme. León, 13 de noviembre de 2019. (f) Lic. Teresa Rivas Pineda, Director de Registro, UNAN-LEÓN.

Reg. 2024-TP7346 – M. 60133787 – Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Dirección del Departamento de Registro Académico de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que, bajo el Registro N° 52, Pagina 26, Tomo I, del Libro de Registro de Títulos de Maestría de la Universidad, , Y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **REPUBLICA DE NICARAGUA, AMERICA CENTRAL POR CUANTO:**

**ING. EDUARDO AGUSTÍN SU AGUILAR**. Natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos exigidos por la Dirección de Postgrado para obtener el grado correspondiente. **POR TANTO:** en virtud de lo prescrito en las disposiciones orgánicas y reglamentos universitarios vigentes le extiende el Título de: **Master en Gerencia de Proyectos de Desarrollo** Para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintidós días del mes de noviembre del año dos mil cinco. Autorizan: Ing. Aldo Urbina Villalta. Rector. Ing. Diego Muñoz Latino. Secretario General.

Es conforme, Managua, quince de marzo del 2024. (f) MBa. Ronald Antonio Torres Mercado. Director del Departamento de Registro Académico.

Reg. 2024-TP7347 – M. 60147609 – Valor C\$ 95.00

### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

El Suscrito Secretario General de la **UNIVERSIDAD NACIONAL MULTIDISCIPLINARIA RICARDO MORALES AVILÉS**, certifica que en el Libro de Registros de Títulos que lleva la oficina de Registro Académico de esta Universidad, con registro N° Folio: 315, N° de Página: 159, Tomo I-2011, Managua a los un día del mes de septiembre del año 2021, se inscribió la certificación proveída por el Secretaría General de la extinta Universidad

Popular Nicaragua (UPONIC), referida a la incorporación del Diploma que contiene el título de **Ingeniero Industrial A FAVOR DE:**

**KELVIN DANIEL SILVA ESCALANTE.** Natural de El Viejo, Departamento de Chinandega, República de Nicaragua, quien, de conformidad con el dictamen técnico, cumplió todas las demandas establecidas en su plan de estudios. Este Certificado de Inscripción será utilizado por su Titular, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dieciséis días del mes de abril del año dos mil veinticuatro. (f) Dr. Larry Omar López Sequeira. Secretario General.

Reg. 2024-TP7348 – M. 60147830 – Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACION

La suscrita Directora de Registro y Control Académico de la Universidad del Valle, certifica que bajo el número: 0254, Folio 011 tomo 001 del libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD DEL VALLE. STUDIUM SEMPER ADEST – POR CUANTO:**

**SHERITL ZORAYDA CARBALLO SOZA.** Natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del plan de estudio de su carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes. **POR TANTO:** le extiende el título de **Licenciada en Relaciones Internacionales.** Para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los trece días del mes de agosto del año dos mil cinco. -Rectoría, Lic. Socorro Bonilla Castellón.- Secretaría General, Lic. Kathia Sehtman Tiomno. – Dirección Académica, Lic. Myriam M. Resa López

Es conforme. Managua a los 25 días del mes de abril del 2024. (f) Lic. Silvia Arreaga, Directora Registro y Control.

Reg. 2024-TP7349 – M. 60097826 – Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

La Suscrita Directora de Registro de la Universidad Nacional Politécnica (UNP), con fundamento en la Ley 1109. Ley creadora de la Universidad Nacional Politécnica, como sucesora sin solución de continuidad de la Universidad Politécnica de Nicaragua (UPOLI), Certifica que en el folio

325, tomo XVIII, partida 19428, del libro de Registro de Títulos de Graduados que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE NICARAGUA POR CUANTO:**

**LUCÍA DANIELA JIMÉNEZ VALÁSQUEZ.** Natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha cumplido todos los requisitos exigidos por el plan de estudios correspondiente, así como las disposiciones pertinentes establecidas por la Universidad Politécnica de Nicaragua. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Banca y Finanzas.** Para que goce de los derechos y prerrogativas que la ley le concede.

Dado en la ciudad de Managua a los treinta días del mes de junio del año dos mil veintiuno” El Rector de la Universidad: Dr. Norberto Herrera Zúniga. El Secretario General Adjunto: Msc. Jorge Antonio Pineda López. El Director de Registro: Msc. Lizbeth Carolina Mejía Martínez.

Es conforme, Managua a los treinta y un días del mes de octubre del año dos mil veintitrés. (f) Msc. Rosa María Orozco Membreño, Directora de Registro Universidad Nacional Politécnica.

Reg. 2024-TP7350 – M. 60166599 – Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN

La Dirección de Registro y Control Académico de la Universidad Católica “Redemptoris Mater”, certifica que bajo el número 922, Página 63, tomo II, del Libro de Registro de Títulos que esta oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD CATÓLICA “REDEMPTORIS MÁTER” POR CUANTO:**

**FRANCISCO ADÁN RODRÍGUEZ SÁNCHEZ,** ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Humanidades. **POR TANTO:** le extiende el Título de **Profesor de Enseñanza media en Física-Matemática.** Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, seis del mes de enero del dos mil veinte. Rectora, Michelle Rivas Reyes. Secretario General, Héctor Antonio Cotte, Vicerrectora Académica, Carla Salamanca Madriz.

Conforme con su original con el que fue debidamente cotejado. Managua. seis del mes de enero de dos mil veinte. (f) Carol M. Rivas Reyes, Dirección de Registro y Control Académico.

Reg. 2024-TP7351 – M. 60159981 – Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN



El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN-León, Certifica que a la página 404, tomo XVII, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias Médicas, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA-POR CUANTO:**

**TANIA VANESSA RUIZ PÉREZ**, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Médicas, **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Doctor en Medicina y Cirugía**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los treinta días del mes de julio de dos mil dieciocho. El Rector de la Universidad, FMVE. El Secretario General, F VALLADARES.”

Es conforme. León, 30 de julio de 2018. (f) Lic. Teresa Rivas Pineda, Director de Registro, UNAN-LEÓN.

Reg. 2024-TP7352 – M. 60264755 – Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN-León, Certifica que a la página 343, tomo XXVII, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA-POR CUANTO:**

**MIGUEL ÁNGEL SALAZAR RUIZ**, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Profesor de Educación Media mención Educación Física y Deportes**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los trece días del mes de septiembre del dos mil diecinueve. El Rector de la Universidad, FMVE. El Secretario General, F VALLADARES.”

Es conforme. León, 13 de septiembre de 2019. (f) Lic. Teresa Rivas Pineda, Director de Registro, UNAN-LEÓN.

Reg. 2024-TP7353 – M. 60340587 – Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN

El suscrito Director del Departamento de Registro Académico de La American University, LA AU, certifica que en la página tres, tomo dos, del libro de Certificación de Títulos de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Finanzas, que esta oficina lleva a su

cargo, se inscribió el Título que dice: **LA AMERICAN UNIVERSITY, LA AU POR CUANTO:**

**KARINA MERCEDES TREJOS MAYORGA**, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Finanzas. **POR TANTO:** le extiende el Título de **Licenciada en Gerencia y Administración de Empresas**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los diez días del mes de diciembre del año dos mil catorce. El Rector de la Universidad, Mariano José Vargas. El Secretario General, Rita Margarita Narváez Vargas.

Se extiende segunda certificación y es conforme, Managua, cuatro días de mayo del año dos mil veinticuatro. (f) Msc. Ronaldo Antonio Meléndez Barrientos, Director de Registro Académico.

Reg. 2024-TP7354 – M. 6035477 – Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

El suscrito Director de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 190, tomo VI, del libro de Registro de Títulos de la Facultad Ciencias Médicas, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA – POR CUANTO:**

**MARITZA REGINA LÓPEZ GARZÓN**. Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 001-240780-0012T, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario, **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Especialista en Medicina de Emergencia**. Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en la Gaceta Diario Oficial de la República, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los diecisiete días del mes de marzo del dos mil dieciséis. La Rectora de la Universidad. Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General. Luis Alfredo Lobato Blanco”.

Es conforme, Managua, 17 de marzo del 2016. (f) César Rodríguez Lara, Director.

Reg. 2024-TPI0672 – M. 28439456 – Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN

El Departamento de Registro Académico de la Universidad

Nacional de Ingeniería, certifica que, Registrado: Número 20, Folio 20, Tomo I, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, Correspondiente al Área del Conocimiento de Agricultura, Y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA UNI POR CUANTO:**

**HALIMA VALERIA SUAREZ MIRANDA.** Natural de Nicaragua con Documento de Identidad N° 121-180800-1000H, ha aprobado en el mes de noviembre del año 2023 los estudios y requisitos académicos, conforme el plan de estudio de la carrera de Ingeniería Química. **PORTANTO:** le extiende el Título de: **Ingeniero Químico** con las Facultades y Prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los trece días del mes de mayo del año dos mil veinticuatro. Autorizan: Msc. Glenda Marcia Velasquez Vargas. Rectora. Msc. Meyling Isabel Ponce Arroliga. Secretaria General.

Es conforme, Managua, trece de mayo del dos mil veinticuatro. (f) MBa. Ronald Antonio Torres Mercado. Director del Departamento de Registro.

Reg. 2024-TP7355 - M. 59498305 - Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El Suscrito Secretario General de la **UNIVERSIDAD CENTROAMERICANA DE CIENCIAS EMPRESARIALES (UCEM)**, certifica que **POR CUANTO:**

**HEIDY ELIZABETH BERMÚDEZ PLATA.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 042-270997-0000V, ha aprobado en el mes de febrero del año dos mil veinticuatro los estudios y requisitos académicos, conforme el plan de estudio de la Carrera de Licenciatura en Nutrición, **PORTANTO:** Le extiende el título de **Licenciada en Nutrición.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los dos días del mes de marzo del año dos mil veinticuatro. Firman: Salvador Leopoldo López Gómez, Rector, Kelton Rajiv Moreno Álvarez, Secretario General, Lissette Acuña González Registro Académico.

Registrado: Número 1264, Folio 040, Tomo del registro de títulos IV, En la Ciudad de Managua, el día 2 del mes de marzo del año 2024.

Extendemos para fines que estime conveniente, en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los doce días del mes de marzo del año dos mil veinticuatro. (f) Lic. Kelton Rajiv Moreno Álvarez, Secretario General.

Reg. 2024-TP7356 - M. 59498305 - Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El Suscrito Secretario General de la **UNIVERSIDAD CENTROAMERICANA DE CIENCIAS EMPRESARIALES (UCEM)**, certifica que **POR CUANTO:**

**JESSY DEL CARMEN GARCÍA RIZO.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 001-280881-0034C, ha aprobado en el mes de febrero del año dos mil veinticuatro los estudios y requisitos académicos, conforme el plan de estudio de la Carrera de Licenciatura en Administración de Negocios, **PORTANTO:** Le extiende el título de **Licenciada en Administración de Negocios.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los dos días del mes de marzo del año dos mil veinticuatro. Firman: Salvador Leopoldo López Gómez, Rector, Kelton Rajiv Moreno Álvarez, Secretario General, Lissette Acuña González Registro Académico.

Registrado: Número 1265, Folio 041, Tomo del registro de títulos IV, En la Ciudad de Managua, el día 2 del mes de marzo del año 2024.

Extendemos para fines que estime conveniente, en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los doce días del mes de marzo del año dos mil veinticuatro. (f) Lic. Kelton Rajiv Moreno Álvarez, Secretario General.

Reg. 2024-TP7357 - M. 59498305 - Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El Suscrito Secretario General de la **UNIVERSIDAD CENTROAMERICANA DE CIENCIAS EMPRESARIALES (UCEM)**, certifica que **POR CUANTO:**

**MARGEAN ULISES GARCÍA MEDINA.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 001-210189-0014B, ha aprobado en el mes de febrero del año dos mil veinticuatro los estudios y requisitos académicos, conforme el plan de estudio de la Carrera de Licenciatura en Psicología, **PORTANTO:** Le extiende el título de **Licenciado en Psicología.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los dos días del mes de marzo del año dos mil veinticuatro. Firman: Salvador Leopoldo López Gómez, Rector, Kelton Rajiv Moreno Álvarez, Secretario General, Lissette Acuña González Registro Académico.

Registrado: Número 1266, Folio 042, Tomo del registro de títulos IV, En la Ciudad de Managua, el día 2 del mes de marzo del año dos mil 2024.

Extendemos para fines que estime conveniente, en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los doce días del mes de marzo del año dos mil veinticuatro. (f) Lic. Kelton Rajiv Moreno Álvarez, Secretario General.

Reg. 2024-TP7358 - M. 59498305 - Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El Suscrito Secretario General de la **UNIVERSIDAD CENTROAMERICANA DE CIENCIAS EMPRESARIALES (UCEM)**, certifica que **POR CUANTO:**

**MEYLING JOAQUINA TORREZ MEMBREÑO.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 001-031092-0042K, ha aprobado en el mes de febrero del año dos mil veinticuatro los estudios y requisitos académicos, conforme el plan de estudio de la Carrera de Licenciatura en Psicología, **POR TANTO:** Le extiende el título de **Licenciada en Psicología**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los dos días del mes de marzo del año dos mil veinticuatro. Firman: Salvador Leopoldo López Gómez, Rector, Kelton Rajiv Moreno Álvarez, Secretario General, Lissette Acuña González Registro Académico.

Registrado: Número 1267, Folio 043, Tomo del registro de títulos IV, En la Ciudad de Managua, el día 2 del mes de marzo del año 2024.

Extendemos para fines que estime conveniente, en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los doce días del mes de marzo del año dos mil veinticuatro. (f) Lic. Kelton Rajiv Moreno Álvarez, Secretario General.

Reg. 2024-TP7359 - M. 59498305 - Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El Suscrito Secretario General de la **UNIVERSIDAD CENTROAMERICANA DE CIENCIAS EMPRESARIALES (UCEM)**, certifica que **POR CUANTO:**

**LIDICE DOLORES ROMERO ROIZ.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 001-130686-0040L, ha aprobado en el mes de febrero del año dos mil veinticuatro los estudios y requisitos académicos, conforme el plan de estudio de la Carrera de Licenciatura en Nutrición, **POR TANTO:** Le extiende el título de **Licenciada en Nutrición**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los dos días del mes de marzo del año dos mil veinticuatro. Firman: Salvador Leopoldo López Gómez, Rector, Kelton

Rajiv Moreno Álvarez, Secretario General, Lissette Acuña González Registro Académico.

Registrado: Número 1268, Folio 044, Tomo del registro de títulos IV, En la Ciudad de Managua, el día 2 del mes de marzo del año 2024.

Extendemos para fines que estime conveniente, en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los doce días del mes de marzo del año dos mil veinticuatro. (f) Lic. Kelton Rajiv Moreno Álvarez, Secretario General.

Reg. 2024-TP7360 - M. 59498305 - Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El Suscrito Secretario General de la **UNIVERSIDAD CENTROAMERICANA DE CIENCIAS EMPRESARIALES (UCEM)**, certifica que **POR CUANTO:**

**DAYANA VALESKA JUÁREZ MANZANAREZ.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 001-141291-0043D, ha aprobado en el mes de febrero del año dos mil veinticuatro los estudios y requisitos académicos, conforme el plan de estudio de la Carrera de Licenciatura en Psicología, **POR TANTO:** Le extiende el título de **Licenciada en Psicología**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los dos días del mes de marzo del año dos mil veinticuatro. Firman: Salvador Leopoldo López Gómez, Rector, Kelton Rajiv Moreno Álvarez, Secretario General, Lissette Acuña González Registro Académico.

Registrado: Número 1269, Folio 045, Tomo del registro de títulos IV, En la Ciudad de Managua, el día 2 del mes de marzo del año 2024.

Extendemos para fines que estime conveniente, en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los doce días del mes de marzo del año dos mil veinticuatro. (f) Lic. Kelton Rajiv Moreno Álvarez, Secretario General.

Reg. 2024-TP7361 - M. 59498305 - Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El Suscrito Secretario General de la **UNIVERSIDAD CENTROAMERICANA DE CIENCIAS EMPRESARIALES (UCEM)**, certifica que **POR CUANTO:**

**JONATHAN JOSUÉ VÁSQUEZ PARRALES.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 001-211099-1043Y, ha aprobado en el mes de febrero del año dos mil veinticuatro los estudios y requisitos académicos, conforme el plan de estudio de la Carrera de Medicina y

**Cirugía, POR TANTO:** Le extiende el título de **Doctor en Medicina y Cirugía**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los dos días del mes de marzo del año dos mil veinticuatro. Firman: Salvador Leopoldo López Gómez, Rector, Kelton Rajiv Moreno Álvarez, Secretario General, Lissette Acuña González Registro Académico.

Registrado: Número 1270, Folio 046, Tomo del registro de títulos IV, En la Ciudad de Managua, el día 2 del mes de marzo del año 2024.

Extendemos para fines que estime conveniente, en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los doce días del mes de marzo del año dos mil veinticuatro. (f) Lic. Kelton Rajiv Moreno Álvarez, Secretario General.

Reg. 2024-TP7362 - M. 59498305 - Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El Suscrito Secretario General de la **UNIVERSIDAD CENTROAMERICANA DE CIENCIAS EMPRESARIALES (UCEM)**, certifica que **POR CUANTO:**

**NOEL RAMÓN VELÁSQUEZ MELÉNDEZ**. Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 001-080999-1036G, ha aprobado en el mes de febrero del año dos mil veinticuatro los estudios y requisitos académicos, conforme el plan de estudio de la Carrera de Licenciatura en Microbiología, **POR TANTO:** Le extiende el título de **Licenciado en Microbiología**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los dos días del mes de marzo del año dos mil veinticuatro. Firman: Salvador Leopoldo López Gómez, Rector, Kelton Rajiv Moreno Álvarez, Secretario General, Lissette Acuña González Registro Académico.

Registrado: Número 1271, Folio 047, Tomo del registro de títulos IV, En la Ciudad de Managua, el día 2 del mes de marzo del año 2024.

Extendemos para fines que estime conveniente, en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 4 días del mes de Marzo del año dos mil veinticuatro. (f) Lic. Kelton Rajiv Moreno Álvarez, Secretario General.

Reg. 2024-TP7363 - M. 59498305 - Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El Suscrito Secretario General de la **UNIVERSIDAD**

**CENTROAMERICANA DE CIENCIAS EMPRESARIALES (UCEM)**, certifica que **POR CUANTO:**

**MASSIEL DEL CARMEN DÍAZ BARCALA**, natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 611-251086-0003G, ha aprobado en el mes de febrero del año dos mil veinticuatro los estudios y requisitos académicos, conforme el plan de estudio de la Carrera de Licenciatura en Nutrición, **POR TANTO:** Le extiende el título de **Licenciada en Nutrición**, Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los dos días del mes de marzo del año dos mil veinticuatro. Firman: Salvador Leopoldo López Gómez, Rector, Kelton Rajiv Moreno Álvarez, Secretario General, Lissette Acuña González Registro Académico.

Registrado: Número 1272, Folio 048, Tomo del registro de títulos IV, En la Ciudad de Managua, el día 2 del mes de marzo del año 2024.

Extendemos para fines que estime conveniente, en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los doce días del mes de marzo del año dos mil veinticuatro. (f) Lic. Kelton Rajiv Moreno Álvarez, Secretario General.

Reg. 2024-TP7364 - M. 59498305 - Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El Suscrito Secretario General de la **UNIVERSIDAD CENTROAMERICANA DE CIENCIAS EMPRESARIALES (UCEM)**, certifica que **POR CUANTO:**

**SUSAN MARIE GUTIÉRREZ BALMACEDA**, natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 001-110402-1014J, ha aprobado en el mes de febrero del año dos mil veinticuatro los estudios y requisitos académicos, conforme el plan de estudio de la Carrera de Licenciatura en Farmacia, **POR TANTO:** Le extiende el título de **Licenciada en Farmacia**, Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los dos días del mes de marzo del año dos mil veinticuatro. Firman: Salvador Leopoldo López Gómez, Rector, Kelton Rajiv Moreno Álvarez, Secretario General, Lissette Acuña González Registro Académico.

Registrado: Número 1273, Folio 049, Tomo del registro de títulos IV, En la Ciudad de Managua, el día 2 del mes de marzo del año 2024.

Extendemos para fines que estime conveniente, en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los doce días del

mes de marzo del año dos mil veinticuatro. (f) Lic. Kelton Rajiv Moreno Álvarez, Secretario General.

Reg. 2024-TP7365 - M. 59498305 - Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El Suscrito Secretario General de la **UNIVERSIDAD CENTROAMERICANA DE CIENCIAS EMPRESARIALES (UCEM)**, certifica que **POR CUANTO:**

**DORLAN JOSÉ ORTIZ MORENO**, natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 001-260201-1012G, ha aprobado en el mes de febrero del año dos mil veinticuatro los estudios y requisitos académicos, conforme el plan de estudio de la Carrera de Ingeniería Civil, **POR TANTO:** Le extiende el título de **Ingeniero Civil**, Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los dos días del mes de marzo del año dos mil veinticuatro. Firman: Salvador Leopoldo López Gómez, Rector, Kelton Rajiv Moreno Álvarez, Secretario General, Lissette Acuña González Registro Académico.

Registrado: Número 1274, Folio 050, Tomo del registro de títulos IV, En la Ciudad de Managua, el día 2 del mes de marzo del año 2024.

Extendemos para fines que estime conveniente, en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los doce días del mes de marzo del año dos mil veinticuatro. (f) Lic. Kelton Rajiv Moreno Álvarez, Secretario General.

Reg. 2024-TP7366 - M. 59498305 - Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El Suscrito Secretario General de la **UNIVERSIDAD CENTROAMERICANA DE CIENCIAS EMPRESARIALES (UCEM)**, certifica que **POR CUANTO:**

**JONATHAN JOSUE ACUÑA ALVAREZ**, Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 201-300800-1005F, ha aprobado en el mes de febrero del año dos mil veinticuatro los estudios y requisitos académicos, conforme el plan de estudio de la Carrera de Licenciatura en Nutrición, **POR TANTO:** Le extiende el título de **Licenciado en Nutrición**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los dos días del mes de marzo del año dos mil veinticuatro. Firman: Salvador Leopoldo López Gómez, Rector, Kelton Rajiv Moreno Álvarez, Secretario General, Lissette Acuña González Registro Académico.

Registrado: Número 1275, Folio 051, Tomo del registro de títulos IV, En la Ciudad de Managua, el día 2 del mes de marzo del año 2024.

Extendemos para fines que estime conveniente, en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los doce días del mes de marzo del año dos mil veinticuatro. (f) Lic. Kelton Rajiv Moreno Álvarez, Secretario General.

Reg. 2024-TP7367 - M. 59498305 - Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El Suscrito Secretario General de la **UNIVERSIDAD CENTROAMERICANA DE CIENCIAS EMPRESARIALES (UCEM)**, certifica que **POR CUANTO:**

**ANA MARCELA PÉREZ MORALES**, Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 001-170901-1082J, ha aprobado en el mes de febrero del año dos mil veinticuatro los estudios y requisitos académicos, conforme el plan de estudio de la Carrera de Licenciatura en Nutrición, **POR TANTO:** Le extiende el título de **Licenciada en Nutrición**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los dos días del mes de marzo del año dos mil veinticuatro. Firman: Salvador Leopoldo López Gómez, Rector, Kelton Rajiv Moreno Álvarez, Secretario General, Lissette Acuña González Registro Académico.

Registrado: Número 1276, Folio 052, Tomo del registro de títulos IV, En la Ciudad de Managua, el día 2 del mes de marzo del año 2024.

Extendemos para fines que estime conveniente, en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los doce días del mes de marzo del año dos mil veinticuatro. (f) Lic. Kelton Rajiv Moreno Álvarez, Secretario General.

Reg. 2024-TP7368 - M. 59498305 - Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El Suscrito Secretario General de la **UNIVERSIDAD CENTROAMERICANA DE CIENCIAS EMPRESARIALES (UCEM)**, certifica que **POR CUANTO:**

**LAURA VANESSA GÓMEZ ZAPATA**, Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 001-290399-1041T, ha aprobado en el mes de febrero del año dos mil veinticuatro los estudios y requisitos académicos, conforme el plan de estudio de la Carrera de Medicina y Cirugía, **POR TANTO:** Le extiende el título de **Doctor en Medicina y Cirugía**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los dos días del mes de marzo del año dos mil veinticuatro. Firman: Salvador Leopoldo López Gómez, Rector, Kelton Rajiv Moreno Álvarez, Secretario General, Lissette Acuña González Registro Académico.

Registrado: Número 1277, Folio 053, Tomo del registro de títulos IV, En la Ciudad de Managua, el día 2 del mes de marzo del año 2024.

Extendemos para fines que estime conveniente, en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los doce días del mes de marzo del año dos mil veinticuatro. (f) Lic. Kelton Rajiv Moreno Álvarez, Secretario General.

Reg. 2024-TP7369 - M. 59498305 - Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El Suscrito Secretario General de la **UNIVERSIDAD CENTROAMERICANA DE CIENCIAS EMPRESARIALES (UCEM)**, certifica que **POR CUANTO:**

**JILCE DEL CARMEN BOQUIN MORENO.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 001-310700-1025U, ha aprobado en el mes de febrero del año dos mil veinticuatro los estudios y requisitos académicos, conforme el plan de estudio de la Carrera de Medicina y Cirugía, **POR TANTO:** Le extiende el título de **Doctor en Medicina y Cirugía.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los dos días del mes de marzo del año dos mil veinticuatro. Firman: Salvador Leopoldo López Gómez, Rector, Kelton Rajiv Moreno Álvarez, Secretario General, Lissette Acuña González Registro Académico.

Registrado: Número 1278, Folio 054, Tomo del registro de títulos IV, En la Ciudad de Managua, el día 2 del mes de marzo del año 2024.

Extendemos para fines que estime conveniente, en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los doce días del mes de marzo del año dos mil veinticuatro. (f) Lic. Kelton Rajiv Moreno Álvarez, Secretario General.

Reg. 2024-TP7370 - M. 59498305 - Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El Suscrito Secretario General de la **UNIVERSIDAD CENTROAMERICANA DE CIENCIAS EMPRESARIALES (UCEM)**, certifica que **POR CUANTO:**

**BRANDON JOSÉ RAYO DOLMUZ.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 001-200896-

0014G, ha aprobado en el mes de febrero del año dos mil veinticuatro los estudios y requisitos académicos, conforme el plan de estudio de la Carrera de Contaduría Pública, **POR TANTO:** Le extiende el título de **Licenciado en Contaduría Pública.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los dos días del mes de marzo del año dos mil veinticuatro. Firman: Salvador Leopoldo López Gómez, Rector, Kelton Rajiv Moreno Álvarez, Secretario General, Lissette Acuña González Registro Académico.

Registrado: Número 1279, Folio 055, Tomo del registro de títulos IV, En la Ciudad de Managua, el día 2 del mes de marzo del año 2024.

Extendemos para fines que estime conveniente, en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los doce días del mes de marzo del año dos mil veinticuatro. (f) Lic. Kelton Rajiv Moreno Álvarez, Secretario General.

Reg. 2024-TP7371 - M. 59498305 - Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El Suscrito Secretario General de la **UNIVERSIDAD CENTROAMERICANA DE CIENCIAS EMPRESARIALES (UCEM)**, certifica que **POR CUANTO:**

**BRENDA ISAMARA GAITÁN DELGADO.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 401-211099-1007R, ha aprobado en el mes de febrero del año dos mil veinticuatro los estudios y requisitos académicos, conforme el plan de estudio de la Carrera de Medicina y Cirugía, **POR TANTO:** Le extiende el título de **Doctor en Medicina y Cirugía.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los dos días del mes de marzo del año dos mil veinticuatro. Firman: Salvador Leopoldo López Gómez, Rector, Kelton Rajiv Moreno Álvarez, Secretario General, Lissette Acuña González Registro Académico.

Registrado: Número 1280, Folio 056, Tomo del registro de títulos IV, En la Ciudad de Managua, el día 2 del mes de marzo del año 2024.

Extendemos para fines que estime conveniente, en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los doce días del mes de marzo del año dos mil veinticuatro. (f) Lic. Kelton Rajiv Moreno Álvarez, Secretario General.

Reg. 2024-TP7372 - M. 59498305 - Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El Suscrito Secretario General de la **UNIVERSIDAD CENTROAMERICANA DE CIENCIAS EMPRESARIALES (UCEM)**, certifica que **POR CUANTO:**

**LALESKA AZUCENA MORALES UBEDA.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. **001-010497-0004X**, ha aprobado en el mes de febrero del año dos mil veinticuatro los estudios y requisitos académicos, conforme el plan de estudio de la Carrera de Medicina y Cirugía, **POR TANTO:** Le extiende el título de **Doctor en Medicina y Cirugía.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los dos días del mes de marzo del año dos mil veinticuatro. Firman: Salvador Leopoldo López Gómez, Rector, Kelton Rajiv Moreno Álvarez, Secretario General, Lissette Acuña González Registro Académico.

Registrado: Número 1281, Folio 057, Tomo del registro de títulos IV, En la Ciudad de Managua, el día 2 del mes de marzo del año 2024.

Extendemos para fines que estime conveniente, en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los doce días del mes de marzo del año dos mil veinticuatro. (f) Lic. Kelton Rajiv Moreno Álvarez, Secretario General.

Reg. 2024-TP7373 - M. 59498305 - Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El Suscrito Secretario General de la **UNIVERSIDAD CENTROAMERICANA DE CIENCIAS EMPRESARIALES (UCEM)**, certifica que **POR CUANTO:**

**JAVIER ANTONIO ZAPATA GUILLEN.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 001-090101-1040T, ha aprobado en el mes de febrero del año dos mil veinticuatro los estudios y requisitos académicos, conforme el plan de estudio de la Carrera de Medicina y Cirugía, **POR TANTO:** Le extiende el título de **Doctor en Medicina y Cirugía.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los dos días del mes de marzo del año dos mil veinticuatro. Firman: Salvador Leopoldo López Gómez, Rector, Kelton Rajiv Moreno Álvarez, Secretario General, Lissette Acuña González Registro Académico.

Registrado: Número 1282, Folio 058, Tomo del registro de títulos IV, En la Ciudad de Managua, el día 2 del mes de marzo del año 2024.

Extendemos para fines que estime conveniente, en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los doce días del

mes de marzo del año dos mil veinticuatro. (f) Lic. Kelton Rajiv Moreno Álvarez, Secretario General.

Reg. 2024-TP7374 - M. 59498305 - Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El Suscrito Secretario General de la **UNIVERSIDAD CENTROAMERICANA DE CIENCIAS EMPRESARIALES (UCEM)**, certifica que **POR CUANTO:**

**ERNESTO ABRAHAM HIGGINS MONTENEGRO.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 287-070298-0000M, ha aprobado en el mes de febrero del año dos mil veinticuatro los estudios y requisitos académicos, conforme el plan de estudio de la Carrera de Medicina y Cirugía, **POR TANTO:** Le extiende el título de **Doctor en Medicina y Cirugía.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los dos días del mes de marzo del año dos mil veinticuatro. Firman: Salvador Leopoldo López Gómez, Rector, Kelton Rajiv Moreno Álvarez, Secretario General, Lissette Acuña González Registro Académico.

Registrado: Número 1283, Folio 059, Tomo del registro de títulos IV, En la Ciudad de Managua, el día 2 del mes de marzo del año 2024.

Extendemos para fines que estime conveniente, en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los doce días del mes de marzo del año dos mil veinticuatro. (f) Lic. Kelton Rajiv Moreno Álvarez, Secretario General.

Reg. 2024-TP7375 - M. 59498305 - Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El Suscrito Secretario General de la **UNIVERSIDAD CENTROAMERICANA DE CIENCIAS EMPRESARIALES (UCEM)**, certifica que **POR CUANTO:**

**MAYQUELING DE LOS ÁNGELES VALLE BOJORGE.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 001-260598-1001M, ha aprobado en el mes de diciembre el año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos, conforme el plan de estudio de la Carrera de Licenciatura en Educación Preescolar Bilingüe, **POR TANTO:** Le extiende el título de **Licenciada en Educación Preescolar Bilingüe.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los veinte días del mes de abril del año dos mil veinticuatro. Firman: Salvador Leopoldo López Gómez, Rector, Kelton

Rajiv Moreno Álvarez, Secretario General, Lissette Acuña González Directora De Registro Académico.

Registrado: Número 1284, Folio 060, Tomo del registro de títulos III. En la Ciudad de Managua, el día 20 del mes de abril del año 2024.

Se extiende para fines que estime conveniente, en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de abril del año dos mil veinticuatro. (f) Lic. Kelton Rajiv Moreno Álvarez, Secretario General.

Reg. 2024-TP7376 - M. 59498305 - Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El Suscrito Secretario General de la **UNIVERSIDAD CENTROAMERICANA DE CIENCIAS EMPRESARIALES (UCEM)**, certifica que **POR CUANTO:**

**MARÍA ALEJANDRA LACAYO URCUYO.** Natural de Estados Unidos, con documento de identidad No. 888-120886-0000E, ha aprobado en el mes de diciembre el año dos mil dieciséis los estudios y requisitos académicos, conforme el plan de estudio de la Carrera de Licenciatura en Educación Preescolar Bilingüe, **POR TANTO:** Le extiende el título de **Licenciada en Educación Preescolar Bilingüe.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los veinte días del mes de abril del año dos mil veinticuatro. Firman: Salvador Leopoldo López Gómez, Rector, Kelton Rajiv Moreno Álvarez, Secretario General, Lissette Acuña González Directora De Registro Académico.

Registrado: Número 1285, Folio 061, Tomo del registro de títulos IV. En la Ciudad de Managua, el día 20 del mes de abril del año 2024.

Se extiende para fines que estime conveniente, en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de abril del año dos mil veinticuatro. (f) Lic. Kelton Rajiv Moreno Álvarez, Secretario General.

Reg. 2024-TP7377 - M. 59498305 - Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El Suscrito Secretario General de la **UNIVERSIDAD CENTROAMERICANA DE CIENCIAS EMPRESARIALES (UCEM)**, certifica que **POR CUANTO:**

**CINDY ROXANA GUEVARA.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 401-300797-1000U, ha aprobado en el mes de diciembre el año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos, conforme el plan

de estudio de la Carrera de Licenciatura en Educación Preescolar Bilingüe, **POR TANTO:** Le extiende el título de **Licenciada en Educación Preescolar Bilingüe.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los veinte días del mes de abril del año dos mil veinticuatro. Firman: Salvador Leopoldo López Gómez, Rector, Kelton Rajiv Moreno Álvarez, Secretario General, Lissette Acuña González Directora De Registro Académico.

Registrado: Número 1286, Folio 062, Tomo del registro de títulos IV. En la Ciudad de Managua, el día 20 del mes de abril del año 2024.

Se extiende para fines que estime conveniente, en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de noviembre del año dos mil veinticuatro. (f) Lic. Kelton Rajiv Moreno Álvarez, Secretario General.

Reg. 2024-TP7378 - M. 59498305 - Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El Suscrito Secretario General de la **UNIVERSIDAD CENTROAMERICANA DE CIENCIAS EMPRESARIALES (UCEM)**, certifica que **POR CUANTO:**

**HEYDI SOLANGE ROCHA HERNÁNDEZ** Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 001-181091-0008L, ha aprobado en el mes de noviembre el año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos, conforme el plan de estudio de la Carrera de Licenciatura en Educación Preescolar Bilingüe **POR TANTO:** Le extiende el título de **Licenciada en Educación Preescolar Bilingüe.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los veinte días del mes de abril del año dos mil veinticuatro. Firman: Salvador Leopoldo López Gómez, Rector, Kelton Rajiv Moreno Álvarez, Secretario General, Lissette Acuña González Directora De Registro Académico.

Registrado: Número 1287, Folio 063, Tomo del registro de títulos IV. En la Ciudad de Managua, el día 20 del mes de abril del año 2024.

Se extiende para fines que estime conveniente, en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de abril del año dos mil veinticuatro. (f) Lic. Kelton Rajiv Moreno Álvarez, Secretario General.

Reg. 2024-TP7379 - M. 53704024 - Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

El Suscrito Responsable de Registro Académico de la



Universidad Nacional Padre Gaspar García Laviana, UNPGGL, certifica que en el registro: Número 001, Folio 1, Tomo I del libro de Registro del Área de Conocimiento de Ciencias y Tecnología que este Departamento lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL PADRE GASPAR GARCÍA LAVIANA UNPGGL POR CUANTO:**

**DAVID ANTONIO RAMÍREZ SÁNCHEZ**, Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° 281-030600-1014K, ha aprobado en el mes de enero el año dos mil veintitrés, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Diseño Gráfico, con Énfasis en Arte Digital, **POR TANTO:** le extiende el Título de **Licenciado en Diseño Gráfico, con Énfasis en Arte Digital** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la Ciudad de León, República de Nicaragua; a los treinta días del mes de enero del año dos mil veinticuatro. La Rectora de la Universidad, Martha Lorena Guido. El Secretario General: Oscar José Somarriba García. Es conforme, León, 30 de enero del año 2024. José Alberto Cerda Campos. Responsable de Registro Académico. (f) Msc. José Alberto Cerda Campos. Responsable de Registro Académico.

Reg. 2024-TP7380 - M. 53704264 - Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

El Suscrito Responsable de Registro Académico de la Universidad Nacional Padre Gaspar García Laviana, UNPGGL, certifica que en el registro: Número 002, Folio 1, Tomo I del libro de Registro del Área de Conocimiento de Ciencias y Tecnología que este Departamento lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL PADRE GASPAR GARCÍA LAVIANA UNPGGL POR CUANTO:**

**HILDA MAYELI MARTÍNEZ MEMBREÑO**, Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° 281-081201-1006V, ha aprobado en el mes de enero el año dos mil veintitrés, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Diseño Gráfico, con Énfasis en Arte Digital, **POR TANTO:** le extiende el Título de **Licenciada en Diseño Gráfico, con Énfasis en Arte Digital** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la Ciudad de León, República de Nicaragua; a los treinta días del mes de enero del año dos mil veinticuatro. La Rectora de la Universidad, Martha Lorena Guido. El Secretario General: Oscar José Somarriba García. Es conforme, León, 30 de enero del año 2024. José Alberto Cerda Campos. Responsable de Registro Académico. (f) Msc. José Alberto Cerda Campos. Responsable de Registro Académico.

Reg. 2024-TP7381 - M. 53704474 - Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

El Suscrito Responsable de Registro Académico de la Universidad Nacional Padre Gaspar García Laviana, UNPGGL, certifica que en el registro: Número 003, Folio 2, Tomo I del libro de Registro del Área de Conocimiento de Ciencias y Tecnología que este Departamento lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL PADRE GASPAR GARCÍA LAVIANA UNPGGL POR CUANTO:**

**JANNETTE CAROLINA MENDIOLA BLANCO**, Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° 281-100393-0017R, ha aprobado en el mes de enero el año dos mil veintitrés, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Diseño Gráfico, con Énfasis en Arte Digital, **POR TANTO:** le extiende el Título de **Licenciada en Diseño Gráfico, con Énfasis en Arte Digital** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la Ciudad de León, República de Nicaragua; a los treinta días del mes de enero del año dos mil veinticuatro. La Rectora de la Universidad, Martha Lorena Guido. El Secretario General: Oscar José Somarriba García. Es conforme, León, 30 de enero del año 2024. José Alberto Cerda Campos. Responsable de Registro Académico. (f) Msc. José Alberto Cerda Campos. Responsable de Registro Académico.

Reg. 2024-TP7382 - M. 53704849 - Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

El Suscrito Responsable de Registro Académico de la Universidad Nacional Padre Gaspar García Laviana, UNPGGL, certifica que en el registro: Número 004, Folio 2, Tomo I del libro de Registro del Área de Conocimiento de Ciencias y Tecnología que este Departamento lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL PADRE GASPAR GARCÍA LAVIANA UNPGGL POR CUANTO:**

**SIBELTHZ JOHANNA UNDERWOOD GONZÁLEZ**, Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° 281-120600-1011B, ha aprobado en el mes de enero el año dos mil veintitrés, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Diseño Gráfico, con Énfasis en Arte Digital, **POR TANTO:** le extiende el Título de **Licenciada en Diseño Gráfico, con Énfasis en Arte Digital** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la Ciudad de León, República de Nicaragua; a los treinta días del mes de enero del año dos mil veinticuatro.

La Rectora de la Universidad, Martha Lorena Guido. El Secretario General: Oscar José Somarriba García. Es conforme, León, 30 de enero del año 2024. José Alberto Cerda Campos. Responsable de Registro Académico. (f) Msc. José Alberto Cerda Campos. Responsable de Registro Académico.

Reg. 2024-TP7383 - M. 53705074 - Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

El Suscrito Responsable de Registro Académico de la Universidad Nacional Padre Gaspar García Laviana, UNPGGL, certifica que en el registro: Número 005, Folio 3, Tomo I del libro de Registro del Área de Conocimiento de Ciencias y Tecnología que este Departamento lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL PADRE GASPAR GARCÍA LAVIANA UNPGGL POR CUANTO:**

**AXELL ENOC RIVAS PÉREZ**, Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° 401-060302-1006P, ha aprobado en el mes de enero el año dos mil veintitrés, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Diseño Gráfico, con Énfasis en Arte Digital, **POR TANTO:** le extiende el Título de **Licenciado en Diseño Gráfico, con Énfasis en Arte Digital** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la Ciudad de León, República de Nicaragua; a los treinta días del mes de enero del año dos mil veinticuatro. La Rectora de la Universidad, Martha Lorena Guido. El Secretario General: Oscar José Somarriba García. Es conforme, León, 30 de enero del año 2024. José Alberto Cerda Campos. Responsable de Registro Académico. (f) Msc. José Alberto Cerda Campos. Responsable de Registro Académico.

Reg. 2024-TP7384 - M. 53705670 - Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

El Suscrito Responsable de Registro Académico de la Universidad Nacional Padre Gaspar García Laviana, UNPGGL, certifica que en el registro: Número 006, Folio 3, Tomo I del libro de Registro del Área de Conocimiento de Ciencias y Tecnología que este Departamento lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL PADRE GASPAR GARCÍA LAVIANA UNPGGL POR CUANTO:**

**JONATHAN GUILLERMO GARCÍA GUTIÉRREZ**, Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° 001-301001-1050J, ha aprobado en el mes de enero el año dos mil veintitrés, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Diseño Gráfico, con Énfasis en Arte Digital, **POR TANTO:** le extiende el Título de **Licenciado en Diseño**

**Gráfico, con Énfasis en Arte Digital** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la Ciudad de León, República de Nicaragua; a los treinta días del mes de enero del año dos mil veinticuatro. La Rectora de la Universidad, Martha Lorena Guido. El Secretario General: Oscar José Somarriba García. Es conforme, León, 30 de enero del año 2024. José Alberto Cerda Campos. Responsable de Registro Académico. (f) Msc. José Alberto Cerda Campos. Responsable de Registro Académico.

Reg. 2024-TP7385 - M. 53705892 - Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

El Suscrito Responsable de Registro Académico de la Universidad Nacional Padre Gaspar García Laviana, UNPGGL, certifica que en el registro: Número 007, Folio 4, Tomo I del libro de Registro del Área de Conocimiento de Ciencias y Tecnología que este Departamento lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL PADRE GASPAR GARCÍA LAVIANA UNPGGL POR CUANTO:**

**LUIS DAVID JARQUÍN SANTANA**, Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° 401-081101-1000U, ha aprobado en el mes de enero el año dos mil veintitrés, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Diseño Gráfico, con Énfasis en Arte Digital, **POR TANTO:** le extiende el Título de **Licenciado en Diseño Gráfico, con Énfasis en Arte Digital** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la Ciudad de León, República de Nicaragua; a los treinta días del mes de enero del año dos mil veinticuatro. La Rectora de la Universidad, Martha Lorena Guido. El Secretario General: Oscar José Somarriba García. Es conforme, León, 30 de enero del año 2024. José Alberto Cerda Campos. Responsable de Registro Académico. (f) Msc. José Alberto Cerda Campos. Responsable de Registro Académico.

Reg. 2024-TP7386 - M. 53706075 - Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

El Suscrito Responsable de Registro Académico de la Universidad Nacional Padre Gaspar García Laviana, UNPGGL, certifica que en el registro: Número 008, Folio 4, Tomo I del libro de Registro del Área de Conocimiento de Ciencias y Tecnología que este Departamento lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL PADRE GASPAR GARCÍA LAVIANA UNPGGL POR CUANTO:**

**ANDREA MARYLUZ RODRÍGUEZ MATUTE**, Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N°

161-221099-1006T, ha aprobado en el mes de enero el año dos mil veintitrés, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Diseño Gráfico, con Énfasis en Arte Digital, **POR TANTO:** le extiende el Título de **Licenciada en Diseño Gráfico, con Énfasis en Arte Digital** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la Ciudad de León, República de Nicaragua; a los treinta días del mes de enero del año dos mil veinticuatro. La Rectora de la Universidad, Martha Lorena Guido. El Secretario General: Oscar José Somarriba García. Es conforme, León, 30 de enero del año 2024. José Alberto Cerda Campos. Responsable de Registro Académico. (f) Msc. José Alberto Cerda Campos. Responsable de Registro Académico.

Reg. 2024-TP7387 - M. 53706364 - Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

El Suscrito Responsable de Registro Académico de la Universidad Nacional Padre Gaspar García Laviana, UNPGGL, certifica que en el registro: Número 009, Folio 5, Tomo I del libro de Registro del Área de Conocimiento de Ciencias y Tecnología que este Departamento lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL PADRE GASPAR GARCÍA LAVIANA UNPGGL POR CUANTO:**

**DARCY NADESCA HUETE VIDEA**, Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° 161-221099-1006T, ha aprobado en el mes de enero el año dos mil veintitrés, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Diseño Gráfico, con Énfasis en Arte Digital, **POR TANTO:** le extiende el Título de **Licenciada en Diseño Gráfico, con Énfasis en Arte Digital** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la Ciudad de León, República de Nicaragua; a los treinta días del mes de enero del año dos mil veinticuatro. La Rectora de la Universidad, Martha Lorena Guido. El Secretario General: Oscar José Somarriba García. Es conforme, León, 30 de enero del año 2024. José Alberto Cerda Campos. Responsable de Registro Académico. (f) Msc. José Alberto Cerda Campos. Responsable de Registro Académico.

Reg. 2024-TP7388 - M. 53706545 - Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

El Suscrito Responsable de Registro Académico de la Universidad Nacional Padre Gaspar García Laviana, UNPGGL, certifica que en el registro: Número 010, Folio 5, Tomo I del libro de Registro del Área de Conocimiento de Ciencias y Tecnología que este Departamento lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD**

### NACIONAL PADRE GASPAR GARCÍA LAVIANA UNPGGL POR CUANTO:

**EDDY GABRIEL JIMÉNEZ SÁNCHEZ**, Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° 161-221099-1006T, ha aprobado en el mes de enero el año dos mil veintitrés, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Diseño Gráfico, con Énfasis en Arte Digital, **POR TANTO:** le extiende el Título de **Licenciado en Diseño Gráfico, con Énfasis en Arte Digital** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la Ciudad de León, República de Nicaragua; a los treinta días del mes de enero del año dos mil veinticuatro. La Rectora de la Universidad, Martha Lorena Guido. El Secretario General: Oscar José Somarriba García. Es conforme, León, 30 de enero del año 2024. José Alberto Cerda Campos. Responsable de Registro Académico. (f) Msc. José Alberto Cerda Campos. Responsable de Registro Académico.

Reg. 2024-TP7389 - M. 53706731 - Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

El Suscrito Responsable de Registro Académico de la Universidad Nacional Padre Gaspar García Laviana, UNPGGL, certifica que en el registro: Número 011, Folio 6, Tomo I del libro de Registro del Área de Conocimiento de Ciencias y Tecnología que este Departamento lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL PADRE GASPAR GARCÍA LAVIANA UNPGGL POR CUANTO:**

**LINDA RASHEL MARTÍNEZ RODRÍGUEZ**, Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° 161-090201-1001Q, ha aprobado en el mes de enero el año dos mil veintitrés, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Diseño Gráfico, con Énfasis en Arte Digital, **POR TANTO:** le extiende el Título de **Licenciada en Diseño Gráfico, con Énfasis en Arte Digital** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la Ciudad de León, República de Nicaragua; a los treinta días del mes de enero del año dos mil veinticuatro. La Rectora de la Universidad, Martha Lorena Guido. El Secretario General: Oscar José Somarriba García. Es conforme, León, 30 de enero del año 2024. José Alberto Cerda Campos. Responsable de Registro Académico. (f) Msc. José Alberto Cerda Campos. Responsable de Registro Académico.

Reg. 2024-TP7390 - M. 53706946 - Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

El Suscrito Responsable de Registro Académico de la Universidad Nacional Padre Gaspar García Laviana,

UNPGGL, certifica que en el registro: Número 012, Folio 6, Tomo I del libro de Registro del Área de Conocimiento de Ciencias y Tecnología que este Departamento lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL PADRE GASPAS GARCÍA LAVIANA UNPGGL POR CUANTO:**

**NICOLE STEPHANIE PICADO CALDERÓN**, Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° 161-230202-1001Q, ha aprobado en el mes de enero el año dos mil veintitrés, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Diseño Gráfico, con Énfasis en Arte Digital, **POR TANTO:** le extiende el Título de **Licenciada en Diseño Gráfico, con Énfasis en Arte Digital** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la Ciudad de León, República de Nicaragua; a los treinta días del mes de enero del año dos mil veinticuatro. La Rectora de la Universidad, Martha Lorena Guido. El Secretario General: Oscar José Somarriba García. Es conforme, León, 30 de enero del año 2024. José Alberto Cerda Campos. Responsable de Registro Académico. (f) Msc. José Alberto Cerda Campos. Responsable de Registro Académico.

Reg. 2024-TP7391 - M. 53707117 - Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN

El Suscrito Responsable de Registro Académico de la Universidad Nacional Padre Gaspar García Laviana, UNPGGL, certifica que en el registro: Número 013, Folio 7, Tomo I del libro de Registro del Área de Conocimiento de Ciencias y Tecnología que este Departamento lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL PADRE GASPAS GARCÍA LAVIANA UNPGGL POR CUANTO:**

**RONIEER JOSÉ RODRÍGUEZ LARA**, Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° 161-240200-1001D, ha aprobado en el mes de enero el año dos mil veintitrés, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Diseño Gráfico, con Énfasis en Arte Digital, **POR TANTO:** le extiende el Título de **Licenciada en Diseño Gráfico, con Énfasis en Arte Digital** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la Ciudad de León, República de Nicaragua; a los treinta días del mes de enero del año dos mil veinticuatro. La Rectora de la Universidad, Martha Lorena Guido. El Secretario General: Oscar José Somarriba García. Es conforme, León, 30 de enero del año 2024. José Alberto Cerda Campos. Responsable de Registro Académico. (f) Msc. José Alberto Cerda Campos. Responsable de Registro Académico.

Reg. 2024-TP7392 - M. 53707350- Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN

El Suscrito Responsable de Registro Académico de la Universidad Nacional Padre Gaspar García Laviana, UNPGGL, certifica que en el registro: Número 014, Folio 7, Tomo I del libro de Registro del Área de Conocimiento de Ciencias y Tecnología que este Departamento lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL PADRE GASPAS GARCÍA LAVIANA UNPGGL POR CUANTO:**

**ENGELS SNYDER CÁRCAMO**, Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° 321-220896-0001M, ha aprobado en el mes de enero el año dos mil veintitrés, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Ingeniería en Sistemas Informáticos, **POR TANTO:** le extiende el Título de **Ingeniero en Sistemas Informáticos** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la Ciudad de León, República de Nicaragua; a los treinta días del mes de enero del año dos mil veinticuatro. La Rectora de la Universidad, Martha Lorena Guido. El Secretario General: Oscar José Somarriba García. Es conforme, León, 30 de enero del año 2024. José Alberto Cerda Campos. Responsable de Registro Académico. (f) Msc. José Alberto Cerda Campos. Responsable de Registro Académico.

Reg. 2024-TP7393 - M. 53707460- Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN

El Suscrito Responsable de Registro Académico de la Universidad Nacional Padre Gaspar García Laviana, UNPGGL, certifica que en el registro: Número 015, Folio 8, Tomo I del libro de Registro del Área de Conocimiento de Ciencias y Tecnología que este Departamento lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL PADRE GASPAS GARCÍA LAVIANA UNPGGL POR CUANTO:**

**ALEXANDRO NAHÚM CÁCERES OVIEDO**, Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° 081-280602-1006R, ha aprobado en el mes de enero el año dos mil veintitrés, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Ingeniería en Sistemas Informáticos, **POR TANTO:** le extiende el Título de **Ingeniero en Sistemas Informáticos** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la Ciudad de León, República de Nicaragua; a los treinta días del mes de enero del año dos mil veinticuatro. La Rectora de la Universidad, Martha Lorena Guido. El Secretario General: Oscar José Somarriba García. Es

conforme, León, 30 de enero del año 2024. José Alberto Cerda Campos. Responsable de Registro Académico. (f) Msc. José Alberto Cerda Campos. Responsable de Registro Académico.

Reg. 2024-TP7394 - M. 53707666- Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

El Suscrito Responsable de Registro Académico de la Universidad Nacional Padre Gaspar García Laviana, UNPGGL, certifica que en el registro: Número 016, Folio 8, Tomo I del libro de Registro del Área de Conocimiento de Ciencias y Tecnología que este Departamento lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL PADRE GASPAR GARCÍA LAVIANA UNPGGL POR CUANTO:**

**CÉSAR ISAAC VARGAS RODRÍGUEZ**, Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° 281-090701-1012W, ha aprobado en el mes de enero el año dos mil veintitrés, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Ingeniería en Sistemas Informáticos, **POR TANTO:** le extiende el Título de **Ingeniero en Sistemas Informáticos** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la Ciudad de León, República de Nicaragua; a los treinta días del mes de enero del año dos mil veinticuatro. La Rectora de la Universidad, Martha Lorena Guido. El Secretario General: Oscar José Somarriba García. Es conforme, León, 30 de enero del año 2024. José Alberto Cerda Campos. Responsable de Registro Académico (f) Msc. José Alberto Cerda Campos. Responsable de Registro Académico.

Reg. 2024-TP7395 - M. 53692954- Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

El Suscrito Responsable de Registro Académico de la Universidad Nacional Padre Gaspar García Laviana, UNPGGL, certifica que en el registro: Número 017, Folio 9, Tomo I del libro de Registro del Área de Conocimiento de Ciencias y Tecnología que este Departamento lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL PADRE GASPAR GARCÍA LAVIANA UNPGGL POR CUANTO:**

**JONATHAN FRANCISCO PICADO LUNA**, Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° 087-020401-1000A, ha aprobado en el mes de enero el año dos mil veintitrés, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Ingeniería en Sistemas Informáticos, **POR TANTO:** le extiende el Título de **Ingeniero en Sistemas Informáticos** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la Ciudad de León, República de Nicaragua; a los treinta días del mes de enero del año dos mil veinticuatro. La Rectora de la Universidad, Martha Lorena Guido. El Secretario General: Oscar José Somarriba García. Es conforme, León, 30 de enero del año 2024. José Alberto Cerda Campos. Responsable de Registro Académico. (f) Msc. José Alberto Cerda Campos. Responsable de Registro Académico.

Reg. 2024-TP7396 - M. 53692713- Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

El Suscrito Responsable de Registro Académico de la Universidad Nacional Padre Gaspar García Laviana, UNPGGL, certifica que en el registro: Número 018, Folio 9, Tomo I del libro de Registro del Área de Conocimiento de Ciencias y Tecnología que este Departamento lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL PADRE GASPAR GARCÍA LAVIANA UNPGGL POR CUANTO:**

**ÓSCAR JAVIER JIRÓN GALLO**, Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° 001-230999-1038R, ha aprobado en el mes de enero el año dos mil veintitrés, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Ingeniería en Sistemas Informáticos, **POR TANTO:** le extiende el Título de **Ingeniero en Sistemas Informáticos** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la Ciudad de León, República de Nicaragua; a los treinta días del mes de enero del año dos mil veinticuatro. La Rectora de la Universidad, Martha Lorena Guido. El Secretario General: Oscar José Somarriba García. Es conforme, León, 30 de enero del año 2024. José Alberto Cerda Campos. Responsable de Registro Académico (f) Msc. José Alberto Cerda Campos. Responsable de Registro Académico.

Reg. 2024-TP7397 - M. 53692533- Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

El Suscrito Responsable de Registro Académico de la Universidad Nacional Padre Gaspar García Laviana, UNPGGL, certifica que en el registro: Número 019, Folio 10, Tomo I del libro de Registro del Área de Conocimiento de Ciencias y Tecnología que este Departamento lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL PADRE GASPAR GARCÍA LAVIANA UNPGGL POR CUANTO:**

**JERY JOSUÉ COREA ARBIZÚ**, Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° 449-270997-1000L, ha aprobado en el mes de enero el año dos mil veintitrés, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de

Estudio de la carrera de Ingeniería en Sistemas Informáticos, **POR TANTO:** le extiende el Título de **Ingeniero en Sistemas Informáticos** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la Ciudad de León, República de Nicaragua; a los treinta días del mes de enero del año dos mil veinticuatro. La Rectora de la Universidad, Martha Lorena Guido. El Secretario General: Oscar José Somarriba García. Es conforme, León, 30 de enero del año 2024. José Alberto Cerda Campos. Responsable de Registro Académico. (f) Msc. José Alberto Cerda Campos. Responsable de Registro Académico.

Reg. 2024-TP7398 - M. 53692341- Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

El Suscrito Responsable de Registro Académico de la Universidad Nacional Padre Gaspar García Laviana, UNPGGL, certifica que en el registro: Número 020, Folio 10, Tomo I del libro de Registro del Área de Conocimiento de Ciencias y Tecnología que este Departamento lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL PADRE GASPAR GARCÍA LAVIANA UNPGGL POR CUANTO:**

**JOSÉ ANTONIO RAMOS TERCERO**, Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° 446-130601-1002H, ha aprobado en el mes de enero el año dos mil veintitrés, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Ingeniería en Sistemas Informáticos, **POR TANTO:** le extiende el Título de **Ingeniero en Sistemas Informáticos** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la Ciudad de León, República de Nicaragua; a los treinta días del mes de enero del año dos mil veinticuatro. La Rectora de la Universidad, Martha Lorena Guido. El Secretario General: Oscar José Somarriba García. Es conforme, León, 30 de enero del año 2024. José Alberto Cerda Campos. Responsable de Registro Académico. (f) Msc. José Alberto Cerda Campos. Responsable de Registro Académico.

Reg. 2024-TP7399 - M. 53691711- Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

El Suscrito Responsable de Registro Académico de la Universidad Nacional Padre Gaspar García Laviana, UNPGGL, certifica que en el registro: Número 021, Folio 11, Tomo I del libro de Registro del Área de Conocimiento de Ciencias y Tecnología que este Departamento lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL PADRE GASPAR GARCÍA LAVIANA UNPGGL POR CUANTO:**

**KIMBERLY SAMANTHA MARTÍNEZ VEGA,**

Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° 447-020300-1000K, ha aprobado en el mes de enero el año dos mil veintitrés, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Ingeniería en Sistemas Informáticos, **POR TANTO:** le extiende el Título de **Ingeniera en Sistemas Informáticos** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la Ciudad de León, República de Nicaragua; a los treinta días del mes de enero del año dos mil veinticuatro. La Rectora de la Universidad, Martha Lorena Guido. El Secretario General: Oscar José Somarriba García. Es conforme, León, 30 de enero del año 2024. José Alberto Cerda Campos. Responsable de Registro Académico. (f) Msc. José Alberto Cerda Campos. Responsable de Registro Académico.

Reg. 2024-TP7400 - M. 53691385- Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

El Suscrito Responsable de Registro Académico de la Universidad Nacional Padre Gaspar García Laviana, UNPGGL, certifica que en el registro: Número 022, Folio 11, Tomo I del libro de Registro del Área de Conocimiento de Ciencias y Tecnología que este Departamento lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL PADRE GASPAR GARCÍA LAVIANA UNPGGL POR CUANTO:**

**WILLIAN ADALBERTO ESPINOZA ROJAS**, Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° 441-210200-1001R, ha aprobado en el mes de enero el año dos mil veintitrés, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Ingeniería en Sistemas Informáticos, **POR TANTO:** le extiende el Título de **Ingeniero en Sistemas Informáticos** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la Ciudad de León, República de Nicaragua; a los treinta días del mes de enero del año dos mil veinticuatro. La Rectora de la Universidad, Martha Lorena Guido. El Secretario General: Oscar José Somarriba García. Es conforme, León, 30 de enero del año 2024. José Alberto Cerda Campos. Responsable de Registro Académico. (f) Msc. José Alberto Cerda Campos. Responsable de Registro Académico.

Reg. 2024-TP7401 - M. 53691109- Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

El Suscrito Responsable de Registro Académico de la Universidad Nacional Padre Gaspar García Laviana, UNPGGL, certifica que en el registro: Número 023, Folio 12, Tomo I del libro de Registro del Área de Conocimiento de Ciencias y Tecnología que este Departamento lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD**

**NACIONAL PADRE GASPAR GARCÍA LAVIANA  
UNPGGL POR CUANTO:**

**ALEXIS ANTONIO GRILLOS GUZMÁN**, Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° 081-170200-1008E, ha aprobado en el mes de enero el año dos mil veintitrés, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Ingeniería en Electrónica y Telecomunicaciones, **PORTANTO:** le extiende el Título de **Ingeniero en Electrónica y Telecomunicaciones** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la Ciudad de León, República de Nicaragua; a los treinta días del mes de enero del año dos mil veinticuatro. La Rectora de la Universidad, Martha Lorena Guido. El Secretario General: Oscar José Somarriba García. Es conforme, León, 30 de enero del año 2024. José Alberto Cerda Campos. Responsable de Registro Académico. (f) Msc. José Alberto Cerda Campos. Responsable de Registro Académico.

Reg. 2024-TP7402 - M. 53690800- Valor C\$ 95.00

**CERTIFICACIÓN**

El Suscrito Responsable de Registro Académico de la Universidad Nacional Padre Gaspar García Laviana, UNPGGL, certifica que en el registro: Número 024, Folio 12, Tomo I del libro de Registro del Área de Conocimiento de Ciencias y Tecnología que este Departamento lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL PADRE GASPAR GARCÍA LAVIANA UNPGGL POR CUANTO:**

**ALLYN SON CRISTINA MORENO RODRÍGUEZ**, Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° 091-270501-1000F, ha aprobado en el mes de enero el año dos mil veintitrés, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Ingeniería en Electrónica y Telecomunicaciones, **PORTANTO:** le extiende el Título de **Ingeniera en Electrónica y Telecomunicaciones** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la Ciudad de León, República de Nicaragua; a los treinta días del mes de enero del año dos mil veinticuatro. La Rectora de la Universidad, Martha Lorena Guido. El Secretario General: Oscar José Somarriba García. Es conforme, León, 30 de enero del año 2024. José Alberto Cerda Campos. Responsable de Registro Académico. (f) Msc. José Alberto Cerda Campos. Responsable de Registro Académico.

Reg. 2024-TP7403 - M. 53690243- Valor C\$ 95.00

**CERTIFICACIÓN**

El Suscrito Responsable de Registro Académico de la Universidad Nacional Padre Gaspar García Laviana,

UNPGGL, certifica que en el registro: Número 025, Folio 13, Tomo I del libro de Registro del Área de Conocimiento de Ciencias y Tecnología que este Departamento lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL PADRE GASPAR GARCÍA LAVIANA UNPGGL POR CUANTO:**

**EDWIN ALBERTO SÁENZ SÁNCHEZ**, Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° 081-090103-1002H, ha aprobado en el mes de enero el año dos mil veintitrés, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Ingeniería en Electrónica y Telecomunicaciones, **PORTANTO:** le extiende el Título de **Ingeniero en Electrónica y Telecomunicaciones** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la Ciudad de León, República de Nicaragua; a los treinta días del mes de enero del año dos mil veinticuatro. La Rectora de la Universidad, Martha Lorena Guido. El Secretario General: Oscar José Somarriba García. Es conforme, León, 30 de enero del año 2024. José Alberto Cerda Campos. Responsable de Registro Académico. (f) Msc. José Alberto Cerda Campos. Responsable de Registro Académico.

Reg. 2024-TP7404 - M. 53689988- Valor C\$ 95.00

**CERTIFICACIÓN**

El Suscrito Responsable de Registro Académico de la Universidad Nacional Padre Gaspar García Laviana, UNPGGL, certifica que en el registro: Número 026, Folio 13, Tomo I del libro de Registro del Área de Conocimiento de Ciencias y Tecnología que este Departamento lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL PADRE GASPAR GARCÍA LAVIANA UNPGGL POR CUANTO:**

**PABLO ANTONIO LÓPEZ MEJÍA**, Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° 291-131289-0001K, ha aprobado en el mes de enero el año dos mil veintitrés, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Ingeniería en Electrónica y Telecomunicaciones, **PORTANTO:** le extiende el Título de **Ingeniero en Electrónica y Telecomunicaciones** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la Ciudad de León, República de Nicaragua; a los treinta días del mes de enero del año dos mil veinticuatro. La Rectora de la Universidad, Martha Lorena Guido. El Secretario General: Oscar José Somarriba García. Es conforme, León, 30 de enero del año 2024. José Alberto Cerda Campos. Responsable de Registro Académico. (f) Msc. José Alberto Cerda Campos. Responsable de Registro Académico.

Reg. 2024-TP7405 - M. 53689661 - Valor C\$ 95.00

**CERTIFICACIÓN**

El Suscrito Responsable de Registro Académico de la Universidad Nacional Padre Gaspar García Laviana, UNPGGL, certifica que en el registro: Número 027, Folio 14, Tomo I del libro de Registro del Área de Conocimiento de Ciencias y Tecnología que este Departamento lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL PADRE GASPAR GARCÍA LAVIANA UNPGGL POR CUANTO:**

**TIBURCIO RUFINO LÓPEZ**, Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° 085-110880-0000U, ha aprobado en el mes de enero el año dos mil veintitrés, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Ingeniería en Electrónica y Telecomunicaciones, **POR TANTO:** le extiende el Título de **Ingeniero en Electrónica y Telecomunicaciones** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la Ciudad de León, República de Nicaragua; a los treinta días del mes de enero del año dos mil veinticuatro. La Rectora de la Universidad, Martha Lorena Guido. El Secretario General: Oscar José Somarriba García. Es conforme, León, 30 de enero del año 2024. José Alberto Cerda Campos. Responsable de Registro Académico. (f) Msc. José Alberto Cerda Campos. Responsable de Registro Académico.

Reg. 2024-TP7406 - M. 53688650 - Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

El Suscrito Responsable de Registro Académico de la Universidad Nacional Padre Gaspar García Laviana, UNPGGL, certifica que en el registro: Número 028, Folio 14, Tomo I del libro de Registro del Área de Conocimiento de Ciencias y Tecnología que este Departamento lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL PADRE GASPAR GARCÍA LAVIANA UNPGGL POR CUANTO:**

**FREDDY SAMUEL DÍAZ CÁCERES**, Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° 321-290900-1003U, ha aprobado en el mes de enero el año dos mil veintitrés, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Ingeniería en Telemática y Telecomunicaciones, **POR TANTO:** le extiende el Título de **Ingeniero en Telemática y Telecomunicaciones** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la Ciudad de León, República de Nicaragua; a los treinta días del mes de enero del año dos mil veinticuatro. La Rectora de la Universidad, Martha Lorena Guido. El Secretario General: Oscar José Somarriba García. Es conforme, León, 30 de enero del año 2024. José Alberto Cerda Campos. Responsable de Registro Académico. (f) Msc. José Alberto Cerda Campos. Responsable de Registro Académico.

Reg. 2024-TP7407 - M. 53688281 - Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

El Suscrito Responsable de Registro Académico de la Universidad Nacional Padre Gaspar García Laviana, UNPGGL, certifica que en el registro: Número 029, Folio 15, Tomo I del libro de Registro del Área de Conocimiento de Ciencias y Tecnología que este Departamento lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL PADRE GASPAR GARCÍA LAVIANA UNPGGL POR CUANTO:**

**JOSADAC AMARU GARCÍA MONTES**, Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° 081-040101-1003J, ha aprobado en el mes de enero el año dos mil veintitrés, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Ingeniería en Telemática y Telecomunicaciones, **POR TANTO:** le extiende el Título de **Ingeniero en Telemática y Telecomunicaciones** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la Ciudad de León, República de Nicaragua; a los treinta días del mes de enero del año dos mil veinticuatro. La Rectora de la Universidad, Martha Lorena Guido. El Secretario General: Oscar José Somarriba García. Es conforme, León, 30 de enero del año 2024. José Alberto Cerda Campos. Responsable de Registro Académico. (f) Msc. José Alberto Cerda Campos. Responsable de Registro Académico.

Reg. 2024-TP7408 - M. 53688031 - Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

El Suscrito Responsable de Registro Académico de la Universidad Nacional Padre Gaspar García Laviana, UNPGGL, certifica que en el registro: Número 030, Folio 15, Tomo I del libro de Registro del Área de Conocimiento de Ciencias y Tecnología que este Departamento lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL PADRE GASPAR GARCÍA LAVIANA UNPGGL POR CUANTO:**

**JOSÉ JAVIER ROMERO SALINAS**, Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° 281-210202-1002Y, ha aprobado en el mes de enero el año dos mil veintitrés, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Ingeniería en Telemática y Telecomunicaciones, **POR TANTO:** le extiende el Título de **Ingeniero en Telemática y Telecomunicaciones** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la Ciudad de León, República de Nicaragua; a los treinta días del mes de enero del año dos mil veinticuatro. La Rectora de la Universidad, Martha Lorena Guido. El Secretario General: Oscar José Somarriba García. Es



conforme, León, 30 de enero del año 2024. José Alberto Cerda Campos. Responsable de Registro Académico. (f) Msc. José Alberto Cerda Campos. Responsable de Registro Académico.

Reg. 2024-TP7409 - M. 53688663 - Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

El Suscrito Responsable de Registro Académico de la Universidad Nacional Padre Gaspar García Laviana, UNPGGL, certifica que en el registro: Número 001, Folio 1, Tomo I del libro de Registro del Área de Conocimiento de Artes y Humanidades que este Departamento lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL PADRE GASPAR GARCÍA LAVIANA UNPGGL POR CUANTO:**

**ADLER JAVIER LÓPEZ LÓPEZ**, Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° 281-301195-0007Q, ha aprobado en el mes de enero el año dos mil veintitrés, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Inglés, **POR TANTO:** le extiende el Título de **Licenciado en Inglés** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la Ciudad de León, República de Nicaragua; a los treinta días del mes de enero del año dos mil veinticuatro. La Rectora de la Universidad, Martha Lorena Guido. El Secretario General: Oscar José Somarriba García. Es conforme, León, 30 de enero del año 2024. José Alberto Cerda Campos. Responsable de Registro Académico. (f) Msc. José Alberto Cerda Campos. Responsable de Registro Académico.

Reg. 2024-TP7410 - M. 53658838 - Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

El Suscrito Responsable de Registro Académico de la Universidad Nacional Padre Gaspar García Laviana, UNPGGL, certifica que en el registro: Número 002, Folio 1, Tomo I del libro de Registro del Área de Conocimiento de Artes y Humanidades que este Departamento lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL PADRE GASPAR GARCÍA LAVIANA UNPGGL POR CUANTO:**

**CARLOS DANIEL JIRÓN LÓPEZ**, Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° 081-100699-1007B, ha aprobado en el mes de enero el año dos mil veintitrés, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Inglés, **POR TANTO:** le extiende el Título de **Licenciado en Inglés** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la Ciudad de León, República de Nicaragua; a los

treinta días del mes de enero del año dos mil veinticuatro. La Rectora de la Universidad, Martha Lorena Guido. El Secretario General: Oscar José Somarriba García. Es conforme, León, 30 de enero del año 2024. José Alberto Cerda Campos. Responsable de Registro Académico. (f) Msc. José Alberto Cerda Campos. Responsable de Registro Académico.

Reg. 2024-TP7411 - M. 53658995 - Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

El Suscrito Responsable de Registro Académico de la Universidad Nacional Padre Gaspar García Laviana, UNPGGL, certifica que en el registro: Número 003, Folio 2, Tomo I del libro de Registro del Área de Conocimiento de Artes y Humanidades que este Departamento lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL PADRE GASPAR GARCÍA LAVIANA UNPGGL POR CUANTO:**

**YALE ATLÁNTIDA SANDOVAL LÓPEZ**, Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° 281-301177-0010R, ha aprobado en el mes de enero el año dos mil veintitrés, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Inglés, **POR TANTO:** le extiende el Título de **Licenciada en Inglés** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la Ciudad de León, República de Nicaragua; a los treinta días del mes de enero del año dos mil veinticuatro. La Rectora de la Universidad, Martha Lorena Guido. El Secretario General: Oscar José Somarriba García. Es conforme, León, 30 de enero del año 2024. José Alberto Cerda Campos. Responsable de Registro Académico. (f) Msc. José Alberto Cerda Campos. Responsable de Registro Académico.

Reg. 2024-TP7412 - M. 53659155 - Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

El Suscrito Responsable de Registro Académico de la Universidad Nacional Padre Gaspar García Laviana, UNPGGL, certifica que en el registro: Número 004, Folio 2, Tomo I del libro de Registro del Área de Conocimiento de Artes y Humanidades que este Departamento lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL PADRE GASPAR GARCÍA LAVIANA UNPGGL POR CUANTO:**

**AMÍLDAR JESÚS MUÑOZ SALINAS**, Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° 086-200401-1000W, ha aprobado en el mes de enero el año dos mil veintitrés, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Inglés, **POR TANTO:** le extiende el Título de **Licenciado en Inglés** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la Ciudad de León, República de Nicaragua; a los treinta días del mes de enero del año dos mil veinticuatro. La Rectora de la Universidad, Martha Lorena Guido. El Secretario General: Oscar José Somarriba García. Es conforme, León, 30 de enero del año 2024. José Alberto Cerda Campos. Responsable de Registro Académico. (f) Msc. José Alberto Cerda Campos. Responsable de Registro Académico.

Reg. 2024-TP7413 - M. 53659579 - Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

El Suscrito Responsable de Registro Académico de la Universidad Nacional Padre Gaspar García Laviana, UNPGGL, certifica que en el registro: Número 005, Folio 3, Tomo I del libro de Registro del Área de Conocimiento de Artes y Humanidades que este Departamento lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL PADRE GASPAR GARCÍA LAVIANA UNPGGL POR CUANTO:**

**DEYLING RAQUEL AGUILERA ERAZO**, Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° 092-161001-1000G, ha aprobado en el mes de enero el año dos mil veintitrés, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Inglés, **POR TANTO:** le extiende el Título de **Licenciada en Inglés** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la Ciudad de León, República de Nicaragua; a los treinta días del mes de enero del año dos mil veinticuatro. La Rectora de la Universidad, Martha Lorena Guido. El Secretario General: Oscar José Somarriba García. Es conforme, León, 30 de enero del año 2024. José Alberto Cerda Campos. Responsable de Registro Académico. (f) Msc. José Alberto Cerda Campos. Responsable de Registro Académico.

Reg. 2024-TP7414 - M. 53659755 - Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

El Suscrito Responsable de Registro Académico de la Universidad Nacional Padre Gaspar García Laviana, UNPGGL, certifica que en el registro: Número 006, Folio 3, Tomo I del libro de Registro del Área de Conocimiento de Artes y Humanidades que este Departamento lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL PADRE GASPAR GARCÍA LAVIANA UNPGGL POR CUANTO:**

**ELVING ANTONIO ROQUE RIVERA**, Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° 089-230989-0002A, ha aprobado en el mes de enero el año dos mil veintitrés, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Inglés, **POR TANTO:** le extiende el Título de **Licenciado en**

**Inglés** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la Ciudad de León, República de Nicaragua; a los treinta días del mes de enero del año dos mil veinticuatro. La Rectora de la Universidad, Martha Lorena Guido. El Secretario General: Oscar José Somarriba García. Es conforme, León, 30 de enero del año 2024. José Alberto Cerda Campos. Responsable de Registro Académico. (f) Msc. José Alberto Cerda Campos. Responsable de Registro Académico.

Reg. 2024-TP7415 - M. 53660023 - Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

El Suscrito Responsable de Registro Académico de la Universidad Nacional Padre Gaspar García Laviana, UNPGGL, certifica que en el registro: Número 007, Folio 4, Tomo I del libro de Registro del Área de Conocimiento de Artes y Humanidades que este Departamento lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL PADRE GASPAR GARCÍA LAVIANA UNPGGL POR CUANTO:**

**HEYDEL MAYERLING GUZMÁN SEVILLA**, Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° 081-240802-1004T, ha aprobado en el mes de enero el año dos mil veintitrés, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Inglés, **POR TANTO:** le extiende el Título de **Licenciada en Inglés** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la Ciudad de León, República de Nicaragua; a los treinta días del mes de enero del año dos mil veinticuatro. La Rectora de la Universidad, Martha Lorena Guido. El Secretario General: Oscar José Somarriba García. Es conforme, León, 30 de enero del año 2024. José Alberto Cerda Campos. Responsable de Registro Académico. (f) Msc. José Alberto Cerda Campos. Responsable de Registro Académico.

Reg. 2024-TP7416 - M. 53660184 - Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

El Suscrito Responsable de Registro Académico de la Universidad Nacional Padre Gaspar García Laviana, UNPGGL, certifica que en el registro: Número 008, Folio 4, Tomo I del libro de Registro del Área de Conocimiento de Artes y Humanidades que este Departamento lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL PADRE GASPAR GARCÍA LAVIANA UNPGGL POR CUANTO:**

**OSÉS HANCEL PARAJÓN BACA**, Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° 081-250198-1008H, ha

aprobado en el mes de enero el año dos mil veintitrés, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Inglés, **POR TANTO:** le extiende el Título de **Licenciado en Inglés** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la Ciudad de León, República de Nicaragua; a los treinta días del mes de enero del año dos mil veinticuatro. La Rectora de la Universidad, Martha Lorena Guido. El Secretario General: Oscar José Somarriba García. Es conforme, León, 30 de enero del año 2024. José Alberto Cerda Campos. Responsable de Registro Académico. (f) Msc. José Alberto Cerda Campos. Responsable de Registro Académico.

Reg. 2024-TP7417 - M. 53660310 - Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

El Suscrito Responsable de Registro Académico de la Universidad Nacional Padre Gaspar García Laviana, UNPGGL, certifica que en el registro: Número 009, Folio 5, Tomo I del libro de Registro del Área de Conocimiento de Artes y Humanidades que este Departamento lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL PADRE GASPAR GARCÍA LAVIANA UNPGGL POR CUANTO:**

**WÁLMARO AMÍLCAR HERRERA ZAPATA**, Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° 081-200194-0010J, ha aprobado en el mes de enero el año dos mil veintitrés, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Inglés, **POR TANTO:** le extiende el Título de **Licenciado en Inglés** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la Ciudad de León, República de Nicaragua; a los treinta días del mes de enero del año dos mil veinticuatro. La Rectora de la Universidad, Martha Lorena Guido. El Secretario General: Oscar José Somarriba García. Es conforme, León, 30 de enero del año 2024. José Alberto Cerda Campos. Responsable de Registro Académico. (f) Msc. José Alberto Cerda Campos. Responsable de Registro Académico.

Reg. 2024-TP7418 - M. 53660412 - Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

El Suscrito Responsable de Registro Académico de la Universidad Nacional Padre Gaspar García Laviana, UNPGGL, certifica que en el registro: Número 010, Folio 5, Tomo I del libro de Registro del Área de Conocimiento de Artes y Humanidades que este Departamento lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL PADRE GASPAR GARCÍA LAVIANA UNPGGL POR CUANTO:**

**YOLANDA PATRICIA MARÍN PÉREZ**, Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° 081-251097-1008W, ha aprobado en el mes de enero el año dos mil veintitrés, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Inglés, **POR TANTO:** le extiende el Título de **Licenciada en Inglés** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la Ciudad de León, República de Nicaragua; a los treinta días del mes de enero del año dos mil veinticuatro. La Rectora de la Universidad, Martha Lorena Guido. El Secretario General: Oscar José Somarriba García. Es conforme, León, 30 de enero del año 2024. José Alberto Cerda Campos. Responsable de Registro Académico. (f) Msc. José Alberto Cerda Campos. Responsable de Registro Académico.

Reg. 2024-TP7419 - M. 53660522- Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

El Suscrito Responsable de Registro Académico de la Universidad Nacional Padre Gaspar García Laviana, UNPGGL, certifica que en el registro: Número 011, Folio 6, Tomo I del libro de Registro del Área de Conocimiento de Artes y Humanidades que este Departamento lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL PADRE GASPAR GARCÍA LAVIANA UNPGGL POR CUANTO:**

**ALAN RAMÓN HERNÁNDEZ ZELEDÓN**, Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° 241-161089-0002K, ha aprobado en el mes de enero el año dos mil veintitrés, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Inglés, **POR TANTO:** le extiende el Título de **Licenciado en Inglés** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la Ciudad de León, República de Nicaragua; a los treinta días del mes de enero del año dos mil veinticuatro. La Rectora de la Universidad, Martha Lorena Guido. El Secretario General: Oscar José Somarriba García. Es conforme, León, 30 de enero del año 2024. José Alberto Cerda Campos. Responsable de Registro Académico. (f) Msc. José Alberto Cerda Campos. Responsable de Registro Académico.

Reg. 2024-TP7420 - M. 53660677 - Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

El Suscrito Responsable de Registro Académico de la Universidad Nacional Padre Gaspar García Laviana, UNPGGL, certifica que en el registro: Número 012, Folio 6, Tomo I del libro de Registro del Área de Conocimiento de Artes y Humanidades que este Departamento lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD**

**NACIONAL PADRE GASPAR GARCÍA LAVIANA UNPGGL POR CUANTO:**

**CRISTIAN JONEYLING CENTENO ZELEDÓN**, Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° 441-100289-0004A, ha aprobado en el mes de enero el año dos mil veintitrés, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Inglés, **POR TANTO:** le extiende el Título de **Licenciada en Inglés** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la Ciudad de León, República de Nicaragua; a los treinta días del mes de enero del año dos mil veinticuatro. La Rectora de la Universidad, Martha Lorena Guido. El Secretario General: Oscar José Somarriba García. Es conforme, León, 30 de enero del año 2024. José Alberto Cerda Campos. Responsable de Registro Académico. (f) Msc. José Alberto Cerda Campos. Responsable de Registro Académico.

Reg. 2024-TP7421 - M. 53660837 - Valor C\$ 95.00

**CERTIFICACIÓN**

El Suscrito Responsable de Registro Académico de la Universidad Nacional Padre Gaspar García Laviana, UNPGGL, certifica que en el registro: Número 013, Folio 7, Tomo I del libro de Registro del Área de Conocimiento de Artes y Humanidades que este Departamento lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL PADRE GASPAR GARCÍA LAVIANA UNPGGL POR CUANTO:**

**LITZY MICHELLEL SOBALVARRO TÉLLEZ**, Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° 161-150501-1002Y, ha aprobado en el mes de enero el año dos mil veintitrés, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de **Licenciatura en Inglés**, **POR TANTO:** le extiende el Título de **Licenciada en Inglés** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la Ciudad de León, República de Nicaragua; a los treinta días del mes de enero del año dos mil veinticuatro. La Rectora de la Universidad, Martha Lorena Guido. El Secretario General: Oscar José Somarriba García. Es conforme, León, 30 de enero del año 2024. José Alberto Cerda Campos. Responsable de Registro Académico. (f) Msc. José Alberto Cerda Campos. Responsable de Registro Académico.

Reg. 2024-TP7422 - M. 53660996- Valor C\$ 95.00

**CERTIFICACIÓN**

El Suscrito Responsable de Registro Académico de la

Universidad Nacional Padre Gaspar García Laviana, UNPGGL, certifica que en el registro: Número 014, Folio 7, Tomo I del libro de Registro del Área de Conocimiento de Artes y Humanidades que este Departamento lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL PADRE GASPAR GARCÍA LAVIANA UNPGGL POR CUANTO:**

**MARÍA HAYDEÉ LÓPEZ MONTOYA**, Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° 601-211181-0004J, ha aprobado en el mes de enero el año dos mil veintitrés, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Inglés, **POR TANTO:** le extiende el Título de **Licenciada en Inglés** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la Ciudad de León, República de Nicaragua; a los treinta días del mes de enero del año dos mil veinticuatro. La Rectora de la Universidad, Martha Lorena Guido. El Secretario General: Oscar José Somarriba García. Es conforme, León, 30 de enero del año 2024. José Alberto Cerda Campos. Responsable de Registro Académico. (f) Msc. José Alberto Cerda Campos. Responsable de Registro Académico.

Reg. 2024-TP7423 - M. 53661341 - Valor C\$ 95.00

**CERTIFICACIÓN**

El Suscrito Responsable de Registro Académico de la Universidad Nacional Padre Gaspar García Laviana, UNPGGL, certifica que en el registro: Número 015, Folio 8, Tomo I del libro de Registro del Área de Conocimiento de Artes y Humanidades que este Departamento lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL PADRE GASPAR GARCÍA LAVIANA UNPGGL POR CUANTO:**

**MARIEN IZAMAR VEGA CÁRDENAS**, Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° 444-071299-1000P, ha aprobado en el mes de enero el año dos mil veintitrés, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de **Licenciatura en Inglés**, **POR TANTO:** le extiende el Título de **Licenciada en Inglés** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la Ciudad de León, República de Nicaragua; a los treinta días del mes de enero del año dos mil veinticuatro. La Rectora de la Universidad, Martha Lorena Guido. El Secretario General: Oscar José Somarriba García. Es conforme, León, 30 de enero del año 2024. José Alberto Cerda Campos. Responsable de Registro Académico. (f) Msc. José Alberto Cerda Campos. Responsable de Registro Académico.

Reg. 2024-TP7424 - M. 53661567 - Valor C\$ 95.00

**CERTIFICACIÓN**

El Suscrito Responsable de Registro Académico de la Universidad Nacional Padre Gaspar García Laviana, UNPGGL, certifica que en el registro: Número 016, Folio 8, Tomo I del libro de Registro del Área de Conocimiento de Artes y Humanidades que este Departamento lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL PADRE GASPAR GARCÍA LAVIANA UNPGGL POR CUANTO:**

**EDGARD MAURICIO CASTILLO MARTÍNEZ**, Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° 401-040789-0004Y, ha aprobado en el mes de enero el año dos mil veintitrés, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Inglés, **POR TANTO:** le extiende el Título de **Licenciado en Inglés** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la Ciudad de León, República de Nicaragua; a los treinta días del mes de enero del año dos mil veinticuatro. La Rectora de la Universidad, Martha Lorena Guido. El Secretario General: Oscar José Somarriba García. Es conforme, León, 30 de enero del año 2024. José Alberto Cerda Campos. Responsable de Registro Académico. (f) Msc. José Alberto Cerda Campos. Responsable de Registro Académico.

Reg. 2024-TP7425 - M. 53661695 - Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN

El Suscrito Responsable de Registro Académico de la Universidad Nacional Padre Gaspar García Laviana, UNPGGL, certifica que en el registro: Número 017, Folio 9, Tomo I del libro de Registro del Área de Conocimiento de Artes y Humanidades que este Departamento lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL PADRE GASPAR GARCÍA LAVIANA UNPGGL POR CUANTO:**

**LUCIEL ISAMAR CRUZ VALVERDE**, Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° 401-040789-0004Y, ha aprobado en el mes de enero el año dos mil veintitrés, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Inglés, **POR TANTO:** le extiende el Título de **Licenciada en Inglés** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la Ciudad de León, República de Nicaragua; a los treinta días del mes de enero del año dos mil veinticuatro. La Rectora de la Universidad, Martha Lorena Guido. El Secretario General: Oscar José Somarriba García. Es conforme, León, 30 de enero del año 2024. José Alberto Cerda Campos. Responsable de Registro Académico. (f) Msc. José Alberto Cerda Campos. Responsable de Registro Académico.

Reg. 2024-TP7426 - M. 53698760 - Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN

El Suscrito Responsable de Registro Académico de la Universidad Nacional Padre Gaspar García Laviana, UNPGGL, certifica que en el registro: Número 022, Folio 11, Tomo I del libro de Registro del Área de Conocimiento de Ciencias Agropecuarias que este Departamento lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL PADRE GASPAR GARCÍA LAVIANA UNPGGL POR CUANTO:**

**ARNULFO JOSÉ CHAVARRÍA RIVERA** Natural de Nicaragua con documento de Identidad N° 241-070198-1005X, ha aprobado en el mes de enero el año dos mil veintitrés, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de **Ingeniería Agropecuaria**. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Ingeniero Agropecuaria** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponde.

Dado en la Ciudad de León, República de Nicaragua; a los treinta días del mes de enero del año dos mil veinticuatro. La Rectora de la Universidad, Martha Lorena Guido. El Secretario General: Oscar José Somarriba García. Es conforme, León, 30 de enero del año 2024. José Alberto Cerda Campos. Responsable de Registro Académico. (f) Msc. José Alberto Cerda Campos. Responsable de Registro Académico.

Reg. 2024-TP7427 - M. 53699452 - Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN

El Suscrito Responsable de Registro Académico de la Universidad Nacional Padre Gaspar García Laviana, UNPGGL, certifica que en el registro: Número 023, Folio 12, Tomo I del libro de Registro del Área de Conocimiento de Ciencias Agropecuarias que este Departamento lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL PADRE GASPAR GARCÍA LAVIANA UNPGGL POR CUANTO:**

**DOLMIN MOISÉS AGUILAR THOMAS** Natural de Nicaragua con documento de Identidad N° 088-101089-0001K, ha aprobado en el mes de enero el año dos mil veintitrés, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de **Ingeniería Agropecuaria**. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Ingeniero Agropecuaria** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponde.

Dado en la Ciudad de León, República de Nicaragua; a los treinta días del mes de enero del año dos mil veinticuatro. La Rectora de la Universidad, Martha Lorena Guido. El Secretario General: Oscar José Somarriba García. Es conforme, León, 30 de enero del año 2024. José Alberto Cerda Campos. Responsable de Registro Académico. (f) Msc. José Alberto Cerda Campos. Responsable de Registro Académico.

Reg. 2024-TP7428 - M. 53699882 - Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN

El Suscrito Responsable de Registro Académico de la Universidad Nacional Padre Gaspar García Laviana, UNPGGL, certifica que en el registro: Número 024, Folio 12, Tomo I del libro de Registro del Área de Conocimiento de Ciencias Agropecuarias que este Departamento lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL PADRE GASPAR GARCÍA LAVIANA UNPGGL POR CUANTO:**

**ERICK MANUEL TÉLLEZ RODRÍGUEZ** Natural de Nicaragua con documento de Identidad N° 281-040300-1005H, ha aprobado en el mes enero el año dos mil veintitrés, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Ingeniería Agropecuaria. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Ingeniero Agropecuaria** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponde.

Dado en la Ciudad de León, República de Nicaragua; a los treinta días del mes de enero del año dos mil veinticuatro. La Rectora de la Universidad, Martha Lorena Guido. El Secretario General: Oscar José Somarriba García. Es conforme, León, 30 de enero del año 2024. José Alberto Cerda Campos. Responsable de Registro Académico. (f) Msc. José Alberto Cerda Campos. Responsable de Registro Académico.

Reg. 2024-TP7429 - M. 3700457 - Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN

El Suscrito Responsable de Registro Académico de la Universidad Nacional Padre Gaspar García Laviana, UNPGGL, certifica que en el registro: Número 025, Folio 13, Tomo I del libro de Registro del Área de Conocimiento de Ciencias Agropecuarias que este Departamento lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL PADRE GASPAR GARCÍA LAVIANA UNPGGL POR CUANTO:**

**FRIEDRICH JENSER VELÁSQUEZ VELÁSQUEZ** Natural de Nicaragua con documento de Identidad N° 288-300701-1002D, ha aprobado en el mes enero el año dos mil veintitrés, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Ingeniería Agropecuaria. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Ingeniero Agropecuaria** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponde.

Dado en la Ciudad de León, República de Nicaragua; a los treinta días del mes de enero del año dos mil veinticuatro. La Rectora de la Universidad, Martha Lorena Guido. El Secretario General: Oscar José Somarriba García. Es conforme, León, 30 de enero del año 2024. José Alberto Cerda Campos. Responsable de Registro Académico. (f) Msc. José Alberto Cerda Campos. Responsable de Registro Académico.

Reg. 2024-TP7430 - M. 53700903 - Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN

El Suscrito Responsable de Registro Académico de la Universidad Nacional Padre Gaspar García Laviana, UNPGGL, certifica que en el registro: Número 026, Folio 13, Tomo I del libro de Registro del Área de Conocimiento de Ciencias Agropecuarias que este Departamento lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL PADRE GASPAR GARCÍA LAVIANA UNPGGL POR CUANTO:**

**HÉCTOR SALVADOR PAREDES MENDOZA** Natural de Nicaragua con documento de Identidad N° 081-030901-1004K, ha aprobado en el mes enero el año dos mil veintitrés, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Ingeniería Agropecuaria. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Ingeniero Agropecuaria** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponde.

Dado en la Ciudad de León, República de Nicaragua; a los treinta días del mes de enero del año dos mil veinticuatro. La Rectora de la Universidad, Martha Lorena Guido. El Secretario General: Oscar José Somarriba García. Es conforme, León, 30 de enero del año 2024. José Alberto Cerda Campos. Responsable de Registro Académico. (f) Msc. José Alberto Cerda Campos. Responsable de Registro Académico.

Reg. 2024-TP7431 - M. 53701172 - Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN

El Suscrito Responsable de Registro Académico de la Universidad Nacional Padre Gaspar García Laviana, UNPGGL, certifica que en el registro: Número 027, Folio 14, Tomo I del libro de Registro del Área de Conocimiento de Ciencias Agropecuarias que este Departamento lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL PADRE GASPAR GARCÍA LAVIANA UNPGGL POR CUANTO:**

**JOSÉ ADRIÁN GUTIÉRREZ COREA** Natural de Nicaragua con documento de Identidad N° 281-311000-1005M, ha aprobado en el mes enero el año dos mil veintitrés, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Ingeniería Agropecuaria. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Ingeniero Agropecuaria** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponde.

Dado en la Ciudad de León, República de Nicaragua; a los treinta días del mes de enero del año dos mil veinticuatro. La Rectora de la Universidad, Martha Lorena Guido. El Secretario General: Oscar José Somarriba García. Es conforme, León, 30 de enero del año 2024. José Alberto Cerda Campos. Responsable de Registro Académico. (f) Msc. José Alberto Cerda Campos. Responsable de Registro Académico.

Reg. 2024-TP7432 - M. 53701778 - Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

El Suscrito Responsable de Registro Académico de la Universidad Nacional Padre Gaspar García Laviana, UNPGGL, certifica que en el registro: Número 028, Folio 14, Tomo I del libro de Registro del Área de Conocimiento de Ciencias Agropecuarias que este Departamento lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL PADRE GASPAR GARCÍA LAVIANA UNPGGL POR CUANTO:**

**JOSELYNE LUCÍA SERRANO PÉREZ** Natural de Nicaragua con documento de Identidad N° 084-200901-1001V, ha aprobado en el mes enero el año dos mil veintitrés, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Ingeniería Agropecuaria. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Ingeniera Agropecuaria** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponde.

Dado en la Ciudad de León, República de Nicaragua; a los treinta días del mes de enero del año dos mil veinticuatro. La Rectora de la Universidad, Martha Lorena Guido. El Secretario General: Oscar José Somarriba García. Es conforme, León, 30 de enero del año 2024. José Alberto Cerda Campos. Responsable de Registro Académico. (f) Msc. José Alberto Cerda Campos. Responsable de Registro Académico.

Reg. 2024-TP7433 - M. 53702069 - Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

El Suscrito Responsable de Registro Académico de la Universidad Nacional Padre Gaspar García Laviana, UNPGGL, certifica que en el registro: Número 029, Folio 15, Tomo I del libro de Registro del Área de Conocimiento de Ciencias Agropecuarias que este Departamento lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL PADRE GASPAR GARCÍA LAVIANA UNPGGL POR CUANTO:**

**JOSUÉ ISAAC REYES MUNGUÍA** Natural de Nicaragua con documento de Identidad N° 281-270401-1005J, ha aprobado en el mes enero el año dos mil veintitrés, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Ingeniería Agropecuaria. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Ingeniero Agropecuaria** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponde.

Dado en la Ciudad de León, República de Nicaragua; a los treinta días del mes de enero del año dos mil veinticuatro. La Rectora de la Universidad, Martha Lorena Guido. El Secretario General: Oscar José Somarriba García. Es conforme, León, 30 de enero del año 2024. José Alberto

Cerda Campos. Responsable de Registro Académico. (f) Msc. José Alberto Cerda Campos. Responsable de Registro Académico.

Reg. 2024-TP7434 - M. 53703141 - Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

El Suscrito Responsable de Registro Académico de la Universidad Nacional Padre Gaspar García Laviana, UNPGGL, certifica que en el registro: Número 030, Folio 15, Tomo I del libro de Registro del Área de Conocimiento de Ciencias Agropecuarias que este Departamento lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL PADRE GASPAR GARCÍA LAVIANA UNPGGL POR CUANTO:**

**MEYBELING MERCEDES YBARRA PASTRÁN** Natural de Nicaragua con documento de Identidad N° 085-301002-1000K, ha aprobado en el mes enero el año dos mil veintitrés, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Ingeniería Agropecuaria. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Ingeniera Agropecuaria** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponde.

Dado en la Ciudad de León, República de Nicaragua; a los treinta días del mes de enero del año dos mil veinticuatro. La Rectora de la Universidad, Martha Lorena Guido. El Secretario General: Oscar José Somarriba García. Es conforme, León, 30 de enero del año 2024. José Alberto Cerda Campos. Responsable de Registro Académico. (f) Msc. José Alberto Cerda Campos. Responsable de Registro Académico.

Reg. 2024-TP7435 - M. 53703462 - Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

El Suscrito Responsable de Registro Académico de la Universidad Nacional Padre Gaspar García Laviana, UNPGGL, certifica que en el registro: Número 031, Folio 16, Tomo I del libro de Registro del Área de Conocimiento de Ciencias Agropecuarias que este Departamento lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL PADRE GASPAR GARCÍA LAVIANA UNPGGL POR CUANTO:**

**ÓSCAR JEXON PASTORA JUÁREZ** Natural de Nicaragua con documento de Identidad N° 281-220996-0006D, ha aprobado en el mes enero el año dos mil veintitrés, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Ingeniería Agropecuaria. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Ingeniero Agropecuaria** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponde.

Dado en la Ciudad de León, República de Nicaragua; a los treinta días del mes de enero del año dos mil veinticuatro. La Rectora de la Universidad, Martha Lorena Guido. El

Secretario General: Oscar José Somarriba García. Es conforme, León, 30 de enero del año 2024. José Alberto Cerda Campos. Responsable de Registro Académico. (f) Msc. José Alberto Cerda Campos. Responsable de Registro Académico.

Reg. 2024-TP7436 - M. 53703738 - Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

El Suscrito Responsable de Registro Académico de la Universidad Nacional Padre Gaspar García Laviana, UNPGGL, certifica que en el registro: Número 032, Folio 16, Tomo I del libro de Registro del Área de Conocimiento de Ciencias Agropecuarias que este Departamento lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL PADRE GASPAR GARCÍA LAVIANA UNPGGL POR CUANTO:**

**YELSIN OSMANI GÓMEZ MARTÍNEZ** Natural de Nicaragua con documento de Identidad N° 628-010301-1000A, ha aprobado en el mes enero el año dos mil veintitrés, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Ingeniería Agropecuaria. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Ingeniero Agropecuaria** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponde.

Dado en la Ciudad de León, República de Nicaragua; a los treinta días del mes de enero del año dos mil veinticuatro. La Rectora de la Universidad, Martha Lorena Guido. El Secretario General: Oscar José Somarriba García. Es conforme, León, 30 de enero del año 2024. José Alberto Cerda Campos. Responsable de Registro Académico. (f) José Alberto Cerda Campos. Responsable de Registro Académico.

Reg. 2024-TP00333 - M. 38151283 - Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, León (UNAN-León), Certifica que con el Número 75, Folio: 38, Tomo: I del Registro de Títulos de la Facultad Ciencias Médicas, se encuentra registrado el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, UNAN - LEÓN POR CUANTO:**

**MÓNICA GUADALUPE FLORES PÁIZ.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 281-091200-1009G, ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintidós, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la Carrera de: Técnico Superior en Enfermería en Técnicas Quirúrgicas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Técnica Superior en Enfermería en Técnicas Quirúrgicas**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad León Republica Nicaragua, a los seis días del mes de diciembre del dos mil veintitrés. Almarina Solís Santos. Rectora, Jorge Flavio Escorcía Secretario General. (f) Teresa Rivas Pineda, Directora de Registro Académico.

Reg. 2023-TP21720 - M. 35547073 - Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, León (UNAN-León), Certifica que con el Número 12, Folio: 6, Tomo: I del registro de Títulos de la Facultad Ciencias Económicas y Empresariales, se encuentra registrado el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, UNAN-LEÓN POR CUANTO:**

**VÍCTOR JOSÉ ESPINOZA HERNÁNDEZ** Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 281-010587-0001A, ha aprobado en el mes de junio del año dos mil veintitrés, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de estudio del programa de posgrado académico de: Maestría Profesional en Finanzas, **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Máster Profesional en Finanzas**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad León República Nicaragua, a los trece días del mes de octubre del dos mil veintitrés. Almarina Solís Santos. Rectora, Jorge Flavio Escorcía. Secretario General, (f) Teresa Rivas Pineda, Directora de Registro Académico.

Reg. 2024-TP1764 - M. 44596795 - Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, León (UNAN-León), Certifica que con el Número 86, Folio: 43, Tomo: I del Registro de Títulos de la Facultad Odontología, se encuentra Registrado el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, UNAN-LEÓN POR CUANTO:**

**EPIFANIA MIGDALIA SILVA CAMPOS** Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 286-110598-1000K, ha aprobado en el mes de agosto del año dos mil veintitrés, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la Carrera de: Odontología **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Cirujana Dentista**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la Ciudad León República Nicaragua, a los seis



días del mes de noviembre del dos mil veintitrés. Almarina Solís Santos. Rectora. Jorge Flavio Escorcía. Secretario General. (f) Teresa Rivas Pineda, Directora de Registro Académico

Reg. 2023-TP13239 – M. 19501038 – Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, León (UNAN-León), Certifica que con el No. 29, Folio: 15, Tomo: I del Libro de Registro de Títulos de la Facultad Ciencias Químicas, se encuentra inscrito el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, LEÓN POR CUANTO:**

**KRIZIA NAIRIDITH RAMÍREZ BENEDITH** Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 281-280597-0010P, ha aprobado en el mes de febrero del año dos mil veintitres, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la Carrera de: Farmacia **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada Químico Farmacéutico**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Rectora: Almarina Solís Santos. Secretario General: Jorge Flavio Escorcía. León, Nicaragua, veintinueve de junio del dos mil veintitrés. (f) Teresa Rivas Pineda, Directora de Registro Académico.

Reg. 2023-TP14130 – M. 23954884 – Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, León (UNAN-León), Certifica que con el No. 150, Folio: 75, Tomo: I del Libro de Registro de Títulos de la Facultad Ciencias de la Educación y Humanidades, se encuentra inscrito el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, LEÓN POR CUANTO:**

**YANEL YAHIR CHÉVEZ HERNÁNDEZ.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 284-181202-1000H, ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintidós, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la Carrera de: Ciencias de la Educación mención Ciencias Naturales. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Profesor de Educación Media Mención Ciencias Naturales**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Rectora: Almarina Solís Santos. Secretario General: Jorge Flavio Escorcía. León, Nicaragua, ocho de julio del dos mil

veintitrés. (f) Teresa Rivas Pineda, Directora de Registro Académico.

Reg. 2023-TP17812 – M. 18786960 – Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, León (UNAN-León), Certifica que con el No. 32, Folio: 16, Tomo: I del Libro de Registro de Títulos de la Facultad Sede Somoto, se encuentra inscrito el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, LEÓN POR CUANTO:**

**JOSE BISMARCK PEREZ HERNANDEZ** Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 323-291296-1002B, ha aprobado en el mes de marzo del año dos mil veintitrés, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la Carrera de: Ciencias de la Educación mención Lengua y Literatura, **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Profesor de Educación media mención Lengua y Literatura**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Rectora: Almarina Solís Santos. Secretario General: Jorge Flavio Escorcía. León, Nicaragua, trece de marzo del dos mil veintitrés. (f) Teresa Rivas Pineda, Directora de Registro Académico.

Reg. 2023-TP18286 – M. 25151307 – Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, León (UNAN-León), Certifica que con el Número 196, Folio: 98, Tomo: I del Registro de Títulos de la Facultad Ciencias de la Educación y Humanidades, se encuentra registrado el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, UNAN-LEÓN POR CUANTO:**

**FRANCISCO TRINIDAD PASTORA GONZÁLEZ.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 522-040503-1000Q, ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintidós, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la Carrera de: Ciencias de la Educación Mención Ciencias Naturales. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Profesor de Educación Media Mención Ciencias Naturales**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad León República Nicaragua, a los diecinueve días del mes de agosto del dos mil veintitrés. Almarina Solís Santos, Rectora. Jorge Flavio Escorcía, Secretario General. (f) Teresa Rivas Pineda, Directora de Registro Académico.

Reg. 2023-TP18257- M. 25827434 – Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, León (UNAN-León), Certifica que con el Número 174, Folio: 87, Tomo: I del Registro de Títulos de la Facultad Ciencias de la Educación y Humanidades, se encuentra registrado el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, UNAN-LEÓN POR CUANTO:**

**YIXI NICOLLE ARCE ALVAREZ.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 081-010203-1008D, ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintiuno, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la Carrera de: Psicopedagogía. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Técnica Superior en Psicopedagogía**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad León República Nicaragua, a los diecinueve días del mes de agosto del dos mil veintitrés. Almarina Solís Santos, Rectora. Jorge Flavio Escorcia, Secretario General. (f) Teresa Rivas Pineda, Directora de Registro Académico.

Reg. 2023-TP18258- M. 24736198 – Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, León (UNAN-León), Certifica que con el Número 175, Folio: 88, Tomo: I del Registro de Títulos de la Facultad Ciencias de la Educación y Humanidades, se encuentra registrado el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, UNAN-LEÓN POR CUANTO:**

**MILENA DEL CARMEN NÁJERA MARADIAGA.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 084-161098-0000D, ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintiuno, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la Carrera de: Psicopedagogía. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Técnica Superior en Psicopedagogía**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad León República Nicaragua, a los diecinueve días del mes de agosto del dos mil veintitrés. Almarina Solís Santos, Rectora. Jorge Flavio Escorcia, Secretario General. (f) Teresa Rivas Pineda, Directora de Registro Académico.

Reg. 2023-TP18596 – M. 31083897 – Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, León (UNAN-León), Certifica que con el Número 46, Folio: 23, Tomo: I del Registro de Títulos de la Facultad Odontología, se encuentra registrado el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, UNAN-LEÓN POR CUANTO:**

**AZUCENA ESTEFANÍA JUÁREZ RÍOS.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 081-220600-1003L, ha aprobado en el mes de junio del año dos mil veintitrés, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la Carrera de: Odontología. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Cirujana Dentista**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad León República Nicaragua, a los uno días del mes de septiembre del dos mil veintitrés. Almarina Solís Santos, Rectora. Jorge Flavio Escorcia, Secretario General. (f) Teresa Rivas Pineda, Directora de Registro Académico.

Reg. 2023-TP18853 – M. 28135705 – Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, León (UNAN-León), Certifica que con el Número 219, Folio: 110, Tomo: I del Registro de Títulos de la Facultad Ciencias de la Educación y Humanidades, se encuentra registrado el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, UNAN-LEÓN POR CUANTO:**

**JUNIETH GUADALUPE MARTÍNEZ ROJAS.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad No 441-241202-1009L, ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintidós, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la Carrera de: Ciencias de la Educación mención Lengua y Literatura. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Profesora de Educación Media Mención Lengua y Literatura**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad León República Nicaragua, a los cinco días del mes de septiembre del dos mil veintitrés. Almarina Solís Santos, Rectora. Jorge Flavio Escorcia, Secretario General. (f) Teresa Rivas Pineda, Directora de Registro Académico.

Reg. 2023-TP18825 – M. 27547835 – Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, León (UNAN-León), Certifica que con el Número 63, Folio: 32, Tomo: I del Registro de Títulos de la Facultad Ciencias Médicas, se encuentra registrado el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, UNAN-LEÓN POR CUANTO:**

**LEELOO MARÍA MENDOZA TORREZ.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 281-240301-1003T, ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintidós, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la Carrera de: Técnico Superior en Enfermería en Técnicas Quirúrgicas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Técnica Superior en Enfermería en Técnicas Quirúrgicas**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad León República Nicaragua, a los cinco días del mes de septiembre del dos mil veintitrés. Almarina Solís Santos, Rectora. Jorge Flavio Escorcía, Secretario General. (f) Teresa Rivas Pineda, Directora de Registro Académico.

Reg. 2023-TP20103 – M. 38229715 – Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, León (UNAN-León), Certifica que con el Número 13, Folio: 7, Tomo: I, del Registro de Títulos de la Facultad Odontología, se encuentra registrado el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, UNAN-LEÓN POR CUANTO:**

**JOALEXA IRELISS TALAVERA SUÁREZ** Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. I21-150495-0008F, ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintidós, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio del programa de posgrado académico de: Especialidad de Ortodoncia **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Especialista en Ortodoncia**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad León, República Nicaragua, a los veintisiete días del mes de septiembre del dos mil veintitrés. Almarina Solís Santos, Rectora. Jorge Flavio Escorcía, Secretario General. (f) Teresa Rivas Pineda, Directora de Registro Académico.

Reg. 2023-TP20104 – M. 38229319 – Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, León

(UNAN-León), Certifica que con el Número 14, Folio: 7, Tomo: I, del Registro de Títulos de la Facultad Odontología, se encuentra registrado el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, UNAN-LEÓN POR CUANTO:**

**JEFFRY JOSUÉ FLORES ARROYO** Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 165-080394-0001W, ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintidós, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio del programa de posgrado académico de: Especialidad de Ortodoncia **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Especialista en Ortodoncia**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad León, República Nicaragua, a los veintisiete días del mes de septiembre del dos mil veintitrés. Almarina Solís Santos, Rectora. Jorge Flavio Escorcía, Secretario General. (f) Teresa Rivas Pineda, Directora de Registro Académico.

Reg. 2023-TP18875 – M. 28772475 – Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, León (UNAN-León), Certifica que con el Número 225, Folio: 113, Tomo: I del Registro de Títulos de la Facultad Ciencias de la Educación y Humanidades, se encuentra registrado el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, UNAN-LEÓN POR CUANTO:**

**ANIA KARELYS CASTILLO SÁNCHEZ.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad No 610-120902-1001V, ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintidós, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la Carrera de: Ciencias de la Educación mención Matemática Educativa y Computación. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Profesora de Educación Media Mención Matemática Educativa y Computación**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad León República Nicaragua, a los cinco días del mes de septiembre del dos mil veintitrés. Almarina Solís Santos, Rectora. Jorge Flavio Escorcía, Secretario General. (f) Teresa Rivas Pineda, Directora de Registro Académico.

Reg. 2023-TP18259– M. 25481310 – Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, León

(UNAN-León), Certifica que con el Número 176, Folio: 88, Tomo: I del Registro de Títulos de la Facultad Ciencias de la Educación y Humanidades, se encuentra registrado el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, UNAN-LEÓN POR CUANTO:**

**SUGEY DEL SOCORRO RODRÍGUEZ GONZÁLEZ.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 281-250199-1002Y, ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintiuno, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la Carrera de: **Psicopedagogía. POR TANTO:** Le extiende el Título de **Técnica Superior en Psicopedagogía**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad León República Nicaragua, a los diecinueve días del mes de agosto del dos mil veintitrés. Almarina Solís Santos, Rectora. Jorge Flavio Escorcia, Secretario General. (f) Teresa Rivas Pineda, Directora de Registro Académico.

Reg. 2024-TP4893 – M. 27568678 – Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Responsable de la Oficina de Registro Académico de la Universidad Nacional Francisco Luis Espinoza Pineda, certifica que, bajo el registro número 176 Folio 061, tomo XXIII del libro de Registro de Títulos que esta oficina lleva, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL FRANCISCO LUIS ESPINOZA PINEDA UNFLEP POR CUANTO:**

**ERWIN BLADIMIR LIRA SUÁREZ** Natural de Nicaragua, con documento de identidad N.º 161-050898-1003V, ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Medicina Humana. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Médico y Cirujano**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Estelí, República de Nicaragua, a los veintinueve días del mes de febrero del año 2024. Rector: M.Sc. Juan Carlos Benavides Fuentes. Secretario General: M.Sc. José Elías Álvarez Orellana.

A solicitud de la parte interesada, se extiende la presente Certificación en la Universidad Nacional Francisco Luis Espinoza Pineda, a los 05 días del mes de marzo del año dos mil veinticuatro. (f) Ing. Iveth Beatriz Méndez Molina, Responsable de Registro Académico Universidad Nacional Francisco Luis Espinoza Pineda UNFLEP.

Reg. 2024-TP4750 – M. 45599920 – Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Responsable de la Oficina de Registro Académico de la Universidad Nacional Francisco Luis Espinoza Pineda, certifica que, bajo el registro número 036, Folio 014, tomo XV del libro de Registro de Títulos que esta oficina lleva, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL FRANCISCO LUIS ESPINOZA PINEDA UNFLEP POR CUANTO:**

**JOEL GAMALIEL GONZÁLEZ PERALTA** Natural de Nicaragua, con documento de identidad N.º 161-141297-0004L, ha aprobado en el mes de noviembre del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Ingeniería Agropecuaria. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Ingeniero Agropecuario**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Estelí, República de Nicaragua, a los veintinueve días del mes de febrero del año 2024. Rector: M.Sc. Juan Carlos Benavides Fuentes. Secretario General: M.Sc. José Elías Álvarez Orellana.

A solicitud de la parte interesada, se extiende la presente Certificación en la Universidad Nacional Francisco Luis Espinoza Pineda, a los 05 días del mes de marzo del año dos mil veinticuatro. (f) Ing. Iveth Beatriz Méndez Molina, Responsable de Registro Académico Universidad Nacional Francisco Luis Espinoza Pineda UNFLEP

Reg. 2024-TP4748 – M. 46454267 – Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Responsable de la Oficina de Registro Académico de la Universidad Nacional Francisco Luis Espinoza Pineda, certifica que, bajo el registro número 035, Folio 014, tomo XV del libro de Registro de Títulos que esta oficina lleva, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL FRANCISCO LUIS ESPINOZA PINEDA UNFLEP POR CUANTO:**

**ELVIS NAPOLEÓN REYES IRÍAS** Natural de Honduras, con documento de identidad N.º 0801-1997-23020, ha aprobado en el mes de noviembre del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Ingeniería Agropecuaria. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Ingeniero Agropecuario**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Estelí, República de Nicaragua, a los veintinueve días del mes de febrero del año 2024. Rector: M.Sc. Juan Carlos Benavides Fuentes. Secretario General: M.Sc. José Elías Álvarez Orellana.

A solicitud de la parte interesada, se extiende la presente Certificación en la Universidad Nacional Francisco Luis Espinoza Pineda, a los 05 días del mes de marzo del año dos mil veinticuatro. (f) Ing. Iveth Beatriz Méndez Molina, Responsable de Registro Académico Universidad Nacional Francisco Luis Espinoza Pineda UNFLEP

Reg. 2024-TP4730 – M. 46454119 – Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Responsable de la Oficina de Registro Académico de la Universidad Nacional Francisco Luis Espinoza Pineda, certifica que, bajo el registro número 028 Folio 012, tomo XV del libro de Registro de Títulos que esta oficina lleva, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL FRANCISCO LUIS ESPINOZA PINEDA UNFLEP POR CUANTO:**

**VÍCTOR ANTONIO REYES IRÍAS** Natural de Honduras, con documento de identidad N.º 0801-1994-19810, ha aprobado en el mes de noviembre del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Ingeniería Agropecuaria. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Ingeniero Agropecuario**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Estelí, República de Nicaragua, a los veintinueve días del mes de febrero del año 2024. Rector: M.Sc. Juan Carlos Benavides Fuentes. Secretario General: M.Sc. José Elías Álvarez Orellana.

A solicitud de la parte interesada, se extiende la presente Certificación en la Universidad Nacional Francisco Luis Espinoza Pineda, a los 05 días del mes de marzo del año dos mil veinticuatro. (f) Ing. Iveth Beatriz Méndez Molina, Responsable de Registro Académico Universidad Nacional Francisco Luis Espinoza Pineda UNFLEP.

Reg. 2023-TPI5576 - M.26839667 - Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Responsable de la Oficina de Registro Académico de la Universidad Nacional Francisco Luis Espinoza Pineda, certifica que, en el número 032 del folio 014, bajo tomo XIV del libro de Registro de Títulos que esta oficina lleva, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL FRANCISCO LUIS ESPINOZA PINEDA UNFLEP POR CUANTO:**

**JUAN MARIANO ZELEDÓN MARTÍNEZ**. Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N.º.165-110598-0000T, ha aprobado en el mes de octubre del año dos mil diecinueve los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Ingeniería

Agropecuaria, **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Ingeniero Agropecuario**. Con los facultad y prerrogativas que legalmente le corresponden

Dado en la ciudad de Estelí, República de Nicaragua, a los veintiséis días del mes de junio del año 2023. Rector: M.S.c. Juan Carlos Benavides Fuentes, Secretario General: M.Sc. José Elías Álvarez Orellana.

A solicitud de la parte interesada, se extiende la presente Certificación en la Universidad Nacional Francisco Luis Espinoza Pineda, a los veinticinco días del mes de agosto del año dos mil veintitrés.

(f) Ing. Iveth Beatriz Méndez Molina. Responsable de Registro Académico, Universidad Nacional Francisco Luis Espinoza Pineda. UNFLEP

Reg. 2023-TP14508– M. 16890782– Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Politécnica, UNP Certifica: Registrado Número 20243, Folio 474, Tomo XIX del Registro de Títulos de Graduados que esta dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“UNIVERSIDAD NACIONAL POLITÉCNICA (UNP). POR CUANTO:**

**XOCHIL ABIGAIL LUQUEZ RAMOS**, natural de Nicaragua con documento de identidad No. 001-241295-0024H ha aprobado en el mes de noviembre, el año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos conforme el Plan de Estudios de la Carrera de Licenciatura en Educación Física, Deportes y Recreación. **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Licenciada en Educación Física, Deportes y Recreación**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los quince días del mes de julio del año dos mil veintitrés”. Rector/a de la Universidad: Lilliam de Jesús Lezama Gaitán, Secretario/a General: María Alejandra Martínez Guadamuz, Director/a de Registro Académico: Rosa María Orozco Membreño

Es conforme, Managua a los cinco días del mes de agosto del año dos mil veintitrés. (f) MSc. Rosa María Orozco Membreño, Directora.

Reg. 2023-TP14509– M. 636060– Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Politécnica, UNP Certifica: Registrado Número 20252, Folio 483, Tomo XIX del

Registro de Títulos de Graduados que esta dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“UNIVERSIDAD NACIONAL POLITÉCNICA (UNP). POR CUANTO:**

**NORMA DEL CARMEN HERNÁNDEZ VELÁSQUEZ**, natural de Nicaragua con documento de identidad No. 409-061184-0000R ha aprobado en el mes de noviembre, el año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos conforme el Plan de Estudios de la Carrera de Licenciatura en Educación Física, Deportes y Recreación. **PORTANTO:** le extiende el Título de: **Licenciada en Educación Física, Deportes y Recreación.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los quince días del mes de julio del año dos mil veintitrés”. Rector/a de la Universidad: Lilliam de Jesús Lezama Gaitán, Secretario/a General: María Alejandra Martínez Guadamuz, Director/a de Registro Académico: Rosa María Orozco Membreño

Es conforme, Managua a los cinco días del mes de agosto del año dos mil veintitrés. (f) MSc. Rosa María Orozco Membreño, Directora.

Reg. 2023-TP14510– M. 1702112– Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Politécnica, UNP Certifica: Registrado Número 20350, Folio 81, Tomo XIX del Registro de Títulos de Graduados que esta dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“UNIVERSIDAD NACIONAL POLITÉCNICA (UNP). POR CUANTO:**

**ALBA LUCÍA BUSTAMANTE GARCÍA**, natural de Nicaragua con documento de identidad No. 081-230189-0006N ha aprobado en el mes de noviembre, el año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos conforme el Plan de Estudios de la Carrera de Licenciatura en Educación Física, Deportes y Recreación. **PORTANTO:** le extiende el Título de: **Licenciada en Educación Física, Deportes y Recreación.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los quince días del mes de julio del año dos mil veintitrés”. Rector/a de la Universidad: Lilliam de Jesús Lezama Gaitán, Secretario/a General: María Alejandra Martínez Guadamuz, Director/a de Registro Académico: Rosa María Orozco Membreño

Es conforme, Managua a los cinco días del mes de agosto del año dos mil veintitrés. (f) MSc. Rosa María Orozco Membreño, Directora.

Reg. 2023-TP14511– M. 16007918– Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Politécnica, UNP Certifica: Registrado Número 20372, Folio 103, Tomo XIX del Registro de Títulos de Graduados que esta dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“UNIVERSIDAD NACIONAL POLITÉCNICA (UNP). POR CUANTO:**

**JESSIKA PAOLA ALEMÁN URBINA**, natural de Nicaragua con documento de identidad No. 001-160495-0010X ha aprobado en el mes de noviembre, el año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos conforme el Plan de Estudios de la Carrera de Licenciatura en Educación Física, Deportes y Recreación. **PORTANTO:** le extiende el Título de: **Licenciada en Educación Física, Deportes y Recreación.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los quince días del mes de julio del año dos mil veintitrés”. Rector/a de la Universidad: Lilliam de Jesús Lezama Gaitán, Secretario/a General: María Alejandra Martínez Guadamuz, Director/a de Registro Académico: Rosa María Orozco Membreño

Es conforme, Managua a los cinco días del mes de agosto del año dos mil veintitrés. (f) MSc. Rosa María Orozco Membreño, Directora.

Reg. 2023-TP14512– M. 17850184– Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Politécnica, UNP Certifica: Registrado Número 20209, Folio 440, Tomo XIX del Registro de Títulos de Graduados que esta dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“UNIVERSIDAD NACIONAL POLITÉCNICA (UNP). POR CUANTO:**

**JUDITH RAQUEL LÓPEZ MÉNDEZ**, natural de Nicaragua con documento de identidad No. 004-200180-0000K ha aprobado en el mes de noviembre, el año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos conforme el Plan de Estudios de la Carrera de Licenciatura en Educación Física, Deportes y Recreación. **PORTANTO:** le extiende el Título de: **Licenciada en Educación Física, Deportes y Recreación.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los quince días del mes de julio del año dos mil veintitrés”. Rector/a de la Universidad: Lilliam de Jesús Lezama Gaitán, Secretario/a General: María Alejandra Martínez

Guadamuz, Director/a de Registro Académico: Rosa María Orozco Membreño

Es conforme, Managua a los cinco días del mes de agosto del año dos mil veintitrés. (f) MSc. Rosa María Orozco Membreño, Directora.

Reg. 2023-TP14513- M. 15826874- Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Politécnica, UNP Certifica: Registrado Número 20326, Folio 57, Tomo XIX del Registro de Títulos de Graduados que esta dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“UNIVERSIDAD NACIONAL POLITÉCNICA (UNP). POR CUANTO:**

**RAYSA SHARON GABRIELA TOLEDO AROSTEGUI**, natural de Nicaragua con documento de identidad No. 241-041090-0007J ha aprobado en el mes de noviembre, el año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos conforme el Plan de Estudios de la Carrera de Licenciatura en Educación Física, Deportes y Recreación. **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Licenciada en Educación Física, Deportes y Recreación.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los veintiuno días del mes de abril del año dos mil veintitrés”. Rector/a de la Universidad: Lilliam de Jesús Lezama Gaitán, Secretario/a General: María Alejandra Martínez Guadamuz, Director/a de Registro Académico: Rosa María Orozco Membreño

Es conforme, Managua a los cinco días del mes de agosto del año dos mil veintitrés. (f) MSc. Rosa María Orozco Membreño, Directora.

Reg. 2023-TP14514- M. 15591171- Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Politécnica, UNP Certifica: Registrado Número 20076, Folio 307, Tomo XIX del Registro de Títulos de Graduados que esta dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“UNIVERSIDAD NACIONAL POLITÉCNICA (UNP). POR CUANTO:**

**VERÓNICA BERNARDA OBANDO CAMPOS**, natural de Nicaragua con documento de identidad No. 361-060190-0003M ha aprobado en el mes de noviembre, el año dos mil veintiuno los estudios y requisitos académicos conforme el Plan de Estudios de la Carrera de Licenciatura en Educación Física, Deportes y Recreación. **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Licenciada en Educación Física,**

**Deportes y Recreación.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los quince días del mes de julio del año dos mil veintitrés”. Rector/a de la Universidad: Lilliam de Jesús Lezama Gaitán, Secretario/a General: María Alejandra Martínez Guadamuz, Director/a de Registro Académico: Rosa María Orozco Membreño

Es conforme, Managua a los cinco días del mes de agosto del año dos mil veintitrés. (f) MSc. Rosa María Orozco Membreño, Directora.

Reg.2023-TP14441- M15385834 - Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Politécnica UNP, Certifica: Registrado Número 20080, folio 311, tomo XIX, del Registro de Títulos de Graduados que esta dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“UNIVERSIDAD NACIONAL POLITÉCNICA (UNP) POR CUANTO:**

**NOLAN JAVIER RUIZ GUTIÉRREZ**, Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 001-010998-0008E ha aprobado en el mes de agosto, el año dos mil veintiuno los estudios y requisitos académicos conforme el Plan de Estudios de la Carrera de Banca y Finanzas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado en Banca y Finanzas.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, Republica de Nicaragua a los quince días del mes de julio del año dos mil veintitrés.” Rector/a de la Universidad: Lilliam de Jesús Lezama Gaitán. Secretario/a General: María Alejandra Martínez Guadamuz. Director/a de Registro Académico: Rosa María Orozco Membreño.

Es conforme, Managua a los cinco días del mes de agosto del año dos mil veintitrés.(f) MSc. Rosa María Orozco Membreño. Directora.

Reg.2023-TP14455- M15002952 - Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Politécnica UNP, Certifica: Registrado Número 20274 folio 5, tomo XIX, del Registro de Títulos de Graduados que esta dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“UNIVERSIDAD NACIONAL POLITÉCNICA (UNP) POR CUANTO:**

**MASSIEL DE LOS ÁNGELES ARGUETA PEÑA,**

Natural de Nicaragua, con documento de identidad No.561-240600-1000K ha aprobado en el mes de diciembre, el año dos mil veintiuno los estudios y requisitos académicos conforme el Plan de Estudios de la Carrera de Contaduría Pública y Finanzas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Contaduría Pública y Finanzas.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, Republica de Nicaragua a los quince días del mes de julio del año dos mil veintitrés.” Rector/a de la Universidad: Lilliam de Jesús Lezama Gaitán. Secretario/a General: María Alejandra Martínez Guadamuz. Director/a de Registro Académico: Rosa María Orozco Membreño.

Es conforme, Managua a los cinco días del mes de agosto del año dos mil veintitrés.(f) MSc. Rosa María Orozco Membreño. Directora.

Reg. 2023-TP14499– M. 16555573– Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Politécnica, UNP Certifica: Registrado Número 20065, Folio 296, Tomo XIX del Registro de Títulos de Graduados que esta dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**UNIVERSIDAD NACIONAL POLITÉCNICA (UNP).** **POR CUANTO:**

**WILFREDO JOSUÉ GARCÍA ORELLANA,** natural de Nicaragua con documento de identidad No. 001-260799-1042P ha aprobado en el mes de noviembre, el año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos conforme el Plan de Estudios de la Carrera de Diseño Integral de Comunicación. **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Licenciado en Diseño Integral de Comunicación.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los quince días del mes de julio del año dos mil veintitrés”. Rector/a de la Universidad: Lilliam de Jesús Lezama Gaitán, Secretario/a General: María Alejandra Martínez Guadamuz, Director/a de Registro Académico: Rosa María Orozco Membreño

Es conforme, Managua a los cinco días del mes de agosto del año dos mil veintitrés. (f) MSc. Rosa María Orozco Membreño, Directora.

Reg. 2023-TP14393– M.62487 – Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Politécnica UNP, Certifica: Registrado Número 20075, folio 306, tomo XIX, del Registro de Títulos de Graduados que esta dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**UNIVERSIDAD NACIONAL POLITÉCNICA (UNP) POR CUANTO:**

**LENAR GAMALIEL MAYORGA CRUZ,** Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 001-160287-0007A ha aprobado en el mes de octubre, el año dos mil veintiuno los estudios y requisitos académicos conforme el Plan de Estudios de la Carrera de Ingeniería en Sistemas de Información. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Ingeniero en Sistemas de Información.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, Republica de Nicaragua a los quince días del mes de julio del año dos mil veintitrés.” Rector/a de la Universidad: Lilliam de Jesús Lezama Gaitán. Secretario/a General: María Alejandra Martínez Guadamuz. Director/a de Registro Académico: Rosa María Orozco Membreño.

Es conforme, Managua a los cinco días del mes de agosto del año dos mil veintitrés.(f) MSc. Rosa María Orozco Membreño. Directora.

Reg. 2023-TP14429– M10171835 – Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Politécnica UNP, Certifica: Registrado Número 20270, folio 1, tomo XIX, del Registro de Títulos de Graduados que esta dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**UNIVERSIDAD NACIONAL POLITÉCNICA (UNP) POR CUANTO:**

**GREYSI LOURDES GUERRERO GÓMEZ,** Natural de Nicaragua, con documento de identidad No 361-270997-0001U ha aprobado en el mes de noviembre, el año dos mil veintiuno los estudios y requisitos académicos conforme el Plan de Estudios de la Carrera de Administración Turística y Hotelera. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Administración Turística y Hotelera.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, Republica de Nicaragua a los quince días del mes de julio del año dos mil veintitrés.” Rector/a de la Universidad: Lilliam de Jesús Lezama Gaitán. Secretario/a General: María Alejandra Martínez Guadamuz. Director/a de Registro Académico: Rosa María Orozco Membreño.



Es conforme, Managua a los cinco días del mes de agosto del año dos mil veintitrés.(f) MSc. Rosa María Orozco Membreño. Directora.

Reg.2023-TP14483- M 19070139- Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Politécnica UNP, Certifica: Registrado Número 20399, folio 130, tomo XIX, del Registro de Títulos de Graduados que esta dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“UNIVERSIDAD NACIONAL POLITÉCNICA (UNP) POR CUANTO:**

**ROBERTO JOSÉ RAMÍREZ PARRALES**, Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 2022712720000J ha aprobado en el mes de noviembre, el año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos conforme el Plan de Estudios de la Carrera de Derecho. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado en Derecho.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, Republica de Nicaragua a los quince días del mes de julio del año dos mil veintitrés.” Rector/a de la Universidad: Lilliam de Jesús Lezama Gaitán. Secretario/a General: María Alejandra Martínez Guadamuz. Director/a de Registro Académico: Rosa María Orozco Membreño.

Es conforme, Managua a los cinco días del mes de agosto del año dos mil veintitrés.(f) MSc. Rosa María Orozco Membreño. Directora.

Reg.2023-TP14458- M16518147 - Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Politécnica UNP, Certifica: Registrado Número 20286, folio 17, tomo XIX, del Registro de Títulos de Graduados que esta dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“UNIVERSIDAD NACIONAL POLITÉCNICA (UNP) POR CUANTO:**

**EMILY VICTORIA GUTIÉRREZ NÚÑEZ**, Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 001-140700-1029M ha aprobado en el mes de agosto, el año dos mil veintiuno los estudios y requisitos académicos conforme el Plan de Estudios de la Carrera de Contaduría Pública y Finanzas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Contaduría Pública y Finanzas.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, Republica de Nicaragua a los quince días del mes de julio del año dos mil veintitrés.” Rector/a de la Universidad: Lilliam de Jesús Lezama Gaitán. Secretario/a General: María Alejandra Martínez Guadamuz. Director/a de Registro Académico: Rosa María Orozco Membreño.

Es conforme, Managua a los cinco días del mes de agosto del año dos mil veintitrés.(f) MSc. Rosa María Orozco Membreño. Directora.

Reg. 2023-TP14394- M.15827135 - Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Politécnica UNP, Certifica: Registrado Número 20277, folio 8, tomo XIX, del Registro de Títulos de Graduados que esta dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“UNIVERSIDAD NACIONAL POLITÉCNICA (UNP) POR CUANTO:**

**MICHAEL JOSÉ ORTIZ SOLÍS**, Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 561-041295-0003F ha aprobado en el mes de octubre, el año dos mil veintiuno los estudios y requisitos académicos conforme el Plan de Estudios de la Carrera de Ingeniería en Sistemas de Información. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Ingeniero en Sistemas de Información.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, Republica de Nicaragua a los quince días del mes de julio del año dos mil veintitrés.” Rector/a de la Universidad: Lilliam de Jesús Lezama Gaitán. Secretario/a General: María Alejandra Martínez Guadamuz. Director/a de Registro Académico: Rosa María Orozco Membreño.

Es conforme, Managua a los cinco días del mes de agosto del año dos mil veintitrés.(f) MSc. Rosa María Orozco Membreño. Directora.

Reg. 2024-TP7437 - M. 60384178 - Valor C\$95.00

### CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro y Admisión de la Universidad de Managua, certifica que bajo el No. 105, Página No. 53, Tomo No. III, del Libro de Registro de Títulos de Graduados en la Universidad de Managua, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD DE MANAGUA. POR CUANTO:**

**KENETH ALEXANDER LUNA SEQUEIRA**, natural

de Tipitapa, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del Plan de Estudio de su Carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Ingeniero Industrial**, para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los trece días del mes de agosto del año dos mil veintiuno. El Rector de la Universidad, Ing. Mario Valle Dávila, La Secretaria General, Msc. Silvia Elena Valle Areas, La Directora de Registro, Lic. Carla Ramírez Alemán.

Es Conforme, Managua, República de Nicaragua, a los trece días del mes de agosto del año dos mil veintiuno. (f) Lic. Carla Ramírez A., Directora de Registro.

Reg. 2024 – TP7438 – M. 46223868 – Valor C\$ 95.00

### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 233, tomo IV, del libro de Registro de Títulos de la Facultad Humanidades y Ciencias Jurídicas que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA – POR CUANTO:**

**MILEYDI GIOVANIA GARCÍA BONILLA.** Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 007-060498-0001E, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario, **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Historia.** Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en la Gaceta Diario Oficial de la República de Nicaragua, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los treinta días del mes de enero del dos mil veinte. La Rectora de la Universidad. Ramona Rodríguez Pérez . El Secretario General. Luis Alfredo Lobato Blanco”.

Es conforme, Managua, 06 de diciembre del 2023. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2024-TP7439 – M. 60444827 – Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de Registro de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que, bajo el N° 4904, Página

146, Tomo XII, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Tecnología de la Construcción. Y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **REPÚBLICA DE NICARAGUA, AMÉRICA CENTRAL POR CUANTO:**

**ROQUE BISMARCK VINDELL RODRÍGUEZ.** Natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos exigidos por la Facultad de Tecnología de la Construcción, para obtener el grado correspondiente. **POR TANTO:** En virtud de lo prescrito en las disposiciones orgánicas y reglamentos universitarios vigentes le extiende El Título de: **Ingeniero Civil.** Para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dos días del mes de febrero del año dos mil veinte y uno. Autorizan: (f) Mba. Néstor Alberto Gallo Zeledón, Rector de la Universidad. (f) Msc. Freddy Tomas Marín Serrano, Secretario General. (f) Dr. Oscar Isaac Gutiérrez Somarriba, Decano de la Facultad.

Es conforme, Managua, nueve de febrero del 2021. (f) Msc. Jorge Jesús Prado Delgadillo. Director de Registro Académico U.N.I.

Reg. 2024-TP7441 – M. 60447521 – Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

De conformidad con el Acuerdo Ministerial No. 55-2023-OSFL, publicado en La Gaceta, Diario Oficial No. 58 de 29 de marzo de año 2023, Resolución No. 003-2023 emitida por el Consejo Nacional de Universidades y el Consejo Nacional de Evaluación y Acreditación (CNEA). La suscrita Registradora Nacional de Títulos y Grados Académicos del consejo Nacional de Universidades (CNU), hace constar que según el registro académico recibido de la extinta Universidad Rubén Darío, Certifica bajo el: Registrado Número 265, Folio: 89 Tomo: 2 del Registro de Títulos, en la ciudad de Diriamba, Carazo el día 10 del mes de Diciembre del 2022, se inscribió el título que dice: Maestría en Psicología Forense y Criminal. **POR CUANTO:**

**KEYLING NOELIA CHAVARRÍA BARBOSA,** Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 001-240392-0055Y ha aprobado en el mes de septiembre del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de estudios de Maestría en Psicología Forense y Criminal. **POR TANTO:** Le extiende el Título

de: **Máster en Psicología Forense y Criminal**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Diriamba, Carazo, República de Nicaragua, a los diez días del mes de diciembre del año dos mil veintidós. El Rector de la extinta URD Dr. Nelson Javier Palma Arróliga. El Secretario General de la extinta URD Dr. José Daniel Antonio Santos Miranda. El Director Registro de la extinta URD Dr. Rigoberto de Jesús Pérez López.

Es conforme, en la ciudad, Managua, 06 de mayo del año 2024. (f) Gabriela Isabel Fonseca Solís, Registradora Nacional de Títulos y Grados Académicos Consejo Nacional de Universidades.

Reg. 2024-TP7442 – M. 60447198 – Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

De conformidad con el Acuerdo Ministerial N°. 55-2023-OSFL, publicado en La Gaceta, Diario Oficial N° 58 de 29 de marzo de año 2023, Resolución N° 003-2023 emitida por el Consejo Nacional de Universidades y el Consejo Nacional de Evaluación y Acreditación (CNEA). La suscrita Registradora Nacional de Títulos y Grados Académicos del consejo Nacional de Universidades (CNU), hace constar que según el registro académico recibido de la extinta Universidad Rubén Darío, Certifica bajo el: Registrado Número 249, Folio: 83 Tomo: 2 del Registro de Títulos, en la ciudad de Diriamba, Carazo el día 10 del mes de Diciembre del 2022, se inscribió el título que dice: Maestría en Psicología Forense y Criminal. **POR CUANTO:**

**MIRIAM DEL SOCORRO OBANDO SÁNCHEZ**, Natural de Nicaragua, con documento de identidad N° 041-120169-0006C ha aprobado en el mes de septiembre del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de estudios de Maestría en Psicología Forense y Criminal. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Máster en Psicología Forense y Criminal**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Diriamba, Carazo, República de Nicaragua, a los diez días del mes de diciembre del año dos mil veintidós. El Rector de la extinta URD Dr. Nelson Javier Palma Arróliga. El Secretario General de la extinta URD Dr. José Daniel Antonio Santos Miranda. El Director Registro de la extinta URD Dr. Rigoberto de Jesús Pérez López.

Es conforme, en la ciudad, Managua, 06 de mayo del año 2024. (f) Gabriela Isabel Fonseca Solís, Registradora Nacional de Títulos y Grados Académicos Consejo Nacional de Universidades.

Reg. 2024-TP7443 – M. 60446955 – Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

De conformidad con el Acuerdo Ministerial N°. 55-2023-OSFL, publicado en La Gaceta, Diario Oficial N° 58 de 29 de marzo de año 2023, Resolución N° 003-2023 emitida por el Consejo Nacional de Universidades y el Consejo Nacional de Evaluación y Acreditación (CNEA). La suscrita Registradora Nacional de Títulos y Grados Académicos del consejo Nacional de Universidades (CNU), hace constar que según el registro académico recibido de la extinta Universidad Rubén Darío, Certifica bajo el: Registrado Número 296, Folio: 99 Tomo: 2 del Registro de Títulos, en la ciudad de Diriamba, Carazo el día 10 del mes de Diciembre del 2022, se inscribió el título que dice: Maestría en Psicología Forense y Criminal. **POR CUANTO:**

**ALMA ROSA SALAZAR CARDOZA**, Natural de Nicaragua, con documento de identidad N° 001-190672-0047H ha aprobado en el mes de septiembre del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de estudios de Maestría en Psicología Forense y Criminal. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Máster en Psicología Forense y Criminal**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Diriamba, Carazo, República de Nicaragua, a los diez días del mes de diciembre del año dos mil veintidós. El Rector de la extinta URD Dr. Nelson Javier Palma Arróliga. El Secretario General de la extinta URD Dr. José Daniel Antonio Santos Miranda. El Director Registro de la extinta URD Dr. Rigoberto de Jesús Pérez López.

Es conforme, en la ciudad, Managua, 06 de mayo del año 2024. (f) Gabriela Isabel Fonseca Solís, Registradora Nacional de Títulos y Grados Académicos Consejo Nacional de Universidades.

Reg. 2024-TP7445 – M. 59329533 – Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

De conformidad con el Acuerdo Ministerial N°. 55-2023-OSFL, publicado en La Gaceta, Diario Oficial N° 58 de 29 de marzo de año 2023, Resolución N° 003-2023 emitida por el Consejo Nacional de Universidades y el Consejo Nacional de Evaluación y Acreditación (CNEA). La suscrita Registradora Nacional de Títulos y Grados Académicos del consejo Nacional de Universidades (CNU), hace constar que según el registro académico recibido de la extinta Universidad Rubén Darío, Certifica bajo el: Registrado

Número 263, Folio: 88 Tomo: 2 del Registro de Títulos, en la ciudad de Diriamba, Carazo el día 10 del mes de Diciembre del 2022, se inscribió el título que dice: Maestría en Psicología Forense y Criminal. **POR CUANTO:**

**ERIKA VIRGINIA ROSALES QUIROS**, Natural de Nicaragua, con documento de identidad N° 406-160794-0000F ha aprobado en el mes de septiembre del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de estudios de Maestría en Psicología Forense y Criminal. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Máster en Psicología Forense y Criminal**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Diriamba, Carazo, República de Nicaragua, a los diez días del mes de diciembre del año dos mil veintidós. El Rector de la extinta URD Dr. Nelson Javier Palma Arróliga. El Secretario General de la extinta URD Dr. José Daniel Antonio Santos Miranda. El Director Registro de la extinta URD Dr. Rigoberto de Jesús Pérez López.

Es conforme, en la ciudad, Managua, 06 de mayo del año 2024. (f) Gabriela Isabel Fonseca Solís, Registradora Nacional de Títulos y Grados Académicos Consejo Nacional de Universidades.

Reg. 2024-TP7446 – M. 59512308 – Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

De conformidad con el Acuerdo Ministerial N°. 55-2023-OSFL, publicado en La Gaceta, Diario Oficial N° 58 de 29 de marzo de año 2023, Resolución N° 003-2023 emitida por el Consejo Nacional de Universidades y el Consejo Nacional de Evaluación y Acreditación (CNEA). La suscrita Registradora Nacional de Títulos y Grados Académicos del consejo Nacional de Universidades (CNU), hace constar que según el registro académico recibido de la extinta Universidad Rubén Darío, Certifica bajo el: Registrado Número 244, Folio: 82 Tomo: 2 del Registro de Títulos, en la ciudad de Diriamba, Carazo el día 10 del mes de Diciembre del 2022, se inscribió el título que dice: Maestría en Psicología Forense y Criminal. **POR CUANTO:**

**DINA ESTHER PÉREZ HENRÍQUEZ**, Natural de Nicaragua, con documento de identidad N° 521-200485-0000T ha aprobado en el mes de septiembre del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de estudios de Maestría en Psicología Forense y Criminal. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Máster en Psicología Forense y Criminal**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Diriamba, Carazo, República de Nicaragua, a los diez días del mes de diciembre del año dos mil veintidós. El Rector de la extinta URD Dr. Nelson Javier Palma Arróliga. El Secretario General de la extinta URD Dr. José Daniel Antonio Santos Miranda. El Director Registro de la extinta URD Dr. Rigoberto de Jesús Pérez López.

Es conforme, en la ciudad, Managua, 06 de mayo del año 2024. (f) Gabriela Isabel Fonseca Solís, Registradora Nacional de Títulos y Grados Académicos Consejo Nacional de Universidades.

Reg. 2024-TP7447 – M. 58197111 – Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

De conformidad con el Acuerdo Ministerial N°. 55-2023-OSFL, publicado en La Gaceta, Diario Oficial N° 58 de 29 de marzo de año 2023, Resolución N° 003-2023 emitida por el Consejo Nacional de Universidades y el Consejo Nacional de Evaluación y Acreditación (CNEA). La suscrita Registradora Nacional de Títulos y Grados Académicos del consejo Nacional de Universidades (CNU), hace constar que según el registro académico recibido de la extinta Universidad Rubén Darío, Certifica bajo el: Registrado Número 298, Folio: 100 Tomo: 2 del Registro de Títulos, en la ciudad de Diriamba, Carazo el día 10 del mes de Diciembre del 2022, se inscribió el título que dice: Maestría en Psicología Forense y Criminal. **POR CUANTO:**

**LIDIE VALERIA BACA ARANA**, Natural de Nicaragua, con documento de identidad N° 281-050487-0000B ha aprobado en el mes de septiembre del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de estudios de Maestría en Psicología Forense y Criminal. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Máster en Psicología Forense y Criminal**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Diriamba, Carazo, República de Nicaragua, a los diez días del mes de diciembre del año dos mil veintidós. El Rector de la extinta URD Dr. Nelson Javier Palma Arróliga. El Secretario General de la extinta URD Dr. José Daniel Antonio Santos Miranda. El Director Registro de la extinta URD Dr. Rigoberto de Jesús Pérez López.

Es conforme, en la ciudad, Managua, 06 de mayo del año 2024. (f) Gabriela Isabel Fonseca Solís, Registradora Nacional de Títulos y Grados Académicos Consejo Nacional de Universidades.